



SUMARIO

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 12 de agosto de 2008, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Perspectiva Turística, por la que se adjudican las ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, reguladas en la Orden de 20 de septiembre de 2007 y convocadas por Resolución de 4 de febrero de 2008.

3

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 27 de agosto de 2008, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Servicios Sociosanitarios Generales de Andalucía, en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

4

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 24 de julio de 2008, por la que se ordena la publicación del Informe Anual del Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 2005.

4

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios: «Aplicación de pintura intumescente sobre estructura metálica de forjado de las instalaciones del Servicio de Publicaciones y BOJA».

89

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 191/ISE/2008/GRA. (PD. 3272/2008).

89



Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita. (Expte. 192/ISE/2008/GRA). (PD. 3271/2008).

89

Anuncio de 13 de agosto de 2008, de Turismo Andaluz, S.A., de contratación que se cita. (PD. 3267/2008).

90

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 11 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

91

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

92

Notificación de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de cambio de centro, referente a la menor que figura en el expediente de protección 352-2002-04-0011, a doña Samira Yaakoubi.

93

Notificación de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad, referente al menor que figura en el expediente de protección 352-2006-04-00249 a don Abdelmajid Meskaoui.

93

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 6 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amonajamiento parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, Expte. MO/00072/2008.

93

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 21 de julio de 2008, de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Navalsur», de transformación. (PP. 3029/2008).

94

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2008, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Perspectiva Turística, por la que se adjudican las ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, reguladas en la Orden de 20 de septiembre de 2007 y convocadas por Resolución de 4 de febrero de 2008.

Al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se convocaron un máximo de 5 becas para la realización de tesis doctorales que versasen sobre temas turísticos, mediante Resolución de 4 de febrero de 2008.

Reunida la Comisión de Selección prevista en la Orden citada, el día 9 de junio de 2008, se procedió a evaluar y a relacionar por orden de puntuación los expedientes personales de los solicitantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 14 de la Orden mencionada.

Vistas y analizadas las dos solicitudes presentadas, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 15 de la Orden, la Comisión de Selección realizó la propuesta de resolución el 11 de junio de 2008.

A propuesta de la Comisión de Selección, y en uso de las atribuciones que la normativa le confieren, esta Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar dos becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, con la dotación que igualmente se indica y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.481.00.75D a los siguientes adjudicatarios:

- Don Arsenio Villar Lama, con DNI núm. 14.316.623-C, con una dotación de 6.010,12 euros.
- Don Germán Ortega Palomo, con DNI núm. 75955569-R, con una dotación de 12.000 euros.

Segundo. El abono de las ayudas se realizará en tres pagos, con las correspondientes retenciones fiscales y con las condiciones previstas en la Orden y la Resolución de convocatoria:

1. El primer pago correspondiente al 40% del total de la beca, se realizará tras la aceptación de la beca por el beneficiario.

2. El segundo pago correspondiente al 35% del importe total, se ordenará a los seis meses de la aceptación, previa presentación de una memoria de actividades realizadas hasta la fecha, con el visto bueno de la persona responsable de la Dirección de la tesis.

3. El tercer y último pago, correspondiente al 25% restante, se ordenará tras la finalización de la tesis, y tras la acreditación de su presentación en el Registro General de la Universidad correspondiente, tras la conformidad de la dirección facultativa, una vez entregado el trabajo en lengua castellana y soporte de papel e informático a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y presentada la documentación justificativa de los gastos.

Tercero. Los adjudicatarios de las becas se comprometen a las condiciones de disfrute y obligaciones previstas en los artículos 18 y 19 de la Orden de 20 de septiembre de 2007, sin perjuicio de las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en las letras a) a d) del artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Las tesis se desarrollarán en el centro administrativo universitario o de investigación que se proponga en cada proyecto, pudiéndose cambiar previa autorización de la Dirección facultativa del mismo.

El plazo de finalización de la tesis será de dieciocho meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la adjudicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y hasta el de su presentación en el Registro General de la Universidad correspondiente. Excepcionalmente, mediante solicitud de la persona becada a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística e informe positivo de la dirección de la tesis, con una antelación, al menos, de treinta días al plazo de finalización y en atención a la entidad y dificultades del trabajo, podrá obtenerse una prórroga de otros seis meses para su finalización, con la cuantía y condiciones de pago que se acuerden en el documento de prórroga, nunca superiores, teniendo en cuenta las cantidades ya concedidas, a las máximas que determina la Orden para cada convocatoria.

Quinto. Los adjudicatarios deberán proceder a la aceptación de la beca en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta Resolución. De no producirse la aceptación, se les tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sexto. En el plazo de un mes desde la finalización de la actividad, los beneficiarios presentarán una memoria de las actividades realizadas, así como los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa, con el siguiente contenido mínimo:

- a) Declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la beca y su coste.
- b) Desglose de los gastos incurridos.
- c) Documentos justificativos del gasto tales como facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente, que una vez cotejados y sellados serán devueltos al beneficiario.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de agosto de 2008.- La Directora General, M.^a Francisca Montiel Torres.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 27 de agosto de 2008, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Servicios Sociosanitarios Generales de Andalucía, en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por Unión General de Trabajadores ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a los trabajadores de la empresa Servicios Sociosanitarios Generales de Andalucía en la provincia de Málaga desde las 00,00 horas del día 5 de septiembre de 2008 y con carácter indefinido.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal de la empresa Servicios Sociosanitarios Generales de Andalucía en la provincia de Málaga, en cuanto dedicada al transporte de enfermos, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad del personal de la empresa Servicios Sociosanitarios Generales de Andalucía en la provincia de Málaga, desde las 00,00 horas del día 5 de septiembre de 2008, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de

Málaga de la Consejería de Salud, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de agosto de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Urgencias: 100%.

Programado no demorable.
Oncología: 100%.
Radioterapia: 100%.
Diálisis: 100%.
Traslados hospitalarios: 100%.

Programados.
Consultas externas: 50%.
Altas hospitalarias: 50%.
Tratamiento rehabilitador: 50%.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, por la que se ordena la publicación del Informe Anual del Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 2005.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuenta de Andalucía, y el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sección celebrada el día 23 de abril de 2008,

RESUELVO

De conformidad con el artículo 12 de la citada Ley 1/1998, ordenar la publicación del Informe Anual de Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 2005.

Sevilla, 24 de julio de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

INFORME ANUAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ
Ejercicio 2005
(SL 01/2007)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 23 de abril de 2008, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe Anual del Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 2005.

Í N D I C E

I. INTRODUCCIÓN
II. OBJETIVOS
III. ALCANCE Y METODOLOGÍA
IV. LIMITACIONES AL ALCANCE
V. CONCLUSIONES
V.1. RENDICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS
V.1.1. Rendición de las Cuentas
V.1.2. Aprobación de las Cuentas
V.2. ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES
V.2.1. Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales
V.2.2. Organismos Autónomos
V.2.3. Mancomunidades
V.2.4. Consorcios
V.2.5. Sociedades Mercantiles
VI. DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS
VII. ANEXOS

A B R E V I A T U R A S

AIE	Agrupación de Interés Económico
C	Consortio
E	Empresas
EM	Empresas Municipales
FM	Fundación Municipal
F	Fundación
F PROV	Fundación Provincial
INST M	Instituto Municipal
ICAL	Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990
LCCA	Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía
M€	Millones de euros
m€	Miles de euros
OAAA	Organismos Autónomos
OAL	Organismo Autónomo Local
P	Patronato
PM	Patronato Municipal
RE	Residencia Estudiantes
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RDLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
SSMM	Sociedades Mercantiles
SAM	Sociedad Anónima Municipal
UTEDLT	Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico

I. INTRODUCCIÓN

1. La Cámara de Cuentas de Andalucía, en el ejercicio de las funciones que le asigna la Ley 1/1988, de 17 de marzo, ha incluido en el Plan de Actuaciones de 2007 la elaboración de un Informe que ponga de manifiesto la situación económica-financiera y presupuestaria del sector público local andaluz para el ejercicio 2005, con información acerca de su estructura y composición, así como de los niveles de rendición y del cumplimiento y regularidad en la aprobación de las Cuentas Anuales.

2. En este ejercicio económico el sector público local andaluz está constituido por 1.627 entidades, de las que son entidades locales básicas 8 Diputaciones Provinciales y 770 Ayuntamientos. De ellas dependen 300 Organismos autónomos y 302 Sociedades mercantiles.

Como entidades locales supramunicipales hay 71 Mancomunidades y 176 Consorcios participados por diversas administraciones públicas.

3. Tras la depuración del censo de entidades y comparándolo con el del ejercicio anterior, se ha producido una baja de 12 entidades (9 Organismos autónomos, 1 Sociedad mercantil y 2 Mancomunidades). A la vez, se han incorporado al censo 34 entidades (15 Organismos autónomos, 10 Sociedades mercantiles, 1 Mancomunidad y 8 Consorcios).

4. La lectura adecuada de este Informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier conclusión hecha sobre un epígrafe o párrafo concreto pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

II. OBJETIVOS

5. El objetivo general es proporcionar información sobre las cuentas anuales de las entidades locales y entes dependientes de las mismas que integran el sector público local andaluz de la comunidad autónoma de Andalucía.

Para las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Organismos autónomos, Mancomunidades y Consorcios, los objetivos específicos planteados son:

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la aprobación, liquidación y rendición de sus cuentas.

- Examen y comprobación de las cuentas rendidas por las entidades, referidas al ejercicio 2005, así como la elaboración de los estados agregados correspondientes a las liquidaciones de presupuesto y de los remanentes de tesorería.

- Análisis y comparación de determinadas magnitudes e indicadores presupuestarios.

6. Para las Sociedades mercantiles participadas íntegra o mayoritariamente por las entidades locales, los objetivos específicos son:

- Verificación del cumplimiento de la obligación legal relacionada con la rendición y adaptación de sus cuentas a la normativa vigente.

- Examen y comprobación de las cuentas anuales y confección de los estados agregados correspondientes al balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.

III. ALCANCE Y METODOLOGÍA

7. El alcance de este Informe, que como se ha mencionado anteriormente se limita a un análisis formal sobre determinados aspectos de las cuentas anuales rendidas, queda determinado por tres variables:

- Temporal. El Informe abarca el ejercicio 2005.

- Subjetiva. Incluye la totalidad de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Organismos autónomos, Mancomunidades, Consorcios y Sociedades mercantiles que han rendido sus cuentas a esta Institución.

Las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos con población de derecho superior a 50.000 habitantes han sido objeto de un análisis individualizado, recogido en el Informe "*Rendición de Cuentas sobre las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población de derecho superior a 50.000 habitantes. Ejercicio 2005.*"

- Objetivo. El análisis se centra en las cuentas anuales del ejercicio, rendidas por las entidades que integran el sector público local andaluz.

8. La información suministrada por las entidades locales ha sido tratada informáticamente y, una vez solventados, en su caso, los descuadres, errores o discrepancias detectadas, se han calculado un conjunto de indicadores presupuestarios y contables que aparecen recogidos en el apartado VI de este Informe.

Se ha ampliado el número de indicadores incorporando aquellos que han sido definidos en el modelo normal de la nueva Instrucción de Contabilidad.

9. Los estados contables y presupuestarios de cada una de las entidades que se analizan en este Informe, se encuentran disponibles en la página web de esta Institución, www.ccuentas.es, enlace “Consulta de Estados Contables”.

Se ha comprobado la coherencia de las cuentas rendidas y la consistencia de los datos numéricos que las componen, procediendo a la elaboración de unos estados agregados, clasificados en función del ámbito territorial y poblacional. Asimismo, se ha realizado un análisis comparativo y de evolución de la información facilitada.

Es preciso hacer constar que en este ejercicio han disminuido los errores y descuadres de las cuentas presentadas en aquellas entidades que han utilizado la herramienta de Rendición Telemática de Cuentas de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ya que se incluyen un conjunto de validaciones contables que reducen significativamente este tipo de incidencias.

10. Los datos obtenidos se han analizado desde una doble perspectiva:

- Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa aplicable respecto a:

- La aprobación del Presupuesto general (artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

- Aprobación de la Liquidación del presupuesto (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

- Aprobación de la Cuenta General (artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

- Plazo legal de rendición a la Cámara de Cuentas (artículo 11.b) de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía).

- Se han revisado y comprobado la Liquidación del presupuesto y el remanente de tesorería en el caso de las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Organismos autónomos, Mancomunidades y Consorcios; así como el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y, en su caso, el informe de auditoría de las Sociedades mercantiles.

11. La transcripción de los contenidos de las cuentas remitidas no supone la validación de las mismas por parte de esta Institución, aunque los descuadres o discrepancias detectados al procesar la información se han contrastado con la entidad local cuentadante, para evitar distorsiones en las conclusiones. La Cámara de Cuentas de Andalucía incluyó en su Plan de Actuaciones una fiscalización en el Ayuntamiento de Benalmádena relativa al ejercicio presupuestario de 2005. La información económica de esta actuación se ha tenido en cuenta para la elaboración de este Informe.

12. La existencia de pequeñas diferencias entre algunas cifras recogidas en los estados presupuestarios remitidos por las entidades locales y las que figuran en este Informe es consecuencia del redondeo producido, al expresar en millones de euros cantidades que aparecían en euros.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

13. La principal limitación al alcance del trabajo efectuado proviene del incumplimiento por el 40% de las entidades del sector público local andaluz (36% en el ejercicio 2004), del deber de rendir cuentas previsto en el artículo 11.b de la LCCA, que recoge la obligación de las entidades locales de presentar sus cuentas anuales a

esta Institución, antes del primero de noviembre inmediato posterior al ejercicio a que se refieran, lo que da lugar a que en el presente Informe no se pueda facilitar un análisis completo de todas las entidades que componen el sector público local andaluz.

14. Otra limitación es consecuencia del retraso o falta de aprobación de la Cuenta General por los respectivos Plenos de las entidades locales. Esto trae consigo la remisión de documentación incompleta y la consideración de una información aprobada por el Alcalde o Presidente de la entidad como es la liquidación presupuestaria.

15. Del total de entidades que han rendido sus cuentas, no hay constancia en esta Institución de la fecha de aprobación de la Cuenta General de 2 Diputaciones Provinciales, 106 Ayuntamientos, 10 Mancomunidades, 28 Consorcios y de 60 Organismos autónomos.

V. CONCLUSIONES

V.1 RENDICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS

V.1.1. Rendición de las cuentas

16. En el ejercicio 2005, han rendido las cuentas a esta Institución 971 entidades (1.030 entidades en el ejercicio 2004), lo que supone el 60% de la totalidad de entes del sector público local andaluz. Se ha puesto de manifiesto un descenso respecto al nivel de rendición del ejercicio anterior que fue del 64%.

Han remitido sus estados contables a esta Institución 8 Diputaciones Provinciales, 469 Ayuntamientos, 216 Organismos Autónomos, 160 Sociedades Mercantiles, 26 Mancomunidades y 92 Consorcios.

No se han podido agregar en este Informe las Cuentas Anuales correspondientes a 57 Ayuntamientos, 6 Organismos Autónomos, 1 Mancomunidad, 5 Consorcios y 5 Sociedades Mercantiles, debido a problemas en los disquetes utilizados en la rendición, a la falta de documentación en la información remitida o al hecho de haber presentado las cuentas con posterioridad a

la fecha de cierre de las bases de datos para confeccionar el Informe (15 de noviembre de 2007). No obstante, esas entidades se han tenido en cuenta para el cómputo de la rendición realizada.

17. El cuadro nº 1 muestra la situación de las diferentes entidades del sector público local andaluz, según hayan o no rendido sus cuentas a esta Institución en el ejercicio 2005.

El cuadro nº 2 refleja la evolución de los porcentajes obtenidos en la rendición de cuentas y del cumplimiento del plazo legalmente establecido en el período 2002-2005.

El cuadro nº 3 refleja la rendición de cuentas correspondiente a 2005 por provincias, y muestra los porcentajes que suponen respecto a la población actualizada.

Destacan las provincias de Málaga y Córdoba con porcentajes de rendición respecto a la población iguales o superiores al 90%. En cambio, la provincia que menor cobertura poblacional ofrece en cuanto al nivel de rendición es Granada con un 75%.

El cuadro nº 4 refleja la rendición de cuentas de los Ayuntamientos por diferentes tramos de población.

El tramo poblacional que menor nivel de rendición muestra es el de los Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes con 61%. Le sigue el comprendido entre 5.000 y 20.000 habitantes, con un 72%. El tramo de Ayuntamientos con población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes alcanza un 78% de rendición. Los Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes reflejan un nivel de rendición del 100%.

18. En el Anexo III se incluyen los Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles, Mancomunidades y Consorcios que no han presentado las cuentas del ejercicio 2005.

En el Anexo IV se incluyen las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles, Mancomunidades y Consorcios que han rendido las cuentas de ejercicios anteriores.

19. Del total de las 971 entidades que han rendido cuentas en el ejercicio 2005, un 33% las presentaron en el plazo legal previsto (un 43% en el ejercicio 2004). La distribución de la rendición en plazo en los últimos ejercicios se muestra en el cuadro nº 2.

El resto de entidades incumplen el apartado 1.b del artículo 11 de la LCCA que establece que *“Las cuentas de las Corporaciones Locales se presentarán dentro del mes siguiente a su aprobación por los respectivos plenos y, en todo caso, antes del primero de noviembre inmediato posterior al ejercicio económico a que se refieran”*.

Rendición Telemática de cuentas

20. En cuanto a la forma de presentación de las cuentas, se han recibido 480 cuentas a través de la aplicación de rendición telemática. El número de cuentas presentadas telemáticamente supone un 49,4 por ciento del total de cuentas recibidas. El desglose por entidades se muestra en el cuadro nº 5.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad	Rendidas		En plazo		Fuera de plazo		Sin rendir		Total
	Nº	%(1)	Nº	%(2)	Nº	%(2)	Nº	%(1)	
Diputaciones	8	100	4	50	4	50	0	0	8
Ayuntamientos	469	61	132	28	337	72	301	39	770
OOAA	216	72	78	36	138	64	84	28	300
SSMM	160	53	61	38	99	62	142	47	302
Mancomunidades	26	37	8	31	18	69	45	63	71
Consorcios	92	52	33	36	59	64	84	48	176
Total	971	60	316	33	655	67	656	40	1.627

Cuadro nº 1

1.- Hallado sobre el total de entidades censadas

2.- Hallado sobre el total de rendidos

EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE RENDICIÓN

Entidad	Rendidas %					En plazo %		
	2002	2003	2004	2005	2005	2002	2003	2004
Diputaciones	100	100	100	100	100	13	25	63
Ayuntamientos	69	64	65	61	61	21	34	37
OOAA	73	70	70	72	72	17	22	48
SSMM	69	60	64	53	53	13	27	58
Mancomunidades	44	48	46	37	37	22	17	36
Consorcios	69	51	56	52	52	19	13	38
Total	69	63	64	60	60	19	28	43

Cuadro nº 2

RENDICIÓN MUNICIPAL POR PROVINCIAS Y POBLACIÓN

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
Población Total	612.315	1.180.817	784.376	860.898	483.792	660.284	1.453.409	1.813.908	7.849.799
Población Rendida	503.339	1.042.498	709.273	641.529	411.516	503.103	1.339.174	1.562.632	6.713.064
% TOTAL	82%	88%	90%	75%	85%	76%	92%	86%	86%

Cuadro nº 3

RENDICIÓN DE CUENTAS POR TRAMOS DE POBLACIÓN

Tramos	Total entidades en el tramo	Total Población en el tramo	Rendición de cuentas Entidades	% sobre el total Entidades	Rendición de cuentas Población	% sobre el total Población
Menos de 5000	517	926.988	286	55	564.640	61
Entre 5000 y 20000	183	1.796.773	123	67	1.291.854	72
Entre 20000 y 50000	43	1.204.680	33	77	934.660	78
Más de 50000	27	3.921.358	27	100	3.921.358	100
Total	770	7.849.799	469	61	6.712.512	86

Cuadro nº 4

RENDICIÓN TELEMÁTICA DE CUENTAS

Entidad	Rendidas	e-rendición	Porcentajes
Diputaciones	8	7	87,5 %
Ayuntamientos	469	194	41,4 %
OAAA	216	126	58,3 %
SSMM	160	88	55,0 %
Mancomunidades	26	6	23,0 %
Consortios	92	59	64,1 %
Total	971	480	49,4 %

Cuadro nº 5

V.1.2. Aprobación de las cuentas

21. Los cuadros nº 6, 7 y 8, muestran los datos comparativos de los plazos de aprobación del Presupuesto, Liquidación del Presupuesto, Cuenta General y Estados y Cuentas anuales, en relación con la aprobación del ejercicio anterior.

22. **Presupuesto General.** Del total de entidades que están obligadas a aprobar el Presupuesto General antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior y que se han analizado sus cuentas, tan sólo han aprobado en plazo sus presupuestos un total de 67 entidades. Esto supone un 9 por ciento respecto al total de cuentas analizadas y representan dos puntos porcentuales menos de las que lo hicieron en el ejercicio anterior.

Sólo aprueban el Presupuesto en plazo 5 Diputaciones Provinciales, 18 Ayuntamientos, 35 Organismos Autónomos, 2 Mancomunidades y 7 Consorcios.

23. Las entidades que aprobaron sus presupuestos generales fuera de plazo, un total de 496, incumplen lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150 de la LRHL que establece: “*La aprobación definitiva del Presupuesto por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse*”.

24. La **Liquidación Presupuestaria** es aprobada en el plazo establecido en la legislación por 2 Diputaciones Provinciales, 58 Ayuntamientos, 40 Organismos Autónomos, 5 Mancomunidades y 11 Consorcios.

No consta la fecha de aprobación de las Liquidaciones presupuestarias, o la reflejada es errónea, en 151 entidades del total que remitieron la documentación, que suponen el 20%.

Un total de 481 entidades (el 64% de las entidades rendidas) aprobaron la Liquidación del Presupuesto fuera del plazo establecido. Esto supone un 2 por ciento menos que en el ejercicio 2004. Estas entidades han incumplido el apartado 3 del artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales que dispone:

“Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su Presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente”.

25. En relación con la **Cuenta General**, un total de 4 Diputaciones Provinciales, 144 Ayuntamientos, 6 Mancomunidades, 40 Consorcios y 80 Organismos Autónomos, aprueban la Cuenta General en el plazo legalmente establecido. Esto supone el 36% del total de cuentas rendidas e incluidas en este Informe, el mismo porcentaje que el ejercicio anterior.

Del resto de entidades, 205 no han enviado información de la fecha de aprobación de la Cuenta General y 269 la han aprobado fuera de plazo, incumpliendo lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece que “*Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de Octubre*”.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO (CUADRO COMPARATIVO)

	RENDIDOS		EN PLAZO				FUERA PLAZO				NO CONSTA			
	2004	2005	2004	%	2005	%	2004	%	2005	%	2004	%	2005	%
	Diputac. Prov.	8	8	4	50	5	62	4	50	3	38	-	-	-
Ayuntamientos	463	418	19	4	18	4	329	71	286	68	115	25	114	27
Organismos Aut.	199	210	25	13	35	17	156	78	141	67	18	9	34	16
Mancomunidades	33	25	0	0	2	8	19	58	12	48	14	42	11	44
Consortios	91	87	5	5	7	8	55	60	54	62	31	34	26	30
TOTAL	794	748	53	7	67	9	563	71	496	66	178	22	185	25

Cuadro nº 6

Nota: Los porcentajes se han calculado sobre el total de entidades incluidas en informe

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CUADRO COMPARATIVO)

	RENDIDOS		EN PLAZO				FUERA DE PLAZO				NO CONSTA			
	2004	2005	2004	%	2005	%	2004	%	2005	%	2004	%	2005	%
	Diputac. Prov.	8	8	2	25	2	25	6	75	6	75	-	-	-
Ayuntamientos	463	418	64	14	58	14	306	66	272	65	93	20	88	21
Organismos Aut.	199	210	20	10	40	19	148	74	138	66	31	16	32	15
Mancomunidades	33	25	7	21	5	20	14	42	13	52	12	36	7	28
Consortios	91	87	9	10	11	13	54	59	52	60	28	31	24	28
TOTAL	794	748	102	13	116	16	528	66	481	64	164	21	151	20

Cuadro nº 7

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL (CUADRO COMPARATIVO)

ENTIDAD	RENDIDOS		EN PLAZO				FUERA DE PLAZO				NO CONSTA			
	2004	2005	2004	%	2005	%	2004	%	2005	%	2004	%	2005	%
Diputac. Prov.	8	8	2	25	4	50	4	50	2	25	2	25	2	25
Ayuntamientos	463	418	179	39	144	34	171	37	169	40	113	24	105	25
Organismos Aut.	199	210	72	36	80	38	80	40	70	33	47	24	60	29
Mancomunidades	33	25	6	18	6	24	13	39	9	36	14	42	10	40
Consortios	91	87	27	30	40	46	13	14	19	22	51	56	28	32
TOTAL	794	748	286	36	274	37	281	35	269	36	227	29	205	28

Cuadro nº 8

V.2. ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES

V.2.1 Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales

26. De los 469 Ayuntamientos que han rendido sus cuentas, no se han podido agregar los estados contables de 57 de ellos, debido a errores en los soportes informáticos remitidos o a que han presentado las cuentas con posterioridad al cierre de las bases de datos.

27. Tal y como se pone de manifiesto en el cuadro nº 4, la rendición por tramos de población se compone de 286 municipios menores de 5.000 habitantes; 123 comprendidos entre 5.000 y 20.000; 33 entre 20.000 y 50.000; y 27 con población superior a 50.000 habitantes.

De los Ayuntamientos que han rendido sus cuentas, 194 Ayuntamientos (el 41%) lo han hecho a través de la aplicación de Rendición Telemática de cuentas, 115 Ayuntamientos (el 25%) lo ha hecho mediante la remisión de los ficheros en disquetes por correo ordinario y el resto, 160 Ayuntamientos (el 34%) ha remitido las cuentas anuales en papel, por correo ordinario.

Se concluye que el 66% de las cuentas presentadas por los Ayuntamientos ante la Cámara de Cuentas se ha efectuado mediante la utilización de medios electrónicos (rendición electrónica o remisión de disquetes).

28. Han sido agregadas las Liquidaciones del Presupuesto de 412 Ayuntamientos y 411 Estados de Remanente de Tesorería porque el Ayuntamiento de Lújar de Granada no ha presentado el Remanente de Tesorería.

Los cuadros nº 9 y 10, reflejan algunos aspectos de la gestión presupuestaria de las Diputaciones Provinciales, destacando los porcentajes que suponen la ejecución de las previsiones definitivas de ingresos y los créditos consignados de cada Diputación Provincial sobre el total agregado. En el *“Informe de Rendición de Cuentas de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes”* se analiza con mayor detalle la gestión económica de estas entidades.

Dicho Informe puede consultarse en la dirección www.ccuentas.es.

29. Los cuadros nº 11 y 12 muestran la ejecución del Presupuesto de los Ayuntamientos por provincias comparando los porcentajes que sobre el total agregado suponen los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.

La previsión definitiva de ingresos de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes respecto al agregado total, supone el 39% y es el mismo porcentaje que el año anterior.

30. Los cuadros nº 13 y 14 muestran una serie de indicadores presupuestarios de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, resultado de las Liquidaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

31. En el cuadro nº 15 se incluyen los indicadores de Ingresos Tributarios, Carga Financiera y de Gastos e Ingresos por habitante y provincia, relativos a los ejercicios 2004 y 2005.

32. Los cuadros nº 16 y 17 recogen el estado comparativo de los mismos indicadores presupuestarios por tramos de población.

33. En el cuadro nº 18 se muestra el importe total de los Derechos y las Obligaciones reconocidas de los Ayuntamientos de los que consta información, diferenciando por tramos de población.

Se deduce que los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes gestionan el 63% del total de derechos y obligaciones reconocidas del ejercicio.

En el otro extremo se encuentran los Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes que en su conjunto gestionan el 9% del total de derechos y obligaciones reconocidas en el ejercicio.

34. En el cuadro nº 19 se desglosan las magnitudes de ahorro bruto y ahorro neto de los Ayuntamientos en función de los tramos de población. Al igual que ocurría en el ejercicio anterior, se observa que todos los tramos de pobla-

ción tienen valores positivos tanto en la magnitud de ahorro bruto presupuestario como en el ahorro neto. Sin embargo, hay un total de 50 Ayuntamientos cuyas liquidaciones presupuestarias arrojan un ahorro bruto negativo y 107 Ayuntamientos tienen ahorro neto negativo.

35. En el cuadro nº 20 se muestra la estabilidad presupuestaria, medida como la diferencia entre los capítulos I a VII de Ingresos y Gastos de la Liquidación presupuestaria. Las liquidaciones presupuestarias agregadas por tramos de población arrojan una situación de equilibrio en todos los tramos. Sin embargo, individualmente hay 135 Ayuntamientos cuyas respectivas liquidaciones presentan situación de desequilibrio, medido en estos términos.

36. En el cuadro nº 21 se muestra por tramos de población, los componentes del Remanente de Tesorería de los Ayuntamientos de los que se dispone de información. Al igual que ocurría en el ejercicio 2004, en todos los tramos de población salvo el relativo al de Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes, el agregado del Remanente de Tesorería Libre arroja valores negativos. De los 411 Ayuntamientos de los que se dispone el remanente de tesorería 281 han liquidado el ejercicio 2005 con Remanente de Tesorería con valores positivos o cero (279 en el ejercicio 2004), mientras que 130 arrojan valores negativos (138 en el ejercicio 2004), y estarían obligados a llevar a cabo alguna de las medidas que establece la legislación (artículo 193 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

37. El cuadro nº 22 refleja el total de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales que consignan el importe de los derechos liquidados que puedan resultar de difícil o imposible recaudación en el Remanente de Tesorería, ajuste necesario para el cálculo de dicha magnitud, al objeto de que el saldo total obtenido no esté sobrevalorado.

En este ejercicio, ha aumentado el porcentaje de Ayuntamientos que han dotado la provisión por este concepto, pasando del 44% en el ejercicio 2004, al 48%, en el 2005.

38. En el cuadro nº 23, se desglosan por provincias, los Ayuntamientos que reflejan resultados negativos en el Remanente de Tesorería Libre para Gastos generales. (Anexo VIII)

Comparando los datos incluidos en este Informe con los del ejercicio 2004, el número de entidades que obtienen un Remanente Libre para Gastos Generales con saldo negativo es del 32%, el mismo porcentaje que se obtuvo el ejercicio anterior.

**DIPUTACIONES
ESTADO DE INGRESOS**

PROVINCIA	PREVISION DEFINITIVA		DERECHOS LIQUIDADOS		RECAUDACIÓN LÍQUIDA	
	Diputaciones		Diputaciones		Diputaciones	
	2005	% (1)	2005	% (1)	2005	% (1)
Almería	186,85	8	107,82	7	88,39	7
Cádiz	304,44	14	198,21	13	186,66	15
Córdoba	252,48	11	173,06	12	159,92	13
Granada	316,53	14	218,63	15	150,44	12
Huelva	226,40	10	142,99	10	89,48	7
Jaén	217,05	10	149,72	10	134,23	11
Málaga	331,21	15	225,09	15	193,81	16
Sevilla	394,23	18	266,73	18	224,41	18
TOTAL	2.229,19	100	1.482,25	100	1.227,34	100

(1) Porcentaje sobre el total

PROVINCIA	DIPUTACIONES						M€
	ESTADO DE GASTOS		OBLIG. RECONOC. NETAS		PAGOS REALIZADOS LIQ.		
	CREDITOS DEFINITIVOS		Diputaciones		Diputaciones		
	2005	% (1)	2005	% (1)	2005	% (1)	
Almería	186,87	8	117,16	8	107,02	9	
Cádiz	304,43	14	214,34	15	177,77	14	
Córdoba	252,49	11	177,32	12	160,79	13	
Granada	316,52	14	210,55	14	129,63	10	
Huelva	226,40	10	120,65	8	102,49	8	
Jaén	217,05	10	146,63	10	131,23	11	
Málaga	331,20	15	208,89	14	177,49	14	
Sevilla	394,20	18	270,31	18	261,54	21	
TOTAL	2.229,16	100	1.465,85	100	1.247,96	100	

Cuadro nº 10

(1) Porcentaje sobre el total

PROVINCIA	PREVISIÓN DEFINITIVA				DERECHOS LIQUIDADOS				RECAUDACIÓN LÍQUIDA				M€				
	Menores 50.000 hab.		% (1)		Agregado Total		Menores 50.000 hab.		% (1)		Agregado Total			Menores 50.000 hab.		% (1)	
	2005				2005			2005			2005				2005		
Almería	219,25	30%	734,43	30%	174,85	30%	577,21	124,19	28%	450,64							
Cádiz	178,74	16%	1.091,10	15%	124,66	15%	837,30	91,78	13%	680,92							
Córdoba	380,36	58%	651,31	53%	275,46	53%	516,96	223,54	51%	441,18							
Granada	354,21	49%	718,05	49%	267,52	49%	542,28	199,44	47%	421,43							
Huelva	260,17	59%	442,63	65%	205,65	65%	318,16	144,49	61%	236,08							
Jaén	333,07	60%	552,92	57%	226,22	57%	395,65	177,14	64%	276,39							
Málaga	517,80	30%	1.724,11	26%	351,26	26%	1.346,39	266,75	24%	1.091,83							
Sevilla	648,84	44%	1.485,75	42%	496,91	42%	1.185,68	387,99	40%	971,01							
TOTAL	2.892,44	39%	7.400,30	37%	2.122,53	37%	5.719,63	1.615,32	35%	4.569,48							

Cuadro nº 11

PROVINCIA	ESTADO DE GASTOS											
	CRÉDITOS DEFINITIVOS				OBLIG. RECONOC. NETAS				PAGOS REALIZADOS LIQ.			
	Menores 50.000 hab.		Agregado Total		Menores 50.000 hab.		Agregado Total		Menores 50.000 hab.		Agregado Total	
	2005	% (1)	2005	2005	% (1)	2005	2005	2005	% (1)	2005	2005	
Almería	217,76	30%	726,34	166,79	32%	515,17	104,26	29%	361,27			
Cádiz	194,16	18%	1.102,88	115,17	15%	791,58	84,80	15%	560,95			
Córdoba	377,52	58%	648,46	238,94	52%	498,97	221,15	53%	420,14			
Granada	353,28	50%	709,18	224,58	49%	460,15	172,28	49%	351,11			
Huelva	261,66	60%	433,42	189,74	66%	289,43	148,97	68%	219,01			
Jaén	328,37	61%	539,28	222,59	62%	361,04	166,92	63%	266,04			
Málaga	516,56	30%	1.716,80	325,96	26%	1.246,82	252,80	25%	1.007,36			
Sevilla	644,09	43%	1.480,97	447,97	40%	1.108,54	361,33	39%	930,08			
TOTAL	2.893,40	39%	7.357,33	1.951,74	37%	5.271,70	1.512,51	37%	4.115,96			

(1) Porcentaje del agregado de Aytos. menores de 50.000 hab. sobre el agregado total.

Cuadro nº 12

DENOMINACIÓN	CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES (PROMEDIOS POR DIPUTACIONES PROVINCIALES)																	
	GENERAL		ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05
Modif. Gastos	38	46	36	38	33	38	29	34	31	59	85	80	52	46	49	58	24	32
Grado Recaudación	87	83	81	82	94	94	96	92	92	69	70	63	89	90	83	86	85	84
Grado Pagos	90	85	92	91	86	83	94	91	82	62	87	85	88	89	87	85	96	97
Dchos. Ptes. Cobro	13	17	19	18	6	6	4	8	8	31	30	37	11	10	17	14	15	16
Oblig. Ptes. Pagos	10	15	8	9	14	17	6	9	18	38	13	15	12	11	13	15	4	3
Inversiones	27	31	26	27	22	30	26	27	23	44	33	32	33	32	29	32	25	24
Ahorro Bruto	25	23	17	13	16	13	32	28	23	21	16	20	33	32	31	30	30	24

Cuadro nº 13

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES DE AYUNTAMIENTOS (PROMEDIOS POR PROVINCIAS) (En porcentajes)

DENOMINACIÓN	GENERAL		ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05
Modif. Gastos	25	25	22	14	22	23	35	31	24	28	40	38	24	31	23	23	22	23
Grado Recaudación	82	80	81	78	83	81	86	85	77	78	75	74	76	70	85	81	80	82
Grado Pagos	78	78	76	70	70	71	85	84	79	76	76	76	75	74	81	81	81	84
Dchos. Ptes. Cobro	18	20	19	22	17	19	14	15	23	22	25	26	24	30	15	19	20	18
Oblig. Ptes. Pagos	22	22	24	30	30	29	15	16	21	24	24	24	25	26	19	19	19	16
Inversiones	21	21	39	40	10	13	20	23	23	21	28	24	25	26	18	18	18	18
Ahorro Bruto	13	16	24	25	1	7	14	16	15	21	11	11	8	14	16	18	17	15

Cuadro nº 14

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES / HABITANTES (PROMEDIOS POR PROVINCIAS) €/Hab.

DENOMINACIÓN	GENERAL		ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ingresos Tributarios	411,18	463,74	493,40	587,62	421,46	447,86	320,30	346,41	367,41	441,27	421,60	442,13	324,68	392,57	560,42	613,55	335,25	393,75
Carga Financiera	65,24	61,57	60,80	59,55	95,98	61,49	92,64	77,66	51,05	64,22	69,36	68,14	51,59	55,04	52,47	57,82	53,04	57,53
Gastos	800,36	844,96	1.000,97	1.094,70	824,48	823,27	709,79	741,52	701,28	740,49	892,06	869,67	717,23	766,60	920,64	978,10	703,32	773,00
Ingresos	829,33	916,74	1.025,11	1.226,51	783,24	870,79	719,37	768,24	745,46	872,64	930,86	956,01	708,22	840,03	1.015,29	1.056,20	737,96	826,78

Cuadro nº 15

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES
(PROMEDIOS POR TRAMO DE POBLACIÓN)**

DENOMINACIÓN	GENERAL		*		**		***		****	
	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05
Modif. Gastos	25	25	27	29	32	35	26	29	22	20
Grado Recaudación	82	80	74	74	76	74	82	81	84	82
Grado Pagos	78	78	78	75	81	77	79	80	77	78
Dchos. Ptes. Cobro	18	20	26	26	23	26	18	19	16	18
Oblig. Ptes. Pagos	22	22	22	25	19	23	21	20	23	22
Inversiones	21	21	40	40	27	30	23	26	16	15
Ahorro Bruto	13	16	14	20	17	18	15	19	12	14

Cuadro nº 16

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES/HABITANTES
(PROMEDIOS POR TRAMO DE POBLACIÓN)**

DENOMINACIÓN	GENERAL		*		**		***		****		€/Hab.
	04	05	04	05	04	05	04	05	04	05	
Carga Financiera	65,24	61,57	36,12	46,54	56,66	52,58	74,17	64,52	69,41	65,41	
Gastos	800,36	844,96	787,71	925,63	753,53	805,07	758,05	836,48	824,03	846,66	
Ingresos	829,33	916,74	831,71	1.014,80	791,94	890,56	826,64	882,66	839,84	917,30	

Cuadro nº 17

- * Aytos. población menor de 5.000 hab.
 ** “ “ de 5.000 a 19.999 hab.
 *** “ “ “ 20.000 a 49.999 hab.
 **** “ “ superior a 49.999 hab.

AYUNTAMIENTOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

	M€		
	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje Oblig. Rec.
Mayores de 50.000 hab.	3.597	3.320	63%
Entre 20.000 y 50.000 hab.	657	622	12%
Entre 5.000 y 20.000 hab.	940	850	16%
Menores de 5.000 hab.	525	479	9%
TOTALES	5.720	5.271	100%

Cuadro nº 18

AHORRO BRUTO Y NETO

	M€				
	Mayores de 50.000 hab.	Entre 20.000 y 50.000 hab.	Entre 5.000 y 20.000 hab.	Menores de 5.000 hab.	Totales
Población	3.921.358	744.160	1.055.894	517.672	6.239.084
Ingresos Corrientes	2.956,56	506,22	655,59	329,65	4.448,03
Gastos Corrientes	2.533,25	411,83	536,05	264,46	3.745,59
Ahorro Bruto	423,32	94,39	119,54	65,19	702,43
Intereses	76,40	12,48	10,65	3,08	102,61
Variación de Pasivos	180,08	35,54	44,87	21,01	281,51
Total Carga Financiera	256,49	48,02	55,52	24,09	384,12
Ahorro Neto	166,83	46,37	64,02	41,10	318,32

Cuadro nº 19

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

	M€				
	Mayores de 50.000 hab.	Entre 20.000 y 50.000 hab.	Entre 5.000 y 20.000 hab.	Menores de 5.000 hab.	Totales
Ingresos I a VII	3.345	613	881	501	5.340
Gastos I a VII	3.103	585	804	458	4.950
Diferencias	242	28	77	43	390
Nº Ayuntamientos en desequilibrio	8	6	33	88	135

Cuadro nº 20

REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO

M€

	Pendientes Cobro	Pendientes Pago	Fondos Líquidos	Remanente Total	Remanente Afectado	Remanente Libre
Mayores de 50.000 Hab.	1804	2.183	570	191	568	-377
Entre 20.000 Hab. y 50.000 Hab.	242	273	103	72	105	-33
Entre 5.000 Hab. y 20.000 Hab.	416	435	185	166	236	-70
Menores de 5.000 Hab.	252	239	150	163	72	91
TOTALES	2.714	3.130	1.008	592	981	-389

Cuadro nº 21

Dotación para Derechos de difícil o imposible recaudación

Ayuntamientos y Diputaciones	nº	% (1)	% (2)
Almería	14	7	3
Cádiz	22	11	5
Córdoba	41	21	10
Granada	40	20	10
Huelva	16	8	4
Jaén	18	9	4
Málaga	17	9	4
Sevilla	31	16	8
TOTAL	199	100	48

Cuadro nº 22

1) Hallado sobre el total de entidades que contabilizan importes correspondientes a Derechos de difícil o imposible Recaudación.

2) Hallado sobre el total de modelos de Remanente de Tesorería rendidos y agregados.

Nota: Todas las Diputaciones Provinciales, consignan importes en sus respectivos Remanentes de Tesorería por este concepto.

Importe negativo en el saldo del "Remanente Libre para Gastos Generales"

Ayuntamientos y Diputaciones	nº	% (1)	% (2)
Almería	7	5	2
Cádiz	17	13	4
Córdoba	15	12	4
Granada	19	15	5
Huelva	13	10	3
Jaén	18	14	4
Málaga	12	9	3
Sevilla	29	22	7
TOTAL	130	100	32

Cuadro nº 23

1) Hallado sobre el total de Ayuntamientos que obtienen saldo negativo.

2) Hallado sobre el total de modelos de Remanente de Tesorería rendidos y agregados.

Nota: Todas las Diputaciones Provinciales obtienen resultados positivos en el "Remanente Libre para Gastos Generales"

V.2.2. Organismos Autónomos

39. El censo de Organismos Autónomos del sector público local andaluz en el ejercicio 2005 es de 300. De éstos, 29 Organismos autónomos, dependen de las Diputaciones Provinciales, 4 dependen de Mancomunidades de Municipios y 267 dependen de Ayuntamientos.

En el cuadro nº 24 se muestra el número de Organismos autónomos desglosado en función del tipo de actividad que desempeña.

40. De los 300 Organismos Autónomos han rendido sus cuentas 216, lo que supone un 72% del total.

De los 216 Organismos autónomos que han presentado cuentas, 126 (un 58,3%) lo han hecho a través de la aplicación de rendición telemática de cuentas, 35 (un 16%) mediante soporte informático (remisión del disquete por correo ordinario) y el resto, 55 Organismos (el 25%) han remitido sus cuentas en papel.

41. Se han agregado las Liquidaciones presupuestarias de 210 Organismos autónomos. En los cuadros nº 25 y 26 se recoge la ejecución agregada del presupuesto de ingresos y gastos, por capítulos, referido al ejercicio 2005.

En el cuadro nº 27 se muestra el desglose de las Obligaciones reconocidas de los Organismos autónomos en función de la actividad que desempeñan.

42. En el cuadro nº 28 se ha estimado la magnitud de ahorro neto de los Organismos autónomos a partir de los datos de la liquidación presupuestaria. Se observa que el conjunto de Organismos, arroja un valor positivo del 27% en esta magnitud. Sin embargo, hay un total de 62 Organismos cuyas Liquidaciones presupuestarias presentadas arrojan un ahorro neto negativo.

43. En cuanto a la estabilidad presupuestaria, medida como la diferencia entre los capítulos I a VII de Ingresos y Gastos de la Liquidación presupuestaria, en el cuadro nº 29 se muestra que las Liquidaciones presupuestarias del conjunto de Organismos presentan una situación de equilibrio. Sin embargo, hay 79 Organismos cuyas respectivas Liquidaciones presentan una situación de desequilibrio.

44. Respecto al Remanente de Tesorería se han agregado los estados correspondientes a 210 Organismos Autónomos y el resultado se muestra en el cuadro nº 30.

El agregado del Remanente arroja un importe positivo de 32,69 millones de euros. No obstante, hay 54 Organismos Autónomos cuyos Remanente de Tesorería es negativo.

45. Los cuadros nº 31 y nº 32 muestran por provincias, el número de Organismos Autónomos que dotan provisión para "Derechos de difícil o imposible recaudación" en el Remanente de Tesorería, y los que obtienen un saldo negativo en el "Remanente Libre para Gastos Generales".

Según refleja el cuadro nº 31, un 29% del total de los modelos de Remanente de Tesorería agregados estiman saldos de derechos de difícil o imposible recaudación.

Asimismo, el cuadro nº 32 muestra como el 20% del total de Remanentes de Tesorería rendidos y agregados recogen un importe negativo en el saldo del Remanente Libre para Gastos Generales.

CENSO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**Desglose por actividades 2005**

Actividades culturales	69
Actividades deportivas	61
Empleo y desarrollo	34
Urbanismo y Vivienda	28
Servicios sociales	29
Actividades formativas	21
Turismo	19
Otras actividades	10
Recaudación e Informática	11
Radiodifusión	9
Medioambiente	6
Juventud	2
Ciclo del agua	1
Total general	300

Cuadro nº 24

ESTADO DE INGRESOS AGREGADOS - OO.AA.

M€

	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS LIQUIDADOS		RECAUDACIÓN LÍQUIDA	
	2005	% (1)	2005	% (1)	2005	% (1)
Cap. I	0,01	0%	0,00	0%	0,00	0%
" II	20,85	1%	11,78	1%	10,92	2%
" III	306,33	18%	283,89	31%	223,10	35%
" IV	392,10	23%	340,74	37%	237,63	37%
" V	30,54	2%	21,70	2%	19,78	3%
" VI	166,53	10%	99,43	11%	92,37	14%
" VII	273,05	16%	122,52	13%	35,34	5%
" VIII	363,21	21%	1,58	0%	0,47	0%
" IX	152,87	9%	30,36	3%	27,01	4%
TOTAL	1.705,49	100%	912,00	100%	646,62	100%

Cuadro nº 25

ESTADO DE GASTOS AGREGADOS - OO.AA.

M€

	CRÉDITOS DEFINITIVOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS LÍQUIDOS	
	2005	% (1)	2005	% (1)	2005	% (1)
Cap. I	302,51	18%	257,73	33%	250,25	40%
" II	198,28	12%	152,05	19%	110,65	18%
" III	9,47	1%	6,45	1%	8,95	1%
" IV	86,01	5%	57,78	7%	43,82	7%
" VI	917,86	54%	219,70	28%	153,53	25%
" VII	174,37	10%	80,49	10%	45,85	7%
" VIII	2,63	0%	1,87	0%	1,59	0%
" IX	16,25	1%	8,83	1%	7,07	1%
TOTAL	1.707,38	100%	784,90	100%	621,71	100%

(1) Porcentaje sobre el total

Cuadro nº 26

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS AGREGADOS
DESGLOSE POR ACTIVIDAD**

M€		
Actividad	Nº	Total Obligaciones Reconocidas
Urbanismo	16	337,23
Deportes	38	98,19
Recaudación	8	64,79
Servicios Sociales	19	61,27
Empleo y Desarrollo	24	59,98
Culturales	48	52,56
Vivienda	6	44,70
Turismo	12	18,39
Informática	2	16,63
Otros	8	15,93
Formación	14	7,60
Medioambiente	4	4,05
Ciclo del agua	1	1,36
Juventud	2	1,23
Radio y Televisión	8	0,99
TOTAL GENERAL	210	784,90

Cuadro nº 27

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS AGREGADOS
AHORRO NETO**

M€	
Ingresos Capítulos I a V	658,10
Gastos Capítulos I a IV y IX	482,84
Ahorro Neto	175,26

Cuadro nº 28

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS AGREGADOS
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

M€	
Ingresos Capítulos I a VII	880,06
Gastos Capítulos I a VII	774,19
Desequilibrio	105,87

Cuadro nº 29

ORGANISMOS AUTÓNOMOS AGREGADOS
REMANENTE DE TESORERÍA

	M€
Derechos Pendientes de Cobro	584,89
Obligaciones Pendientes de Pago	401,40
Fondos Líquidos de Tesorería	338,31
Remanente Afectado	489,11
Remanente Libre	32,69

Cuadro nº 30

Dotación para Derechos de difícil o imposible recaudación

OOAA	nº	% (1)	% (2)
Almería	4	7	2
Cádiz	22	37	10
Córdoba	6	10	3
Granada	2	3	1
Huelva	7	12	3
Jaén	8	13	4
Málaga	7	12	3
Sevilla	4	7	2
TOTAL	60	100	29

Cuadro nº 31

(1) Hallado sobre el total de OOAA. que estiman saldo de Derechos de difícil o imposible recaudación.

(2) Hallado sobre el total de modelos de Remanente de Tesorería rendidos y agregados.

Importe negativo en el saldo del "Remanente Libre para Gastos Generales"

OOAA	nº	% (1)	% (2)
Almería	1	2	0
Cádiz	17	40	8
Córdoba	6	14	3
Granada	4	10	2
Huelva	2	5	1
Jaén	2	5	1
Málaga	3	7	1
Sevilla	7	17	3
TOTAL	42	100	20

Cuadro nº 32

1) Hallado sobre el total de OOAA. que obtienen saldo negativo.

2) Hallado sobre el total de modelos de Remanente de Tesorería rendidos y agregados.

V.2.3. Mancomunidades

46. En el ejercicio 2005 el número de Mancomunidades de municipios censadas en nuestra Comunidad Autónoma es de 71.

47. Han rendido sus cuentas 26 Mancomunidades, lo que supone el 37% del total de las censadas. De éstas se han agregado las Liquidaciones presupuestarias de 25 de ellas.

48. Del total de Mancomunidades que han presentado las cuentas, 6 (el 23%) lo ha hecho a través de la aplicación de rendición telemática de cuentas, 7 (el 27%) enviaron la información en soporte informático y el resto, 13 Mancomunidades han remitido sus cuentas en papel.

49. Los cuadros nº 33 y 34 reflejan la ejecución agregada del Presupuesto de ingresos y gastos, por capítulos, del ejercicio 2005, así como el porcentaje que cada capítulo representa sobre el total.

Las principales fuentes de financiación de estas entidades son las transferencias corrientes y de capital, con un 34% y 37% respectivamente, respecto al volumen total de ingresos. También es destacable, como mecanismo de financiación, los recursos que provienen de la recaudación de sus tasas y precios públicos que han alcanzado el 17% del volumen total de ingresos.

El cuadro nº 34 refleja el volumen de gastos del ejercicio por capítulos Presupuestarios. A partir de los datos agregados de la liquidación presupuestaria se han estimado las magnitudes de ahorro neto y la posición de equilibrio de estas entidades. El resultado de estas magnitudes se muestra en los cuadros nº 35 y nº 36.

Se observa cómo en su conjunto las Mancomunidades analizadas alcanzan un ahorro neto positivo. Sin embargo, hay 10 de ellas en las que el ahorro neto es negativo.

50. El cuadro nº 36 muestra cómo de los datos agregados de las Mancomunidades analizadas se desprende que en su conjunto se encuentran en una situación de equilibrio. Sin embargo, hay un total de 9 entidades en las que la suma de los

capítulos Presupuestarios 1 a 7 de ingresos es inferior a la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, situándose en una situación de desequilibrio.

51. Respecto a los modelos correspondientes al Remanente de Tesorería se han agregado los correspondientes a 25 Mancomunidades. En el cuadro nº 37 se muestra el agregado de estos modelos.

De los 25 modelos de dicha magnitud que se han podido agregar, 5 dotan provisión por derechos de difícil o imposible recaudación y 3 obtienen un saldo negativo en el Remanente de Tesorería Libre para Gastos Generales.

ESTADO DE INGRESOS AGREGADOS. MANCOMUNIDADES

		PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS LIQUIDADOS		RECAUDACIÓN LÍQUIDA	
		2005	%	2005	%	2005	%
Cap.	I	2,43	2	2,01	3	1,03	2
“	II	0,73	1	1,14	1	1,11	3
“	III	12,57	12	13,34	17	9,21	22
“	IV	30,50	29	26,13	34	13,54	33
“	V	0,50	0	0,52	1	1,19	3
“	VI	0,01	0	0,02	0	0,02	0
“	VII	34,48	33	28,41	37	11,74	28
“	VIII	12,32	12	0,06	0	0,05	0
“	IX	11,13	11	5,45	7	3,63	9
TOTAL		104,67	100	77,08	100	41,52	100

Cuadro nº 33

ESTADO DE GASTOS AGREGADOS. MANCOMUNIDADES

		CRÉDITOS DEFINITIVOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS LÍQUIDOS	
		2005	%	2005	%	2005	%
Cap.	I	22,14	27	19,50	35	16,26	45
“	II	18,33	22	15,27	28	9,67	27
“	III	0,65	1	0,35	1	0,31	1
“	IV	6,43	8	3,02	5	2,28	6
“	VI	34,27	41	16,38	30	6,76	19
“	VII	0,02	0	0,00	0	0,00	0
“	VIII	0,07	0	0,04	0	0,04	0
“	IX	1,21	1	0,45	1	0,42	1
TOTAL		83,12	100	55,01	100	35,74	100

(1) Porcentaje sobre el total

Cuadro nº 34

MANCOMUNIDADES AGREGADAS
AHORRO NETO

	M€
Ingresos Capítulos I a V	43,14
Gastos Capítulos I a IV y IX	38,59
Ahorro Neto	4,55

Cuadro nº 35

MANCOMUNIDADES AGREGADAS
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

	M€
Ingresos Capítulos I a VII	71,70
Gastos Capítulos I a VII	54,51
Superávit	17,19

Cuadro nº 36

MANCOMUNIDADES AGREGADAS
REMANENTE DE TESORERIA

	M€
Derechos Pendientes de Cobro	69,46
Obligaciones Pendientes de Pago	47,91
Fondos Líquidos de Tesorería	19,47
Remanente Afectado	31,31
Remanente Libre	9,71

Cuadro nº 37

V.2.4 Consorcios

52. Se encuentran censados en el ejercicio 2005, 176 Consorcios locales en nuestra Comunidad Autónoma. Han rendido sus cuentas a esta Institución un total de 92 Consorcios y se han podido agregar para su análisis las cuentas de 87 Consorcios.

En los cuadros nº 38 y nº 39 se muestra, en función del tipo de servicio o actividad que prestan, el desglose del censo de Consorcios, las entidades que se han analizado y la suma de las Obligaciones reconocidas atendiendo a esa clasificación.

De los 92 que han presentado cuentas, 59 (un 64%) lo han hecho utilizando la aplicación de Rendición Telemática de cuentas, 19 Consorcios (un 21%), mediante el envío del soporte informático por correo ordinario y 14 (el 15%) han presentado sus cuentas en papel.

53. Los cuadros nº 40 y 41 reflejan la ejecución agregada del Presupuesto de ingresos y gastos, por capítulos, correspondiente a 2005, así como el porcentaje que cada uno de los capítulos representa sobre el total de ingresos y gastos.

Como refleja el cuadro nº 40 la principal fuente de financiación de estas entidades son las transferencias corrientes, que representan el 80% de los derechos liquidados.

54. El cuadro nº 41 refleja el volumen de gastos del ejercicio por capítulos Presupuestarios. A partir de los datos agregados de la liquidación presupuestaria se han estimado las magnitudes de ahorro neto y la posición de equilibrio de estas entidades. El resultado de estos capítulos se muestra en los cuadros nº 42 y nº 43.

Se observa cómo en su conjunto los Consorcios analizados tienen un ahorro neto positivo. Sin embargo, hay 20 de ellos en los que el ahorro neto es negativo.

El cuadro nº 43 muestra cómo de los datos agregados de los Consorcios analizados se desprende que en su conjunto se encuentran en una situación de equilibrio. Sin embargo, hay un

total de 23 entidades en los que la suma de los capítulos Presupuestarios 1 a 7 de ingresos es inferior a la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, situándose en una situación de desequilibrio.

55. En cuanto al Remanente de Tesorería, en el cuadro nº 44 se muestra un agregado de esta magnitud para el conjunto de Consorcios. El conjunto de Consorcios disponen de Remanente de Tesorería positivo en el ejercicio 2005. No hay ningún Consorcio cuya liquidación del ejercicio arroje un Remanente de Tesorería libre para gastos generales negativo y 11 Consorcios estiman saldo de derechos de difícil o imposible recaudación.

Tipo de actividad	Total	Cuentas	
		Agregadas	Porcentajes
UTEDLT	66	42	64%
Desarrollo	21	7	33%
Residuos sólidos urbanos	17	8	47%
Caminos	14	10	71%
Otros Servicios Prestados	12	2	17%
Gestión de aguas	10	5	50%
Escuela	8	5	63%
Culturales	8	3	38%
Extinción incendios	8	2	25%
Transportes	5	2	40%
Deportes	3		0%
Turismos	2	1	50%
Urbanístico	1	0	0%
Hacienda Local	1	0	0%
TOTAL GENERAL	176	87	49%

Cuadro n° 38

**CONSORCIOS AGREGADOS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

Actividad	Nº	Obligaciones Reconocidas
Extinción incendios	2	30,71
UTEDLT	42	16,61
Culturales	3	14,12
Residuos sólidos urbanos	8	11,44
Transportes	2	9,83
Desarrollo	7	7,85
Escuela	5	7,53
Gestión de aguas	5	6,24
Caminos	10	1,97
Turismos	1	1,19
Otros servicios prestados	2	0,93
TOTAL GENERAL	87	108,42

Cuadro n° 39

ESTADO DE INGRESOS AGREGADOS - CONSORCIOS

		M€					
		PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS LIQUIDADOS		RECAUDACIÓN LÍQUIDA	
		2005	%	2005	%	2005	%
Cap.	I	0,00	0	0,00	0	0,00	0
“	II	0,00	0	0,00	0	0,00	0
“	III	16,28	9	14,09	11	11,75	13
“	IV	104,66	60	101,55	80	73,96	80
“	V	0,43	0	0,41	0	0,40	0
“	VI	0,00	0	0,15	0	0,00	0
“	VII	14,87	9	8,28	6	3,54	4
“	VIII	13,03	7	0,03	0	0,02	0
“	IX	25,15	14	3,01	2	3,01	3
TOTAL		174,42	100	127,52	100	92,68	100

Cuadro nº 40

ESTADO DE GASTOS AGREGADOS - CONSORCIOS

		M€					
		CRÉDITOS DEFINITIVOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS LÍQUIDOS	
		2005	%	2005	%	2005	%
Cap.	I	66,12	38	57,93	53	54,48	59
“	II	27,44	16	20,85	19	16,49	18
“	III	0,83	0	0,73	1	0,45	0
“	IV	25,89	15	17,78	16	13,44	15
“	VI	47,13	27	8,46	8	5,53	6
“	VII	3,14	2	1,56	1	0,79	1
“	VIII	0,30	0	0,03	0	0,03	0
“	IX	1,67	1	1,07	1	0,91	1
TOTAL		172,52	100	108,41	100	92,12	100

(1) Porcentaje sobre el total

Cuadro nº 41

CONSORCIOS AGREGADOS**AHORRO NETO**

	M€
Ingresos Capítulos I a V	116,06
Gastos Capítulos I a IV y IX	98,36
Ahorro Neto	17,70

Cuadro nº 42

CONSORCIOS AGREGADOS**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

	M€
Ingresos Capítulos I a VII	124,49
Gastos Capítulos I a VII	107,32
Superávit	17,17

Cuadro nº 43

CONSORCIOS AGREGADOS**REMANENTE DE TESORERIA**

	M€
Derechos Pendientes de Cobro	61,52
Obligaciones Pendientes de Pago	42,19
Fondos Líquidos de Tesorería	33,33
Remanente Afectado	10,79
Remanente Libre	41,87

Cuadro nº 44

V.2.5. Sociedades Mercantiles

56. Las Sociedades Mercantiles que integran este Informe son todas aquellas dependientes de las Entidades Locales que forman parte del sector público local andaluz.

El número total de Sociedades Mercantiles censadas en el ejercicio 2005 es de 302. De éstas, 24 Sociedades dependen de Diputaciones Provinciales, 6 dependen de Mancomunidades y el resto, 272 Sociedades dependen de Ayuntamientos.

57. El Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales somete al régimen de contabilidad pública a las Sociedades Mercantiles en cuyo capital tengan participación mayoritaria las Entidades Locales. En cualquier caso, a las Sociedades Mercantiles les son de aplicación las disposiciones del Código de Comercio y demás contempladas en la legislación mercantil, así como el Plan General de Contabilidad vigente.

La sujeción al régimen de contabilidad pública conlleva la obligación de rendir Cuentas Anua-

les al Órgano de Control Externo, según establece el art. 200 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

58. La documentación solicitada se ha centrado en las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría, si procedía.

Una vez revisada la documentación, se ha procedido a la obtención de Estados Agregados de los Balances de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

59. En el cuadro nº 45, se desglosan la totalidad de las Sociedades en función del tipo de actividad que desempeñan.

60. Han rendido sus cuentas a esta Institución un total de 187 Sociedades mercantiles. De éstas, 109 Sociedades (un 58%) han utilizado la aplicación de rendición telemática de cuentas y el resto, la han presentado en papel.

Los Estados Agregados incluyen los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 155 Sociedades.

61. En los cuadros nº 46, 47, 48 y 48 bis, se reflejan los Estados Agregados del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Sociedades Mercantiles analizadas en el Informe.

62. En el cuadro nº 49, se muestra el volumen total de Activo/Pasivo de las Sociedades en función del tipo de actividad que desempeñan.

De igual forma, en el cuadro nº 50 se detalla el volumen de Ingresos y Gastos de las Sociedades en función del tipo de actividad que desempeñan.

Se observa cómo las Sociedades dedicadas al suministro de agua y las Sociedades de construcción e inmobiliarias son las que mayor volumen de fondos gestionan y la suma de ambos sectores supone un 62% del total.

63. El cuadro nº 51 muestra los componentes de los resultados obtenidos por las Sociedades Mercantiles agrupadas por sectores de actividad. En el ejercicio 2005 únicamente las empresas de los sectores de agua, aparcamientos, cementerios, construcción e inmobiliarias, industrias manufactureras, no alimentarias y las industrias alimentarias arrojan un resultado positivo en su conjunto. El resto de sectores de actividad cierran el ejercicio con pérdidas.

Individualmente hay 64 Sociedades que tienen pérdidas y 89 que tienen beneficios en el ejercicio. Hay 2 Sociedades que tienen un resultado del ejercicio de cero euros.

64. En el cuadro nº 52 se muestra por sectores de actividad la composición de los Fondos Propios de las Sociedades. Al igual que ocurriría en los ejercicios anteriores, en la mayoría de los sectores de actividad las Sociedades acumulan pérdidas de ejercicios anteriores.

En el mismo cuadro se señala el peso relativo que tienen los Fondos Propios en relación al volumen total de Pasivo. Los valores oscilan entre el 86% de las industrias manufacturera y el 9% de las Sociedades que prestan servicios de limpieza y tratamiento de residuos. Las Socie-

dades de los sectores agrario, radiodifusión y las de transporte, tienen fondos propios negativos.

65. En los cuadros nº 53 y nº 54 se analizan algunos aspectos relativos al endeudamiento de las Sociedades mercantiles dependientes. En el cuadro nº 52 se calcula el peso relativo del Endeudamiento en relación al Total del Pasivo del Balance.

Por término medio el peso relativo del endeudamiento es del 20%, (un punto menos que el ejercicio 2004) pero los valores oscilan entre el porcentaje de las industrias alimentarias o las Sociedades de radiodifusión con el 3% y los sectores de Transportes y de Cementerios cuyos volúmenes de endeudamiento representan el 44% y el 36% del Pasivo, respectivamente. Los sectores agrario y las industrias manufactureras tienen un cero por ciento de deuda respecto al total pasivo.

66. En el cuadro nº 54 se compara el volumen de endeudamiento con los ingresos corrientes de las Sociedades. El sector que mayor volumen de endeudamiento registra en comparación con los ingresos corrientes generados son las Sociedades de Cementerios con un 176%.

67. Del conjunto de Sociedades mercantiles que se han agregado hay 27 cuyas pérdidas acumuladas han dejado reducidos sus fondos propios en una cantidad inferior al 50 por ciento del capital social, que según el artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas es causa de disolución de la Sociedad, salvo que se aumente o reduzca el capital en cantidad suficiente.

Además, de estas 27 Sociedades, hay 19 que tienen fondos propios negativos, lo que significa que se encuentran en una situación de quiebra técnica.

68. Un aspecto que muestra el grado de dependencia de las Sociedades respecto de la administración correspondiente es el porcentaje que representan los ingresos procedentes de las subvenciones de explotación y de capital respecto del total de ingresos del ejercicio y del pasivo del Balance, respectivamente. En los

cuadros nº 55 y 56, se muestran los porcentajes de dependencia de las Sociedades. El nivel medio de las subvenciones de explotación es del 7% (8% en el ejercicio 2004). Sin embargo, hay sectores cuyo nivel de dependencia es significativo llegando al 52% en el caso de Sociedades de Recaudación e Informática. Por su parte, el porcentaje medio de las subvenciones de capital es del 10% (12% en el ejercicio 2004).

69. Por último, se han presentado en esta Institución los informes de auditoría de 55 Sociedades mercantiles. En 27 informes, los auditores emiten una opinión favorable sobre las cuentas anuales. En 28 de ellos, el tipo de opinión es favorable pero con salvedades que se refieren a incertidumbres por contingencias fiscales, limitaciones al alcance por falta de confirmación y conciliación de saldos entre terceros relacionados, errores en estimaciones, incertidumbres por la continuidad de la empresa, etc.

SOCIEDADES MERCANTILES 2005

Desglose por actividades	
Promoción y desarrollo	88
Construcción e inmobiliarias	65
Otros Servicios	35
Agua	25
Radiodifusión	26
Limpieza y trat. de residuos	17
Recaudación e Informática	11
Industrias alimentarias	7
Turismo	7
Transporte y comunicaciones	6
Aparcamientos	5
Cementerios	5
Agrario	4
Ind. Manufac. no alimentarias	1
TOTAL	302

Cuadro nº 45

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO. ESTADO COMPARATIVO

		M€		
	ACTIVO DEL BALANCE	2004	2005	DIFERENCIA
A)	ACCION. POR DESEMB. NO EXIGIDOS	4,10	0,00	-4,10
B)	INMOVILIZADO	1.655,43	1.769,42	113,99
	Inm. Gastos de establecimiento	2,03	2,16	0,13
	Inm. Inmateriales	437,28	543,69	106,41
	Inm. Materiales	1.022,89	1.043,04	20,15
	Inm. Financieras	139,52	149,47	9,95
	Inm. Acciones propias c/p	0,00	0,00	0,00
	Inm. Deudores por oper. Tráfico	53,71	31,06	-22,65
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VAR. EJERC.	15,12	29,10	13,98
D)	ACTIVO CIRCULANTE	1.161,31	1.576,64	415,33
	Accion. por desembolsos exigidos	0,04	0,00	-0,04
	Existencias	436,81	542,99	106,18
	Deudores	548,66	777,09	228,43
	Inversiones financieras temporales	46,00	90,55	44,55
	Acciones propias a corto plazo	0,47	0,57	0,10
	Tesorería	125,87	122,08	-3,79
	Ajustes por periodificación	3,46	43,36	39,90
	TOTAL ACTIVO	2.835,96	3.375,16	539,20

Cuadro nº 46

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO. ESTADO COMPARATIVO

		M€			
	PASIVO DEL BALANCE	2004	2005	DIFERENCIA	DIF.
A)	FONDOS PROPIOS	598,38	604,74	6,36	66.374
	Capital suscrito	443,05	520,91	77,86	62.330
	Prima de emisión	9,38	3,02	-6,36	-248
	Reserva de Revalorización	2,72	4,16	1,44	183
	Reservas	147,56	140,18	-7,38	2.904
	Resultados ejerc. Anteriores	-52,30	-38,24	14,06	1.764
	Pérdidas y Ganancias	48,37	-36,90	-85,27	1.289
	Dividendo a cuenta. entregado en el ejercicio	-0,40	-2,83	-2,43	-1.848
	Acc. propias para reducc. de capital	0,00	14,44	14,44	0
B)	INGR. A DISTRIB EN VARIOS EJERC.	634,05	700,36	66,31	92.897
C)	PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS	94,13	121,61	27,48	-5.545
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	623,29	528,23	-95,06	243.604
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	885,64	1.417,62	531,98	228.654
F)	PROV. PARA RIESGOS/GASTOS A C/P	0,47	2,60	2,13	91
	TOTAL PASIVO	2.835,96	3.375,16	539,20	626.075

Cuadro nº 47

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA.
ESTADO COMPARATIVO**

M€

		2004	2005	DIFERENCIA
GASTOS		1.054,69	1.297,33	242,64
GTOS. EXPLOTAC.		1.013,41	1.228,11	214,70
1	Red.de exist.de prod.term.	58,60	52,47	-6,13
2	Aprovisionamiento	349,89	415,49	65,60
3	Gastos de personal	313,50	465,06	151,56
4	Dot.para amort.de inmov.	79,13	86,19	7,06
5	Variación de prov. de traf.	5,72	-2,11	-7,83
6	Otros gastos de explotación	206,57	211,01	4,44
I)	BENEFICIOS EXPLOTAC.	31,41	28,43	-2,98
GTOS. FINANC.		16,59	19,46	2,87
7	Gastos fin.y gastos asim.	20,06	19,35	-0,71
8	Var.prov.inv.finn.	-3,47	0,00	3,47
9	Dif. Negativas cambio	0,00	0,11	0,11
II)	RES.FINANCIEROS POSITIVOS	0,00	0,00	0,00
III)	BEN.ACT.ORDINARIAS	20,66	15,06	-5,60
GTOS. EXTR.		15,20	46,45	31,25
10	Var.de prov.inmov.inm.	0,12	-0,49	-0,61
11	Perd.proc.inmov.inm.mat.	0,83	8,13	7,30
12	Perd.por oper.acc.y obl.	0,01	0,01	0,00
13	Gastos extraordinarios	5,90	25,67	19,77
14	Gas.y perd.otros ejer.	8,34	13,13	4,79
IV)	RES.EXTRAORD.POSITIVOS	36,51	6,73	-29,78
V)	BENEF. ANTES IMPUESTOS	57,17	21,79	-35,38
15	Impuesto sobre sociedades	9,49	3,31	-6,18
16	Otros impuestos	0,01	0,00	-0,01
VI)	RES.EJERC. BENEF.	47,69	18,48	-29,21

Cuadro nº 48

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA. ESTADO COMPARATIVO

		M€		
		2004	2005	DIFERENCIA
INGRESOS		1.102,37	1.315,83	213,46
INGR. EXPLOTAC.		1.044,82	1.256,54	211,72
1	Importe neto cifra negocios	858,63	959,14	100,51
2	Aum.de exis.de prod.term.	40,03	70,01	29,98
3	Trab.efec.para el inmov.	28,30	22,95	-5,35
4	Otros ingr. De explotación	117,86	204,44	86,58
D) PÉRD. EXP.		0,00	0,00	0,00
INGR. FINANC.		5,84	6,10	0,26
5	Ingresos de part.en cap.	0,23	3,13	2,90
6	Ing.otros val.neg.y cred.	0,17	0,13	-0,04
7	Otros int.e ing.asimilados	5,44	2,84	-2,60
8	Dif.pos.de cambio	0,00	0,00	0,00
II) RES. FINANC. NEGATIVOS		10,75	13,37	2,62
III) PER.ACT.ORDINARIAS		0,00	0,00	0,00
INGR. EXTRAOR.		51,71	53,19	1,48
9	Ben.en enaj.de inmov.inm.	5,17	0,52	-4,65
10	Ben.por oper.acc.y obl.	0,69	1,02	0,33
11	Subv.cap.trans.res.ejer.	31,24	32,39	1,15
12	Ingresos extraordinarios	9,16	10,94	1,78
13	Ing.y ben.otros ejerc.	5,45	8,32	2,87
IV) RES.EXTRAORD.NEGATIVO		0,00	0,00	0,00
V) PÉRD. ANTES DE IMPUESTOS		0,00	0,00	0,00
VI) RES.EJERC. PERDIDAS		0,00	0,00	0,00

Cuadro nº 48 Bis

SOCIEDADES MERCANTILES

Volumen de Activo	M€
Agua	1.204,51
Construcción e inmobiliarias	890,30
Otros Servicios	309,36
Promoción y desarrollo	273,01
Limpieza y trat. de residuos	229,66
Transporte y comunicaciones	127,38
Aparcamientos	127,11
Cementerios	53,74
Recaudación e Informática	52,82
Industrias alimentarias	48,73
Turismo	38,35
Radiodifusión	12,72
Agrario	5,75
Ind. Manufac. no alimentarias	1,74
TOTAL GENERAL	3.375,16

Cuadro nº 49

SOCIEDADES MERCANTILES

Ingresos y Gastos por Actividad	M€	
	Total Gastos	Total Ingresos
Agua	341,69	406,57
Construcción e inmobiliarias	266,65	285,84
Limpieza y trat. de residuos	181,19	164,11
Otros Servicios	130,59	128,71
Transporte y comunicaciones	150,99	108,01
Promoción y desarrollo	91,82	88,06
Aparcamientos	35,90	38,14
Recaudación e Informática	35,21	34,97
Industrias alimentarias	16,29	16,45
Turismo	17,42	16,12
Radiodifusión	14,47	13,88
Cementerios	11,81	12,12
Agrario	1,95	1,44
Ind. Manufac. no alimentarias	1,37	1,39
TOTAL GENERAL	1.297,34	1.315,82

Cuadro nº 50

SOCIEDADES MERCANTILES

	M€				
	Resultados Explotación	Resultado Financiero	Rdo. Actividades Ordinarias	Resultado Extraordinario	Rdo. del Ejercicio
Agrario	-0,39	-0,07	-0,46	-0,05	-0,51
Agua	52,96	-3,26	49,69	15,76	64,87
Aparcamientos	4,63	-1,00	3,63	0,06	2,25
Cementeros	0,82	-0,47	0,34	-0,02	0,32
Construcción e inmobiliarias	19,90	-1,50	18,40	2,71	19,18
Ind. Manufac. no alimentarias	0,02	0,01	0,03	0,00	0,02
Industrias alimentarias	-0,19	0,05	-0,14	0,47	0,17
Limpieza y trat. de residuos	-24,11	-1,48	-25,59	8,50	-17,08
Otros Servicios	18,09	-1,16	16,93	-18,43	-1,88
Promoción y desarrollo	-3,32	-0,29	-3,61	-1,32	-3,76
Radiodifusión	1,28	-0,20	1,08	-1,69	-0,59
Recaudación e Informática	0,23	-1,00	-0,77	0,53	-0,24
Transporte y comunicaciones	-40,08	-2,65	-42,73	-0,24	-42,98
Turismo	-1,40	-0,35	-1,75	0,44	-1,30
TOTAL GENERAL	28,43	-13,37	15,06	6,73	18,48

Cuadro nº 51

SOCIEDADES MERCANTILES

Tipo de Actividad	Capital	Reservas	Rdo. de		Pérd. y Gan. (benef. o pérđ.)	Fondos Propios Propios	Fondos Propios/ Total Pasivo
			Ejercicios Anteriores	Fondos Propios/ Total Pasivo			
Agrario	0,42	0,32	-0,36	-0,51	-0,14	-0,02	-0,02
Agua	89,26	54,85	-5,16	9,49	148,44	0,12	0,12
Aparcamientos	12,15	4,26	0,15	2,25	18,81	0,15	0,15
Cementeros	10,33	7,03	-1,37	0,32	16,31	0,30	0,30
Construcción e inmobiliarias	192,89	28,57	1,14	19,18	241,78	0,27	0,27
Ind. Manufac. no alimentarias	0,86	0,63	0,00	0,02	1,51	0,86	0,86
Industrias alimentarias	22,67	6,88	-1,00	0,17	28,72	0,59	0,59
Limpieza y trat. de residuos	29,76	9,28	-1,34	-17,08	20,62	0,09	0,09
Otros Servicios	77,73	21,69	-23,80	-1,88	73,74	0,24	0,24
Promoción y desarrollo	28,99	6,26	1,15	-3,76	32,64	0,12	0,12
Radiodifusión	1,37	0,06	-1,15	-0,59	-0,31	-0,02	-0,02
Recaudación e Informática	16,28	2,42	-1,48	-0,24	16,98	0,32	0,32
Transporte y comunicaciones	27,57	14,64	-3,24	-42,98	-4,01	-0,03	-0,03
Turismo	10,63	2,10	-1,79	-1,30	9,65	0,25	0,25
TOTAL GENERAL	520,91	158,98	-38,24	-36,90	604,74	0,18	0,18

Cuadro nº 52

SOCIEDADES MERCANTILES

Sector de Actividad	Total Pasivo	Deudas con Entidades de Deudas con Entidades de		Total Deuda	Deuda/ Total Pasivo
		Crédito Corto Plazo	Crédito Largo Plazo		
Agrario	5,75	0,00	0,00	0,00	0%
Agua	1204,51	61,40	133,96	195,36	16%
Aparcamientos	127,11	3,58	30,14	33,71	27%
Cementeros	53,74	0,40	19,00	19,40	36%
Construcción e inmobiliarias	890,30	76,77	145,90	222,67	25%
Ind. Manufac. no alimentarias	1,74	0,00	0,00	0,00	0%
Industrias alimentarias	48,73	0,15	1,17	1,32	3%
Limpieza y trat. de residuos	229,66	34,38	5,18	39,57	17%
Otros Servicios	309,36	15,58	15,22	30,80	10%
Promoción y desarrollo	273,01	24,44	12,68	37,12	14%
Radiodifusión	12,72	0,18	0,16	0,33	3%
Recaudación e Informática	52,82	13,82	2,23	16,05	30%
Transporte y comunicaciones	127,38	45,67	10,79	56,46	44%
Turismo	38,35	1,31	6,24	7,56	20%
TOTAL GENERAL	3375,16	277,67	382,68	660,35	20%

Cuadro nº 53

SOCIEDADES MERCANTILES

M€

Tipo de Actividad	Ingresos Corrientes	Total Deuda	Deuda/ Ingresos Corrientes
Agrario	1,43	0,00	0%
Agua	381,09	195,36	51%
Aparcamientos	37,83	33,71	89%
Cementerios	11,02	19,40	176%
Construcción e inmobiliarias	277,33	222,67	80%
Ind. Manufac. no alimentarias	1,39	0,00	0%
Industrias alimentarias	15,71	1,32	8%
Limpieza y trat. de residuos	154,70	39,57	26%
Otros Servicios	126,29	30,80	24%
Promoción y desarrollo	86,24	37,12	43%
Radiodifusión	13,65	0,33	2%
Recaudación e Informática	34,11	16,05	47%
Transporte y comunicaciones	105,87	56,46	53%
Turismo	15,98	7,56	47%
TOTAL GENERAL	1262,63	660,35	52%

Cuadro nº 54

SOCIEDADES MERCANTILES

M€

Tipo de Actividad	Subvenciones a la Explotación	Total Ingresos	Porcentaje Subvenciones
Agrario	-	1,44	0%
Agua	4,72	406,57	1%
Aparcamientos	0,00	38,14	0%
Cementerios	0,11	12,12	1%
Construcción e inmobiliarias	5,90	285,84	2%
Ind. Manufac. no alimentarias	-	1,39	0%
Industrias alimentarias	-	16,45	0%
Limpieza y trat. de residuos	4,12	64,11	3%
Otros Servicios	5,37	128,71	4%
Promoción y desarrollo	26,07	88,06	30%
Radiodifusión	2,19	13,88	16%
Recaudación e Informática	18,33	34,97	52%
Transporte y comunicaciones	26,49	108,01	25%
Turismo	2,06	16,12	13%
TOTAL GENERAL	95,35	1.315,82	7%

Cuadro nº 55

SOCIEDADES MERCANTILES

M€			
Tipo de Actividad	Subvenciones de Capital	Total Pasivo	Porcentaje
Agrario	-	5,75	0%
Agua	187,68	1.204,51	16%
Aparcamientos	0,08	127,11	0%
Cementerios	0,41	53,74	1%
Construcción e inmobiliarias	59,00	890,30	7%
Ind. Manufac. no alimentarias	-	1,74	0%
Industrias alimentarias	3,83	48,73	8%
Limpieza y trat. de residuos	64,53	229,66	28%
Otros Servicios	3,67	309,36	1%
Promoción y desarrollo	12,15	273,01	4%
Radiodifusión	0,13	12,72	1%
Recaudación e Informática	1,64	52,82	3%
Transporte y comunicaciones	5,32	127,38	4%
Turismo	0,06	38,35	0%
TOTAL GENERAL	338,50	3.375,16	10%

Cuadro nº 56

VI. DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS

1) MODIFICACIONES GASTOS	$= \frac{\text{Total Modificaciones Presupuesto de Gastos} \times 100}{\text{Total Presupuesto Inicial de Gastos}}$
2) GRADO EJECUCIÓN INGRESOS	$= \frac{\text{Total Derechos Reconocidos Netos} \times 100}{\text{Total Presupuesto Definitivo de Ingresos}}$
3) GRADO EJECUCIÓN GASTOS	$= \frac{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas} \times 100}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$
4) GRADO DE RECAUDACIÓN	$= \frac{\text{Total Recaudación Neta} \times 100}{\text{Total Derechos Reconocidos Netos}}$
5) GRADO DE PAGO	$= \frac{\text{Total Pagos Líquidos} \times 100}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$
6) DERECHOS PTES DE COBRO	$= \frac{\text{Total Derechos Pendientes de Cobro} \times 100}{\text{Total Derechos Reconocidos Netos}}$
7) OBLIGACIONES PTES DE PAGO	$= \frac{\text{Total Obligaciones Pendientes de Pago} \times 100}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$
8) CARGA FINANCIERA GLOBAL	$= \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Cap. III y IX)} \times 100}{\text{Derechos Reconocidos Netos (Cap. I a V)}}$
9) CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	$= \frac{\text{Oblig. Reconocidas Netas (Cap. III y IX)}}{\text{Población}}$
10) SOLVENCIA A CORTO PLAZO	$= \frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Der Ptes de Cobro}}{\text{Oblig Pendientes de Pago}}$
11) PERÍODO MEDIO DE PAGO	$= \frac{\text{Oblig Ptes de Pago (Cap. II y VI)} \times 365}{\text{Oblig Rec Netas}}$
12) AUTONOMIA FISCAL	$= \frac{\text{Dchos Rec Netos (Cap. I a III, Ingresos de Naturaleza Tributaria)}}{\text{Derechos Rec Netos Totales}}$
13) SUPERAVIT (O DEFICIT) POR HABITANTE	$= \frac{\text{Resultado Presupuestario Ajustado}}{\text{Población}}$
14) REALIZACIÓN DE PAGOS (PTO. CERRADOS)	$= \frac{\text{Pagos de Presupuestos Cerrados}}{\text{Saldo Inicial Oblig (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$
15) GASTOS POR HABITANTE	$= \frac{\text{Total Oblig. Reconocidas Netas}}{\text{Población}}$
16) INGRESOS POR HABITANTE	$= \frac{\text{Total Dchos Reconocidos Netos}}{\text{Población}}$

17) PERSONAL	$= \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Cap. I)} \times 100}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$
18) INVERSIONES	$= \frac{\text{Oblig. Reconocidas Netas (Cap. VI y VII)} \times 100}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$
19) AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	$= \frac{[\text{Dchos.Rec.Netos (cap. I a V)} - \text{Oblig.Rec.Netas (cap. I, II y IV)}] \times 100}{\text{Dchos. Rec. Netos (Cap. I a V)}}$
20) PRESION FISCAL POR HABITANTE	$= \frac{\text{Dchos Reconocidos Netos (Cap. I a III)}}{\text{Población}}$
21) INVERSION POR HABITANTE	$= \frac{\text{Oblig. Reconocidas Netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Población}}$
22) AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	$= \frac{[\text{Der Rec Netos (Cap. I a V)} - \text{Oblig. Rec Netas (Cap. I a IV y IX)}] \times 100}{\text{Dchos. Rec. Netos (Cap. I a V)}}$
23) LIQUIDEZ INMEDIATA	$= \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Oblig Pendientes de Pago}}$
24) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	$= \frac{\text{Pasivo Financiero Exigible}}{\text{Población}}$
25) AUTONOMIA	$= \frac{\text{Dchos Rec Netos (Cap. I a III, V, VI y VIII y Transf Recibidas)}}{\text{Derechos rec netos totales}}$
26) PERÍODO MEDIO COBRO	$= \frac{\text{Dchos Ptes de Cobro (Cap. I a III)} \times 365}{\text{Derechos Rec Netos (Cap. I a III)}}$
27) CONTRIBUCIÓN DEL PTO. AL REMANENTE	$= \frac{\text{Resultado Presupuestario Ajustado}}{\text{Rte. de Tesorería para Gastos Generales}}$
28) REALIZACIÓN DE COBROS (PTO. CERRADOS)	$= \frac{\text{Cobros de Presupuestos Cerrados}}{\text{Saldo Inicial Derec (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$

VII. ANEXOS**ÍNDICE****ANEXO I**

Entidades que han remitido antes del 1 de noviembre de 2006 las cuentas correspondientes al ejercicio 2005.

ANEXO II

Entidades que han remitido sus cuentas con posterioridad al 1 de noviembre de 2006.

ANEXO III

Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio 2005.

ANEXO IV

Entidades que han remitido documentación de ejercicios anteriores.

ANEXO V

Aprobación de Presupuesto en plazo.

ANEXO VI

Aprobación Liquidación del Presupuesto en plazo.

ANEXO VII

Aprobación Cuenta General en plazo.

ANEXO VIII

Saldo negativo en el "Remanente Libre para Gastos Generales".

ANEXO I**ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO
LOS ESTADOS CONTABLES DEL
EJERCICIO 2005 ANTES DEL 1 DE NO-
VIEMBRE DE 2006.****DIPUTACIONES**

ALMERÍA
CÁDIZ
MÁLAGA
SEVILLA

AYUNTAMIENTOS

ALHAMA DE ALMERÍA (AL)
ALSODUX (AL)
ANTAS (AL)
EJIDO, EL (AL)
HUÉRCAL DE ALMERÍA (AL)
ILLAR (AL)
LÁUJAR DE ANDARAX (AL)
PULPÍ (AL)
RIOJA (AL)
ROQUETAS DE MAR (AL)
VIATOR (AL)
BENAOCAZ (CA)
CHICLANA DE LA FRONTERA (CA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA)
PATERNA DE RIVERA (CA)
PUERTO DE SANTA MARÍA, EL (CA)
PUERTO SERRANO (CA)
SAN JOSÉ DEL VALLE (CA)
AGUILAR DE LA FRONTERA (CO)
BLAZQUEZ, LOS (CO)
CARDEÑA (CO)
CARLOTA, LA (CO)
CONQUISTA (CO)
FUENTE OBEJUNA (CO)
GRANJUELA, LA (CO)
LUCENA (CO)

MONTILLA (CO)
MONTORO (CO)
MONTURQUE (CO)
PALENCIANA (CO)
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO)
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CO)
TORRECAMPO (CO)
VALSEQUILLO (CO)
VILLA DEL RÍO (CO)
VILLAHARTA (CO)
BAZA (GR)
BEAS DE GRANADA (GR)
BERCHULES (GR)
CÁJAR (GR)
CENES DE LA VEGA (GR)
COLOMERA (GR)
GUAJARES, LOS (GR)
GUEJAR SIERRA (GR)
IZNALLOZ (GR)
MALAHA, LA (GR)
MORALEDA DE ZAFAYONA (GR)
MORELABOR (GR)
MOTRIL (GR)
PADÚL (GR)
PINOS PUENTE (GR)
TREVÉLEZ (GR)
VÉLEZ DE BENAUDALLA (GR)
VILLANUEVA MESÍA (GR)
ZAFARRAYA (GR)
ARACENA (HU)
AYAMONTE (HU)
BERROCAL (HU)
CASTAÑO DEL ROBLEDO (HU)
CORTECONCEPCIÓN (HU)
CUMBRES DE ENMEDIO (HU)
NAVA, LA (HU)
NIEBLA (HU)
PAYMOGO (HU)
PUERTO MORAL (HU)
ROCIANA DEL CONDADO (HU)
SAN JUAN DEL PUERTO (HU)

ARROYO DEL OJANCO (JA)
 BAÑOS DE LA ENCINA (JA)
 BEDMAR Y GARCIEZ (JA)
 CAROLINA, LA (JA)
 CASTELLAR DE SANTISTEBAN (JA)
 FUERTE DEL REY (JA)
 GÉNAVE (JA)
 LINARES (JA)
 LUPIÓN (JA)
 MARTOS (JA)
 SANTIAGO DE CALATRAVA (JA)
 SANTO TOMÉ (JA)
 TORREDONJIMENO (JA)
 ÚBEDA (JA)
 VILCHES (JA)
 VILLACARRILLO (JA)
 VILLANUEVA DE LA REINA (JA)
 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JA)
 ALHAURÍN DE LA TORRE (MA)
 ALMARGEN (MA)
 ARRIATE (MA)
 BENAHAVÍS (MA)
 BENAMOCARRA (MA)
 BENAOLJÁN (MA)
 CÁRTAMA (MA)
 FRIGILIANA (MA)
 FUENGIROLA (MA)
 MACHARAVIAYA (MA)
 MÁLAGA (MA) AYUNTAMIENTO
 MOLLINA (MA)
 SIERRA DE YEGUAS (MA)
 TEBÁ (MA)
 TORREMOLINOS (MA)
 TOTALÁN (MA)
 ALANÍS (SE)
 ALMADÉN DE LA PLATA (SE)
 ARAHAL (SE)
 AZNALCÁZAR (SE)
 AZNALCÓLLAR (SE)
 BADOLATOSA (SE)
 CAMPANA, LA (SE)

CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (SE)
 CASTILLEJA DE GUZMÁN (SE)
 CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL (SE)
 CONSTANTINA (SE)
 CORIPE (SE)
 CORRALES, LOS (SE)
 DOS HERMANAS (SE)
 GARROBO, EL (SE)
 GELVES (SE)
 LANTEJUELA, LA (SE)
 LORA DEL RÍO (SE)
 MADROÑO, EL (SE)
 MARINALEDA (SE)
 MOLARES, LOS (SE)
 PALOMARES DEL RÍO (SE)
 PILAS (SE)
 PUEBLA DE LOS INFANTES, LA (SE)
 RINCONADA, LA (SE)
 RONQUILLO, EL (SE)
 SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SE)
 SANTIPONCE (SE)
 SEVILLA (SE) AYUNTAMIENTO
 UTRERA (SE)
 VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SE)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ALMERÍA (DIPUT) INST EST ALMERIENSES
 ALMERÍA (DIPUT) INST TUTELA
 ALMERÍA (DIPUT) P CENTRO ASOCIADO DE LA UNED
 ALMERÍA (DIPUT) P PROV TURISMO
 EJIDO, EL (AL) INST M DEPORTES
 EJIDO, EL (AL) RADIO EJIDO
 CÁDIZ (DIPUT) F PROV CULTURAL
 CÁDIZ (DIPUT) F PROV EL MADRUGADOR
 CÁDIZ (DIPUT) INST EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 CÁDIZ (DIPUT) INST FOMENTO DEPORTE
 CÁDIZ (DIPUT) P PROV MÚSICA MANUEL DE FALLA

CÁDIZ (DIPUT) P PROV PROMOC DEL TURISMO
CÁDIZ (DIPUT) P PROV VIVIENDA
CHICLANA DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA
M URBANISMO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) F M FORMACIÓN
Y EMPLEO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA M
DEPORTES
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA M
URBANISMO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) INST CULTURA
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) INST PROMOC Y
DESARROLLO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) P M PARQUE
ZOÓLOGICO JARDIN BOTÁNICO
MC BAHÍA DE CÁDIZ (CA) INST
MEDIOAMBIENTE - IMA BAHÍA DE CÁDIZ
AGUILAR DE LA FRONTERA (CO) PROMOC Y
DESARROLLO
CARLOTA, LA (CO) P M CULTURA JUAN BERNIER
CARLOTA, LA (CO) P M DEPORTES
CARLOTA, LA (CO) P M SERVICIOS SOCIALES
CÓRDOBA (AYTO) INST GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL (JARDIN BOTÁNICO)
LUCENA (CO) GERENCIA M URBANISMO
LUCENA (CO) P M DEPORTES
LUCENA (CO) SERVIMAN
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) GERENCIA M
URBANISMO
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) P ADOLFO LOZANO
SIDRO
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) P M NICETO ALCA-
LÁ ZAMORA Y TORRES
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) VÍCTOR RUBIO
CHAVARRI
TORRECAMPO (CO) RESIDENCIA ANCIANOS
GRANADA (AYTO) INST M DE FORMACIÓN Y
EMPLEO
MOTRIL (GR) CIUDAD DE MOTRIL RECAUDA-
CIÓN

MOTRIL (GR) F PUB RESIDENCIA DE ANCIANOS
S LUIS
AYAMONTE (HU) P M DEPORTES
JAÉN (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
LINARES (JA) INDUSTRIA Y PAISAJE
LINARES (JA) P M BIENESTAR SOCIAL
ÚBEDA (JA) P M CULTURA
ÚBEDA (JA) P M DEPORTES
ÚBEDA (JA) P M ESCUELA TALLER
ÚBEDA (JA) P M SERVICIOS SOCIALES
ÚBEDA (JA) UNIVERSIDAD POPULAR BALTSAR
BERLAGA
VILLACARRILLO (JA) CENTRO ESPC EMPLEO M
TAVISUR
VILLACARRILLO (JA) ESCUELA TALLER REHA-
BILITACIÓN PATRIMONIO
VILLACARRILLO (JA) P M CULTURA
VILLACARRILLO (JA) P M JUVENTUD Y DEPORTES
ALHAURÍN DE LA TORRE (MA) O A AGUAS DE
ALHAURÍN
MÁLAGA (AYTO) AGENCIA M ENERGÍA
MÁLAGA (AYTO) F PABLO RUIZ PICASSO
MÁLAGA (AYTO) F PUB M CENTRO INFORMÁ-
TICA
MÁLAGA (AYTO) F PUB M DEPORTIVA
MÁLAGA (AYTO) F PUB M TEATRO MIGUEL DE
CERVANTES
MÁLAGA (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
MÁLAGA (AYTO) INST M EMPLEO
MÁLAGA (AYTO) INST M VIVIENDA
MÁLAGA (AYTO) P M BOTÁNICO CIUDAD DE
MÁLAGA
TORREMOLINOS (MA) DESARROLLO LOCAL
TORREMOLINOS (MA) P M DE DEPORTES
ARAHAL (SE) ARAHAL ACTIVA
AZNALCÓLLAR (SE) CRISPINEJO
DOS HERMANAS (SE) P M DEPORTES
PILAS (SE) CTRO M FORMACIÓN INTEGRAL
RINCONADA, LA (SE) INST M PLANEAMIENTO
Y SUELO

RINCONADA, LA (SE) P M DISMINUIDOS PSÍ-
QUICOS Y FÍSICOS
RINCONADA, LA (SE) P M JUVENTUD Y DEPORTES
RINCONADA, LA (SE) RADIO RINCONADA EMI-
SORA M
SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SE) P M DE-
PORTES
SANTIPONCE (SE) O A SAN ISIDORO DEL CAMPO
SEVILLA (DIPUT) CASA DE LA PROVINCIA
SEVILLA (DIPUT) O PROV DE ASISTENCIA
ECONÓMICA Y FISCAL
SEVILLA (AYTO) AGENCIA M DE RECAUDA-
CIÓN
SEVILLA (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
SEVILLA (AYTO) INST M DEPORTES
SEVILLA (AYTO) P REAL ALCÁZAR

MANCOMUNIDADES

MC BAHIA DE CÁDIZ (CA)
MC GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA
(CO)
MC MS VALLE DEL GUADIATO (CO)
MC ZONA NOROESTE VALLE DE LOS PEDRO-
CHES (CO)
MC JUNCARIL ALBOLOTE-PELIGROS (GR)
MC CAMPIÑA-ANDÉVALO (HU)
MC COSTA DEL SOL AXARQUÍA (MA)
MC MUNICIPIOS VEGA ALTA DE SEVILLA (SE)

CONSORCIOS

C RSU PONIENTE ALMERIENSE (AL)
C SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN IN-
CENDIOS PONIENTE ALMERIENSE (AL)
C TRANSPORTES BAHÍA DE CÁDIZ (CA)
C ESCUELA MADERA ENCINAS REALES (CO)
C UTEDLT ALTO GUADALQUIVIR - MONTORO
(CO)
C UTEDLT HINOJOSA DEL DUQUE (CO)
C UTEDLT SUBBÉTICA CORDOBESA - LUCENA
(CO)

C UTEDLT VEGA DEL GUADALQUIVIR (CO)
C UTEDLT ZONA POZOBLANCO (CO)
C DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA
(GR)
C RED LOCAL (GR)
C CENTRO ASOCIADO UNED - MARÍA ZAM-
BRANO (MA)
C CENTRO FORMACIÓN COMUNICACIÓN
TECNÓL INFOR (MA)
C ESCUELA HOSTELERIA BENALMÁDENA (MA)
C ESCUELA HOSTELERIA MÁLAGA (MA)
C ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA (MA)
C PALACIO EXPOSICIONES Y CONGRESOS (SE)
C PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA
(SE)
C TEATRO DE LA MAESTRANZA (SE)
C UTEDLT ALCALÁ DE GUADAÍRA (SE)
C UTEDLT ALJARAFE (SE)
C UTEDLT CAMPIÑA (SE)
C UTEDLT DOS HERMANAS (SE)
C UTEDLT ÉCIJA (SE)
C UTEDLT GERENA (SE)
C UTEDLT LA LENTEJUELA-OSUNA (SE)
C UTEDLT LA RINCONADA VEGA MEDIA (SE)
C UTEDLT LORA DEL RÍO (SE)
C UTEDLT LOS ALCORES (SE)
C UTEDLT MORÓN DE LA FRONTERA (SE)
C UTEDLT SIERRA NORTE SEVILLA (SE)
C UTEDLT SIERRA SUR ESTEPA (SE)
C VIA VERDE CORIPE-MONTELLANO (SE)

SOCIEDADES MERCANTILES

ALMERÍA (DIPUT) GESTIÓN AGUAS LEVANTE
ALMERIENSE (GALASA)
EJIDO, EL (AL) DESARROLLO URBANÍSTICO
CÁDIZ (DIPUT) E PROV DE INFORMÁTICA,
S.A.(EPICSA)
CÁDIZ (DIPUT) PROMOC GADITANA VIVIEN-
DAS SOCIALES (PROVISA)
CÁDIZ (DIPUT) TURISMO GADITANO, S.A. (TU-
GASA)

CÁDIZ (DIPUT) GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, S.A. (GITSA)
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) AGUAS DEL CAMPO GIBRALTAR
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) RSU CAMPO GIBRALTAR
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) INICIATIVAS Y DESARROLLO S.A.
CÁDIZ (AYTO) PROMOC Y GESTIÓN VIVIENDAS, S.A. (PROCASA)
CÁDIZ (AYTO) E M FOMENTO ECONÓMICO DE CÁDIZ 2000
CÁDIZ (AYTO) E M AGUAS
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) E M AGUAS DE JEREZ, S.A. (AJEMSA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) E M EXPLOTACIÓN DE MONTES PROPIOS, S.A.
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) JEREZ DE COMUNICACIÓN, S.A. (JECOMUSA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) C M DE JEREZ, S.A. (COMUJESA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) JEREZ RECAUDACIÓN Y SERVICIOS, S.A. (JEREYSSA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) E M VIVIENDA, S.A.(EMUVIJESA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) MERCAJEREZ, S.A.
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA LOCAL DESARROLLO ECÓN (GELDEMSA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) CIRCUITO DE JEREZ, S.A.
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) GESTIÓN M DEL SUELO, S.A.(EMUSUJESA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) JEREZ SISTEMAS Y TELECOM.
PUERTO DE SANTA MARÍA, EL (CA) E M SUELO Y VIVIENDA, S.A.
SAN FERNANDO (CA) E SUELO ISLEÑO, S.A.
UBRIQUE (CA) PROMOTORA UBRIQUEÑA DE VIVIENDAS (PROVISA)

CÓRDOBA (DIPUT) E PROV DE INFORMÁTICA (EPRINSA)
CARLOTA, LA (CO) PROMOTORA M VIVIENDAS
CÓRDOBA (AYTO) AGUAS DE CÓRDOBA , S.A. (EMACSA)
CÓRDOBA (AYTO) CEMENTERIO Y SERV FUNERARIOS (CECOSAM)
LUCENA (CO) SUELO Y VIVIENDA (SUVILUSA)
MONTORO (CO) SOCIEDAD DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
CORTES Y GRAENA (GR) AGUAS TERMALES, S.A.
GUADIX (GR) E M VIVIENDA Y SUELO, S.A.
IZNALLOZ (GR) E M VIVIENDA Y SUELO
ARACENA (HU) E M VIVIENDA Y DESARROLLO
ARACENA (HU) E M COMUNICACIÓN S.R.L.
AYAMONTE (HU) TERRENOS URBANIZABLES DE AYAMONTE
FUENGIROLA (MA) PARQUE CEMENTERIO, S.A.M. (PARCESAM)
FUENGIROLA (MA) PUERTO DEPORTIVO
MÁLAGA (AYTO) E M AGUAS DE MÁLAGA
MÁLAGA (AYTO) E MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.
MÁLAGA (AYTO) E PARQUE CEMENTERIO, S.A.
MÁLAGA (AYTO) E M INICIATIVAS ACTIVIDADES EMPRESAR, S.A.
MÁLAGA (AYTO) E M GESTIÓN TRIBUTARIA
MÁLAGA (AYTO) PARQUE DEL OESTE, S.A.
MÁLAGA (AYTO) PALACIO DEPORTES MÁLAGA, S.A.M.
MÁLAGA (AYTO) MASCERCA S.A.M.
MÁLAGA (AYTO) FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA
MIJAS (MA) RECURSOS TURÍSTICOS, S.A.
SEVILLA (DIPUT) S PROV DE INFORMÁTICA
SEVILLA (DIPUT) SEVILLA SIGLO XXI, S.A.
SEVILLA (DIPUT) SEVILLA ACTIVA
SEVILLA (DIPUT) S GESTIÓN INMOBILIARIA PROV, S.A.
MC MUNICIPIOS DEL ALJARAFE (SE) ALJARAFESA

BENACAZÓN (SE) SOCIEDAD DE DESARROLLO
LOCAL, S.L. (BEMUSA)

CAMPANA, LA (SE) AGROVI LA CAMPANA, S.L.

MARCHENA (SE) CAMPIÑA SIGLO XXI, S.L.

MARCHENA (SE) SOCIEDAD DESARROLLO
ECONÓMICO (SODEMAR)

MARCHENA (SE) MEDIOS DE

SEVILLA (AYTO) E M ABAST SANEAMIENTO

AGUAS, S.A. (EMASESA)

ANEXO II**ENTIDADES QUE HAN REMITIDO
SUS CUENTAS CON POSTERIORIDAD
AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2006.****DIPUTACIONES**

CÓRDOBA
GRANADA
HUELVA
JAÉN

AYUNTAMIENTOS

ABLA (AL)
ADRA (AL)
ALBANCHEZ (AL)
ALBOLODUY (AL)
ALHABÍA (AL)
ALMERÍA (AL) AYUNTAMIENTO
ALMOCITA (AL)
BAYARQUE (AL)
BENAHADUX (AL)
BENTARIQUE (AL)
BERJA (AL)
CANJAYAR (AL)
CASTRO DE FILABRES (AL)
CHERCOS (AL)
CHIRIVEL (AL)
COBDAR (AL)
DALIAS (AL)
FIÑANA (AL)
FONDÓN (AL)
GÁDOR (AL)
GERGAL (AL)
HUECIJA (AL)
LAROYA (AL)
MOJONERA, LA (AL)
NÍJAR (AL)
OLULA DEL RÍO (AL)
PADULES (AL)

PECHINA (AL)
SANTA CRUZ DE MARCHENA (AL)
SERÓN (AL)
SIERRO (AL)
SUFLÍ (AL)
TABERNAS (AL)
TERQUE (AL)
TÍJOLA (AL)
VÉLEZ-BLANCO (AL)
VÉLEZ-RUBIO (AL)
VERA (AL)
VÍCAR (AL)
ALCALÁ DEL VALLE (CA)
ALGECIRAS (CA)
ALGODONALES (CA)
BARBATE (CA)
BENALUP-CASAS VIEJAS (CA)
BORNOS (CA)
BOSQUE, EL (CA)
CÁDIZ (CA) AYUNTAMIENTO
CASTELLAR DE LA FRONTERA (CA)
CONIL DE LA FRONTERA (CA)
GASTOR, EL (CA)
GRAZALEMA (CA)
JIMENA DE LA FRONTERA (CA)
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA)
MEDINA SIDONIA (CA)
OLVERA (CA)
PUERTO REAL (CA)
SAN FERNANDO (CA)
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA)
SETENIL DE LAS BODEGAS (CA)
TARIFA (CA)
TORRE ALHAQUIME (CA)
TREBUJENA (CA)
UBRIQUE (CA)
VEJER DE LA FRONTERA (CA)
VILLALUENGA DEL ROSARIO (CA)
VILLAMARTÍN (CA)
ALMEDINILLA (CO)
AÑORA (CO)

BAENA (CO)
BELALCÁZAR (CO)
BENAMEJÍ (CO)
BUJALANCE (CO)
CABRA (CO)
CARCABUEY (CO)
CARPIO, EL (CO)
CÓRDOBA (CO) AYUNTAMIENTO
DOÑA MENCIA (CO)
FERNÁN NUÑEZ (CO)
HINOJOSA DEL DUQUE (CO)
HORNACHUELOS (CO)
IZNÁJAR (CO)
MONTALBÁN DE CÓRDOBA (CO)
MONTEMAYOR (CO)
MORILES (CO)
NUEVA CARTEYA (CO)
PALMA DEL RÍO (CO)
PEDRO ABAD (CO)
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CO)
POSADAS (CO)
POZOBLANCO (CO)
PUENTE-GENIL (CO)
RAMBLA, LA (CO)
SANTAELLA (CO)
VALENZUELA (CO)
VICTORIA, LA (CO)
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA (CO)
VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CO)
VILLANUEVA DEL DUQUE (CO)
VILLANUEVA DEL REY (CO)
VISO, EL (CO)
ZUHEROS (CO)
AGRÓN (GR)
ALBOLOTE (GR)
ALBUÑÁN (GR)
ALBUÑUELAS (GR)
ALDEIRE (GR)
ALFÁCAR (GR)
ALHAMA DE GRANADA (GR)
ALMEGÍJAR (GR)
ARMILLA (GR)
ATARFE (GR)
CALAHORRA, LA (GR)
CAMPOTEJAR (GR)
CANILES (GR)
CAÑAR (GR)
CARATAUNAS (GR)
CASTILLÉJAR (GR)
CASTRIL (GR)
CHIMENEAS (GR)
CIJUELA (GR)
COGOLLOS VEGA (GR)
CUEVAS DEL CAMPO (GR)
CÚLLAR VEGA (GR)
DEIFONTES (GR)
DIEZMA (GR)
DÍLAR (GR)
DÓLAR (GR)
DÚRCAL (GR)
ESCÚZAR (GR)
FERREIRA (GR)
FREILA (GR)
GABIAS, LAS (GR)
GÓJAR (GR)
GORAFE (GR)
GRANADA (GR) AYUNTAMIENTO
GUADIX (GR)
GUEVÉJAR (GR)
HUENEJA (GR)
HUÉSCAR (GR)
HUÉTOR TÁJAR (GR)
HUÉTOR VEGA (GR)
JEREZ DEL MARQUESADO (GR)
LANJARÓN (GR)
LECRÍN (GR)
LOJA (GR)
LUGROS (GR)
LÚJAR (GR)
MARACENA (GR)
MOLVÍZAR (GR)
MONTEJÍCAR (GR)

ORCE (GR)
PINAR, EL (GR)
PINOS GENIL (GR)
POLOPOS - LA MAMOLA (GR)
PORTUGOS (GR)
PUEBLA DE DON FADRIQUE (GR)
PULIANAS (GR)
RUBITE (GR)
SANTA FE (GR)
SOPORTÚJAR (GR)
TURÓN (GR)
UGÍJAR (GR)
VALLE DEL ZALABÍ (GR)
VALLE, EL (GR)
VEGAS DEL GENIL (GR)
VENTAS DE HUELMA (GR)
VILLAMENA (GR)
VÍZNAR (GR)
ZAGRA (GR)
ALJARAQUE (HU)
ALMENDRO, EL (HU)
ALMONTE (HU)
ALOSNO (HU)
BEAS (HU)
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HU)
BONARES (HU)
CABEZAS RUBIAS (HU)
CALAÑAS (HU)
CAMPILLO, EL (HU)
CORTEGANA (HU)
CORTELAZOR (HU)
CUMBRES MAYORES (HU)
FUENTEHERIDOS (HU)
HIGUERA DE LA SIERRA (HU)
HINOJOS (HU)
HUELVA (HU) AYUNTAMIENTO
ISLA CRISTINA (HU)
LEPE (HU)
MANZANILLA (HU)
MINAS DE RIOTINTO (HU)
MOGUER (HU)
NERVA (HU)
PALMA DEL CONDADO, LA (HU)
PATERNA DEL CAMPO (HU)
PUEBLA DE GUZMÁN (HU)
PUNTA UMBRÍA (HU)
ROSAL DE LA FRONTERA (HU)
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE (HU)
SANLÚCAR DE GUADIANA (HU)
SANTA OLALLA DEL CALA (HU)
TRIGUEROS (HU)
VALDELARCO (HU)
VALVERDE DEL CAMINO (HU)
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HU)
ZALAMEA LA REAL (HU)
ZUFRE (HU)
ALCALÁ LA REAL (JA)
ALCAUDETE (JA)
ARJONILLA (JA)
ARQUILLOS (JA)
BAEZA (JA)
BAILÉN (JA)
BEGÍJAR (JA)
BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JA)
BENATAE (JA)
CABRA DEL SANTO CRISTO (JA)
CANENA (JA)
CARBONEROS (JA)
CARCHELES (JA)
CAZALILLA (JA)
CHILLUÉVAR (JA)
ESCAÑUELA (JA)
GUARDIA DE JAÉN, LA (JA)
HINOJARES (JA)
HUELMA (JA)
HUESA (JA)
IBROS (JA)
IRUELA, LA (JA)
IZNATORAF (JA)
JAÉN (JA) AYUNTAMIENTO
JAMILENA (JA)
JÓDAR (JA)

LAHIGUERA (JA)
LOPERA (JA)
MANCHA REAL (JA)
MONTIZÓN (JA)
ORCERA (JA)
PORCUNA (JA)
PUENTE DE GÉNAVE (JA)
PUERTA DE SEGURA, LA (JA)
RUS (JA)
SANTA ELENA (JA)
SANTISTEBAN DEL PUERTO (JA)
SILES (JA)
TORREBLASCOPELLO (JA)
TORREDELCAMPO (JA)
TORRES (JA)
VILLARDOMPARDO (JA)
VILLARES, LOS (JA)
VILLARRODRIGO (JA)
ALGATOCÍN (MA)
ALHAURÍN EL GRANDE (MA)
ALMACHAR (MA)
ALPANDEIRE (MA)
ANTEQUERA (MA)
ARCHEZ (MA)
ARCHIDONA (MA)
ARENAS (MA)
BENALMÁDENA (MA)
BORGE, EL (MA)
CASABERMEJA (MA)
CASARABONELA (MA)
COLMENAR (MA)
COMPETA (MA)
CORTES DE LA FRONTERA (MA)
CUEVAS DE SAN MARCOS (MA)
CUEVAS DEL BECERRO (MA)
CÚTAR (MA)
ESTEPONA (MA)
FUENTE DE PIEDRA (MA)
GAUCÍN (MA)
GENALGUACIL (MA)
GUARO (MA)
IGUALEJA (MA)
ISTÁN (MA)
IZNATE (MA)
JIMERA DE LÍBAR (MA)
JUBRIQUE (MA)
MARBELLA (MA)
MIJAS (MA)
MONTEJAQUE (MA)
NERJA (MA)
OJÉN (MA)
PERIANA (MA)
PIZARRA (MA)
PUJERRA (MA)
RINCÓN DE LA VICTORIA (MA)
RONDA (MA)
SEDELLA (MA)
TORROX (MA)
VÉLEZ MÁLAGA (MA)
VILLANUEVA DE ALGAIDAS (MA)
VILLANUEVA DEL TRABUCO (MA)
VIÑUELA, LA (MA)
YUNQUERA (MA)
ALCALÁ DE GUADAIRA (SE)
ALMENSILLA (SE)
BENACAZÓN (SE)
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SE)
BORMUJOS (SE)
BRENES (SE)
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (SE)
CAMAS (SE)
CANTILLANA (SE)
CARMONA (SE)
CASTILLEJA DE LA CUESTA (SE)
CASTILLEJA DEL CAMPO (SE)
CUERVO, EL (SE)
ESPARTINAS (SE)
ESTEPA (SE)
FUENTES DE ANDALUCÍA (SE)
GERENA (SE)
GILENA (SE)
GUILLENA (SE)

HERRERA (SE)
 LEBRIJA (SE)
 LORA DE ESTEPA (SE)
 LUISIANA, LA (SE)
 MAIRENA DEL ALCOR (SE)
 MAIRENA DEL ALJARAFE (SE)
 MARTÍN DE LA JARA (SE)
 MONTELLANO (SE)
 MORÓN DE LA FRONTERA (SE)
 NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS (SE)
 OSUNA (SE)
 PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS (SE)
 PUEBLA DE CAZALLA, LA (SE)
 RODA DE JANDALUCÍA, LA (SE)
 RUBIO, EL (SE)
 SALTERAS (SE)
 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SE)
 SANLÚCAR LA MAYOR (SE)
 TOCINA (SE)
 VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SE)
 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SE)
 VILLANUEVA DEL ARISCAL (SE)
 VISO DEL ALCOR, EL (SE)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ALMERÍA (AYTO) P M DEPORTES
 ALMERÍA (AYTO) P M ESCUELA TAURINA
 ALMERÍA (AYTO) P M ESCUELAS INFANTILES
 DALIAS (AL) F PUBL M PROFESOR GABRIEL CALLEJÓN
 NIJAR (AL) INST M DEPORTES
 ALGECIRAS (CA) F M CULTURA J. LUIS CANO
 ALGECIRAS (CA) F M EST TURÍSTICOS
 ALGECIRAS (CA) F M UNIVERSITARIA
 ALGECIRAS (CA) GERENCIA M URBANISMO
 ALGECIRAS (CA) INST CONSERVACIÓN NATURALEZA
 ALGECIRAS (CA) P M DEPORTES
 CÁDIZ (AYTO) F M CULTURA
 CÁDIZ (AYTO) F M LA MUJER

CÁDIZ (AYTO) INST FOMENTO EMPLEO Y FORMACIÓN
 CÁDIZ (AYTO) INST M DEPORTE
 CÁDIZ (AYTO) P COAC Y FIESTAS DEL CARNIVAL
 CÁDIZ (AYTO) P M VIVIENDA
 CONIL DE LA FRONTERA (CA) P M RADIO JUVENTUD
 CONIL DE LA FRONTERA (CA) P M TURISMO
 LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) F M CULTURA Y JUVENTUD
 LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) GERENCIA M URBANISMO
 LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) INST M EMPLEO Y FORMACIÓN
 LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) INST M GEST TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
 LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) P M DEPORTES
 MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO
 MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) F UNIVERSITARIA FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE
 MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) INST DE EST CAMPOGIBRALTAREÑO
 SAN FERNANDO (CA) F M CULTURA Y FIESTAS
 SAN FERNANDO (CA) F M DE LA MUJER
 SAN FERNANDO (CA) F M SERVICIOS SOCIALES
 SAN FERNANDO (CA) GERENCIA M URBANISMO
 SAN FERNANDO (CA) INST PROMOCIÓN CIUDAD
 SAN FERNANDO (CA) P M DEPORTES Y JUVENTUD
 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) F M CULTURA
 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) GERENCIA M URBANISMO
 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) P M JUVENTUD Y DEPORTES
 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) P M TURISMO
 TARIFA (CA) ENTE TELEVISIÓN RADIO

TARIFA (CA) P CULTURA
TARIFA (CA) P M JUVENTUD
UBRIQUE (CA) P M DEPORTES
UBRIQUE (CA) P M EMISORA DE RADIO
CABRA (CO) P M BIENESTAR SOCIAL
CABRA (CO) P M DEPORTES
CÓRDOBA (AYTO) INST M DEPORTES
CÓRDOBA (DIPUT) F PROV ARTES PLÁSTICAS
RAFAEL BOTI
CÓRDOBA (DIPUT) INST COOPERACIÓN
HACIENDA LOCAL
CÓRDOBA (DIPUT) P PROV DE BIENESTAR SOCIAL
CÓRDOBA (DIPUT) P PROV DE TURISMO
PALMA DEL RÍO (CO) P DEPORTIVO M
PALMA DEL RÍO (CO) P M CULTURA
PUENTE GENIL (CO) F JUAN REJANO
PUENTE GENIL (CO) INST M SERV SOCIALES
COMUNITARIOS
ALBOLOTE (GR) PROMOC ECON Y EMP
GRANADA (AYTO) INST M REHABILITACIÓN
GRANADA (DIPUT) AGENCIA PROV DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (APAT)
HUÉSCAR (GR) INST M EMPLEO PROMOC DESARROLLO
HUÉSCAR (GR) P M CULTURA Y DEPORTE
HUÉTOR TÁJAR (GR) PROMOC ECONOMICA Y EMPLEO
LOJA (GR) F IBN AL-JATIB
LOJA (GR) P M DEPORTES
LOJA (GR) P M TURISMO
MOTRIL (GR) P M TURISMO
SANTA FE (GR) P M DEPORTES
ALJARAQUE (HU) P M DEPORTES
ARACENA (HU) P M DEPORTES
ARACENA (HU) P M MERCADO GANADERO
HUELVA (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
HUELVA (AYTO) P DESARROLLO LOCAL
"HUELVA IMPULSA"
HUELVA (AYTO) P M CULTURA
HUELVA (AYTO) P M DEPORTES ANDRÉS ESTRADA
HUELVA (DIPUT) P PROV DE TURISMO
HUELVA (DIPUT) SERV PROV RECAUDACIÓN Y GESTION TRIBUTARIA
MOGUER (HU) F M CULTURA
MOGUER (HU) P M DEPORTES
VALVERDE DEL CAMINO (HU) P M CULTURA
VALVERDE DEL CAMINO (HU) P M DEPORTES
BAILÉN (JA) OAL CENTRO ESPECIAL EMPLEO INTEGRAL
BAILÉN (JA) P M BIENESTAR SOCIAL
BAILÉN (JA) P M FOMENTO PROMOC Y DESARROLLO
JAÉN (AYTO) P ASUNTOS SOCIALES
JAÉN (DIPUT) INST ESTUDIOS GIENENSES
JAÉN (DIPUT) P PROMOC PROV TURISMO
JAÉN (DIPUT) P PROV ASUNTOS SOCIALES
JAÉN (DIPUT) SERV PROV RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
SÍLES (JA) P M SUELO VIVIENDA DESARROLLO ECONOMICO
TORREDELCAMPO (JA) P M CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JA) CENTRO EMPLEO SAN BL
ALHAURÍN EL GRANDE (MA) DESARROLLO LOCAL FAHALA
ALHAURÍN EL GRANDE (MA) P M DE LA VIVIENDA
ANTEQUERA (MA) F ANIMACIÓN CULTURAL
ANTEQUERA (MA) P M DEPORTES
ANTEQUERA (MA) PROMOC Y DESARROLLO
ARCHIDONA (MA) INST PATRIMONIO
ARCHIDONA (MA) P M DEPORTIVO
FUENGIROLA (MA) PROMOC Y DESARROLLO LOCAL
MÁLAGA (DIPUT) P PROV RECAUDACIÓN
MARBELLA (MA) CENTRO M FORMACIÓN Y EMPLEO
MARBELLA (MA) F M ARTE Y CULTURA

MARBELLA (MA) F MARBELLA SOLIDARIA
 MÍJAS (MA) P M DEPORTE
 MÍJAS (MA) P M SUELO Y VIVIENDA
 MÍJAS (MA) P UNIVERSIDAD POPULAR
 PIZARRA (MA) P M RADIO LA VOZ DE GUALHORCE
 PIZARRA (MA) P M TURISMO
 RINCÓN DE LA VICTORIA (MA) P CUEVA DEL TESORO
 RONDA (MA) F PCA ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
 RONDA (MA) FORMACIÓN Y PROMOC EMPLEO
 RONDA (MA) P DEPORTIVO M
 RONDA (MA) P M SOCIOCULTURAL
 TORROX (MA) P M DEPORTES
 TORROX (MA) P M TURISMO
 TORROX (MA) PROMOC EMP DESARROLLO ECON (OALDE)
 VÉLEZ MÁLAGA (MA) DESARROLLO INTEGRAL
 VÉLEZ MÁLAGA (MA) GERENCIA M URBANISMO
 VÉLEZ MÁLAGA (MA) P DEPORTIVO VELEÑO
 VÉLEZ MÁLAGA (MA) P M ASUNTOS SOCIALES
 VILLANUEVA DE ALGAIDAS (MA) P M VIVIENDA Y PROMOC INDUSTRIAL
 CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (SE) F M DE CULTURA
 CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (SE) MEDIOS DE COMUNICACIÓN M
 CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (SE) P M CADIPS
 CAMAS (SE) OAL CEPROEM "LA ESTACIÓN"
 ESPARTINAS (SE) O A ESPARTINAS
 ESTEPA (SE) P M DEPORTES
 MAIRENA DEL ALCOR (SE) GERENCIA M URBANISMO
 MAIRENA DEL ALCOR (SE) O A ALCONCHEL
 MAIRENA DEL ALCOR (SE) P M DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS (APRODI)
 MAIRENA DEL ALJARAFE (SE) AGENCIA M MEDIO AMBIENTE
 MAIRENA DEL ALJARAFE (SE) GERENCIA M URBANISMO

MAIRENA DEL ALJARAFE (SE) INST M BIENESTAR SOCIAL
 MAIRENA DEL ALJARAFE (SE) INST M DINAMIZACIÓN CIUDADANA
 MAIRENA DEL ALJARAFE (SE) PORZUNA 21
 OSUNA (SE) BLAS INFANTE
 OSUNA (SE) F EST UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO
 OSUNA (SE) F M CULTURA GARCÍA BLANCO
 OSUNA (SE) F M DEPORTES
 VISO DEL ALCOR, EL (SE) P M ALBAICÍN
 VISO DEL ALCOR, EL (SE) P M RADIO ALCORES

SOCIEDADES MERCANTILES

JAÉN (DIPUT) E PROV VIVIENDA Y SUELO, S.A.
 MONTURQUE (CO) SUELO Y VIVIENDA, S.L.
 PALMA DEL RÍO (CO) S M COMUNICACIÓN, S.L.
 MARBELLA (MA) GERENCIA OBRAS Y SERVICIOS
 MARBELLA (MA) GERENCIA COMPRAS Y CONTRATACIÓN
 MARBELLA (MA) TRANSPORTES LOCALES 2000 S.L.
 MARBELLA (MA) TURISMO MARBELLA 2000 S.L.
 MARBELLA (MA) ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2000 S.L.
 MARBELLA (MA) DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN 2000 S.L.
 MARBELLA (MA) CONTROL LIMPIEZA ABAST Y SUMINISTROS 2000
 MARBELLA (MA) CONTROL DE SERVICIOS LOCALES, S.L.
 VÉLEZ-MÁLAGA (MA) E M VIVIENDA
 CHICLANA DE LA FRONTERA (CA) E M SUELO INDUSTRIAL, S.A. (EMSISA)
 ALCALÁ LA REAL (JA) AGUAS DE ALCALÁ LA REAL (ADALSA)
 CÓRDOBA (DIPUT) E PROV AGUAS DE CÓRDOBA, S.A.
 CÓRDOBA (DIPUT) E PROV RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE

PUENTE GENIL (CO) S DESARROLLO (SODEPO)
PUENTE GENIL (CO) E SERV Y GEST ME-
DIOAMBIENTAL S.A.

TREBUJENA (CA) TREBUJENA EMPRENDE, S.L.

LOJA (GR) E M AGUAS, S.A. (EMALSA)

ALCALÁ LA REAL (JA) E M JARDINERÍA Y ME-
DIOAMBIENTE S.A.

VALVERDE DEL CAMINO (HU) GESTOR IN-
FRAESTRUCTURAS (GIVSA)

ESPARTINAS (SE) ESPARTINAS DESARROLLO
LOCAL, S.A.

MÁLAGA (AYTO) E M APARCAMIENTOS Y SER-
VICIOS, S.A.

PUERTO DE SANTA MARÍA, EL (CA) SERV ECO-
NOMICO, S.L.

TORREMOLINOS (MA) AGUAS Y SANEAMIEN-
TOS, S.A.

LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) S M CO-
MUNICACIÓN

HUELVA (AYTO) E M TRANSPORTES URBANOS,
S.A.

JAÉN (DIPUT) S PROV ARTES GRAFICAS, S.A.

LOJA (GR) MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) S M EL
CONCHAL S.A.

GUILLENA (SE) DESARROLLO IND Y PROMOC
AGRARIA, S.A. (DIPRASA)

LUISIANA, LA (SE) S M MERCANTIL LOS MOTI-
LLOS, S.L.

FUENTEHERIDOS (HU) FUENTEHERIDOS SI-
GLO XXI, S.L.

LOJA (GR) E M VIVIENDA Y SUELO

LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) S M MA-
TADERO LINENSE

LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) E M SUE-
LO Y VIVIENDA

HORNACHUELOS (CO) S DESARROLLO, S.A.
(HORDESA)

FUENGIROLA (MA) TELEVISIÓN M

FUENGIROLA (MA) SOHAIL APARCAMIENTOS
S.A.

CHICLANA DE LA FRONTERA (CA) CHICLANA
NATURAL

ATARFE (GR) PROYECTO ATARFE, S.A.

ALGECIRAS (CA) MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CÓRDOBA (AYTO) AUTOBUSES DE CÓRDOBA
(AUCORSA)

CÓRDOBA (AYTO) SANEAMIENTOS DE Cór-
DOBA, S.A. (SADECO)

PUERTO DE SANTA MARÍA, EL (CA) IMPULSA EL
PUERTO, S.L.

TORREMOLINOS (MA) LIMPIEZA DE TORRE-
MOLINOS, S.A.

CÓRDOBA (AYTO) MERCADOS CENTRALES
ABASTOS (MERCACÓRDOBA)

CÓRDOBA (AYTO) E M VIVIENDAS DE Cór-
DOBA, S.A. (VIMCORS)

MOTRIL (GR) RADIO TELEVISIÓN MOTRIL, S.L.

MOTRIL (GR) E M VIVIENDA, S.A.

MOTRIL (GR) LIMPIEZA PUB COSTA TROPICAL,
S.A.

SEVILLA (AYTO) EMPRESAS MUNICIPALES DE
SEVILLA A.I.E.

SEVILLA (AYTO) SEVILLA GLOBAL, S.A.

SEVILLA (AYTO) TRANSPORTES URBANOS DE
SEVILLA, S.A. (TUSSAM)

SEVILLA (AYTO) E LIMPIEZA PUB Y PROTEC-
CIÓN AMBIENTAL, S.A.

CÓRDOBA (AYTO) PROYECTOS DE CÓRDOBA
SIGLO XXI (PROCÓRDOBA)

LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) SERV
HEMODIÁLISIS LINENSE, S.L.

PUERTO DE SANTA MARÍA, EL (CA) AGUAS DEL
PUERTO E M, S.A. (APEMSA)

TORREMOLINOS (MA) SAMSET

TORREMOLINOS (MA) ASEO Y LIMPIEZA

TORREMOLINOS (MA) LOS PINARES VIVERO
MUNICIPAL

GRANADA (AYTO) E M VIVIENDA Y SUELO, S.A.

TORREMOLINOS (MA) TORREMOLINOS TELE-
VISIÓN, S.A.

SEVILLA (AYTO) MERCADOS C ABAST, S.A.
(MERCASEVILLA)
SEVILLA (AYTO) E M VIVIENDA, S.A.
ALMONTE (HU) F ALMONTEÑA BIBLIOFILIA Y
ARTE
MC COSTA DE HUELVA (HU) GESTIÓN INTE-
GRAL DEL AGUA
GRANADA (AYTO) E M CEMENTERIO Y SERV
FUNERARIOS, S.L.
GRANADA (AYTO) MERCAGRANADA, S.A.
MC DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL
CONDADO (HU) DESARROLLO DEL CONDADO,
S.A. (DECONSA)
MEDINA SIDONIA (CA) PROMOC DESARROLLO
Y GESTIÓN
MEDINA SIDONIA (CA) AGUAS DE MEDINA
SIDONIA, S.L.
PALOS DE LA FRONTERA (HU) MICROPOL
INDUST S JORGE, S.A. (MICROINDUSA)
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) RECAUDA-
CIÓN Y SERVICIOS
ALMERÍA (DIPUT) E PROV VIVIENDA DE AL-
MERÍA, S.L.
OSUNA (SE) PROMOC M DE EMPRESAS, S.A.
TORREMOLINOS (MA) PALAC CONGRESOS Y
EXPOSIC COSTA DEL SOL
GÓJAR (GR) AGUAS DE GÓJAR, S.A.
ALGECIRAS (CA) S MIXTA URBANIZACION, S.A.
MÁLAGA (DIPUT) E PUB PROV VIVIENDA, S.A.
(EMPROVIMA)
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) E M LIMPIEZA
VÍA PÚBLICA
BENALMÁDENA (MA) PROMOC VIVIENDA
SUELO Y EVENTOS (PROVISE)
ALGECIRAS (CA) E M AGUAS ALGECIRAS, S.A.
BENALMÁDENA (MA) INNOVACIÓN PROBE-
NALMÁDENA, S.A.
BENALMÁDENA (MA) PUERTO DEPORTIVO
ARMILLA (GR) E M VIVIENDA SUELO, S.A. (AR-
MUVISA)
ARMILLA (GR) E M FERMASA

NÍJAR (AL) S M DE NÍJAR, S.L.
BENALMÁDENA (MA) TRANSPORTES PÚBLI-
COS, S.A.U.
SANTA FE (GR) E M SUELO
ANTEQUERA (MA) PROMOCIÓN Y EXPLOTA-
CIÓN DE RECURSOS, S.A.
TOCINA (SE) LOCAL TOCINA - LOS ROSALES,
S.L.
CORTEGANA (HU) CORTEGANA XXI, S.L.
ALHAURÍN EL GRANDE (MA) ALHAURÍN TELE-
VISIÓN, S.L.
ALJARAQUE (HU) GESTIÓN DEL SUELO, S.A.
SANLÚCAR LA MAYOR (SE) SODELÚCAR, S.L.
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HU) BUBUL-
CA, S.A.
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS (SE) INICIATI-
VAS DESARROLLO, S.L.
(IDELPA)

CONSORCIOS

C PROV EXTINCIÓN INCENDIO Y SALVAMEN-
TO (CA)
C UTEDLT JANDA - MEDINA (CA)
C UTEDLT JEREZ (CA)
C UTEDLT PUERTO SANTA MARÍA (CA)
C FERIA DEL OLIVO DE MONTORO (CO)
C ORQUESTA DE CÓRDOBA (CO)
C PROV DESARROLLO ECON (CO)
C TURISMO DE CÓRDOBA (CO)
C UTEDLT COMARCA GUADIATO (CO)
C UTEDLT GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE (CO)
C DESARROLLO MONTES ORIENTALES IZNA-
LLOZ (GR)
C DESARROLLO SIERRA NEVADA (GR)
C SIERRA NEVADA VEGA SUR (GR)
C UTEDLT CAMPIÑA - ANDÉVALO (HU)
C UTEDLT COSTA HUELVA (HU)
C UTEDLT CUENCA MINERA RIOTINTO (HU)
C UTEDLT SIERRA ORIENTAL - ARACENA (HU)
CS UTEDLT ANDÉVALO - MINERO (HU)
CS UTEDLT BETURIA (HU)

C AGUAS DEL CONDADO (JA)
C AGUAS EL RUMBLAR (JA)
C AGUAS LA LOMA (JA)
C CAMINOS ALTO GUADALQUIVIR (JA)
C CAMINOS EL CONDADO (JA)
C CAMINOS RURALES CAMPIÑA NORTE (JA)
C CAMINOS RURALES LA LOMA (JA)
C CAMINOS SEGURA Y LAS VILLAS (JA)
C CAMINOS SIERRA MAGINA (JA)
C CAMINOS SIERRA MORENA (JA)
C CAMINOS SIERRA SUR (JA)
C DESARROLLO PROVINCIAL (JA)
C RSU CONDADO SEGURA Y LAS VILLAS (JA)
C RSU GUADALQUIVIR (JA)
C RSU GUADIEL (JA)
C RSU LA LOMA (JA)
C RSU SIERRA DE CAZORLA (JA)
C RSU SIERRA SUR (JA)
C UTEDLT CAMPIÑA SUR - MARTOS (JA)
C UTEDLT EL CONDADO - SANTISTEBAN (JA)
C UTEDLT LAS CUATRO VILLAS - VILLACARRILLO (JA)
C UTEDLT LOMA OCCIDENTAL - BAEZA (JA)
C UTEDLT LOMA ORIENTAL - ÚBEDA (JA)
C UTEDLT MAGINA NORTE - MANCHA REAL (JA)
C UTEDLT MAGINA SUR - HUELMA (JA)
C UTEDLT PUERTA DE JANDALUCÍA (JA)
C UTEDLT PUERTA DE MAGINA (JA)
C UTEDLT SIERRA DE CAZORLA (JA)
C UTEDLT SIERRA MORENA - ANDÚJAR (JA)
C UTEDLT SIERRA SEGURA - ORCERA (JA)
C UTEDLT SIERRA SUR - ALCALÁ LA REAL (JA)
C UTEDLT ZONA NORTE - BAILÉN (JA)
C DESARROLLO MONTES ALTA AXARQUÍA (MA)
C GESTION RSU MÁLAGA (MA)
C PARQUE MAQUINARIA ZONA NORORIENTAL (MA)
C SERV INCENDIOS, SALVAMENTO ZONA ORIENTAL (MA)
C HUESNA (SE)

C PROV AGUAS DE SEVILLA (SE)
C TRANSPORTES ÁREA SEVILLA (SE)
C UTEDLT TIERRAS DE DOÑANA (SE)

MANCOMUNIDADES

MC FOMENTO DEL EMPLEO VALLE DEL ALMANZORA (AL)
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA)
MC COMARCA DE LA JANDA (CA)
MC VEGA DEL GUADALQUIVIR (CO)
MC COMARCA DE BAZA (GR)
MC RIBERA BAJA DEL GENIL (GR)
MC VALLE DE LECRÍN (GR)
MC AGUAS COSTA DE HUELVA (HU)
MC AGUAS DEL CONDADO (HU)
MC CUENCA MINERA (HU)
MC DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO (HU)
MC ISLANTILLA (HU)
MC MOGUER-PALOS DE LA FRONTERA (HU)
MC MS BETURIA (HU)
MC RSU SIERRA MINERA (HU)
MC COMARCA DE ESTEPA (SE)
MC GEST MEDIO AMBIENTAL-SERV LAVACONTENEDORES (SE)
MC MS SIERRA NORTE SEVILLA (SE)

ANEXO III**ENTIDADES QUE NO HA RENDIDO
LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2005****AYUNTAMIENTOS**

ALBOX (AL)
ALCOLEA (AL)
ALCÓNTAR (AL)
ALCUDIA DE MONTEAGUD (AL)
ALICÚN (AL)
ARBOLEAS (AL)
ARMUÑA DE ALMANZORA (AL)
BACARES (AL)
BAYÁRCAL (AL)
BÉDAR (AL)
BEIRES (AL)
BENITAGLA (AL)
BENZALÓN (AL)
CANTORIA (AL)
CARBONERAS (AL)
CUEVAS DE ALMANZORA (AL)
ENIX (AL)
FELIX (AL)
FINES (AL)
GALLARDOS, LOS (AL)
GARRUCHA (AL)
HUÉRCAL-OVERA (AL)
INSTINCIÓN (AL)
ABRUCENA (AL)
LÍJAR (AL)
LUBRÍN (AL)
LUCAINENA DE LAS TORRES (AL)
LÚCAR (AL)
MACAEL (AL)
MARÍA (AL)
MOJÁCAR (AL)
NACIMIENTO (AL)
OHANES (AL)
OLULA DE CASTRO (AL)

ORÍA (AL)
PARTALOA (AL)
PATERNA DEL RÍO (AL)
PURCHENA (AL)
RAGÓL (AL)
SANTA FE DE MONDÚJAR (AL)
SENES (AL)
SOMONTÍN (AL)
SORBAS (AL)
TABERNO (AL)
TAHAL (AL)
TURRE (AL)
TURRILLAS (AL)
ULEILA DEL CAMPO (AL)
URRACAL (AL)
VELEFIQUE (AL)
ZURGENA (AL)
TRES VILLAS, LAS (AL)
ALCALÁ DE LOS GAZULES (CA)
ALGAR (CA)
ARCOS DE LA FRONTERA (CA)
BARRIOS, LOS (CA)
CHIPIONA (CA)
ESPERA (CA)
PRADO DEL REY (CA)
ROTA (CA)
SAN ROQUE (CA)
ZAHARA (CA)
ADAMÚZ (CO)
ALCARACEJOS (CO)
ALMODÓVAR DEL RÍO (CO)
BÉLMEZ (CO)
CAÑETE DE LAS TORRES (CO)
CASTRO DEL RÍO (CO)
DOS TORRES (CO)
ENCINAS REALES (CO)
ESPEJO (CO)
ESPIEL (CO)
FUENTE LA LANCHA (CO)
FUENTE PALMERA (CO)
FUENTE TÓJAR (CO)

GUADALCÁZAR (CO)
GUIJO, EL (CO)
LUQUE (CO)
OBEJO (CO)
PEDROCHE (CO)
RUTE (CO)
SANTA EUFEMIA (CO)
VILLARALTO (CO)
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CO)
ALAMEDILLA (GR)
ALBONDÓN (GR)
ALBUÑOL (GR)
ALGARINEJO (GR)
ALHENDÍN (GR)
ALICÚN DE ORTEGA (GR)
ALMUÑÉCAR (GR)
ALQUIFE (GR)
ARENAS DEL REY (GR)
BEAS DE GUADIX (GR)
BENALÚA (GR)
BENALÚA DE LAS VILLAS (GR)
BENAMAUREL (GR)
BUBIÓN (GR)
BUSQUISTAR (GR)
CACÍN (GR)
CADIAR (GR)
CALICASAS (GR)
CAPILEIRA (GR)
CASTARAS (GR)
COGOLLOS DE GUADIX (GR)
CORTES DE BAZA (GR)
CORTES Y GRAENA (GR)
CÚLLAR (GR)
CHAUCHINA (GR)
CHURRIANA DE LA VEGA (GR)
DARRO (GR)
DEHESAS DE GUADIX (GR)
DÚDAR (GR)
FONELAS (GR)
FUENTE VAQUEROS (GR)
GALERA (GR)
GOBERNADOR (GR)
GOR (GR)
GUADAHORTUNA (GR)
GUALCHOS (GR)
HUÉLAGO (GR)
HUÉTOR SANTILLÁN (GR)
ÍLLORA (GR)
ÍTRABO (GR)
JAYENA (GR)
JETE (GR)
JUN (GR)
JUVILES (GR)
LÁCHAR (GR)
LANTEIRA (GR)
LENTEJÍ (GR)
LOBRAS (GR)
MARCHAL (GR)
MOCLÍN (GR)
MONACHIL (GR)
MONTEFRÍO (GR)
MONTILLANA (GR)
MURTAS (GR)
NIGÜELAS (GR)
NÍVAR (GR)
OGÍJARES (GR)
ÓRGIVA (GR)
OTÍVAR (GR)
OTURA (GR)
PAMPANEIRA (GR)
PEDRO MARTÍNEZ (GR)
PELIGROS (GR)
PEZA, LA (GR)
PIÑAR (GR)
POLICAR (GR)
PURULLENA (GR)
QUÉNTAR (GR)
SALAR (GR)
SALOBREÑA (GR)
SANTA CRUZ DEL COMERCIO (GR)
SORVILÁN (GR)
TORRE-CARDELA (GR)

TORVIZCÓN (GR)
VALOR (GR)
VILLANUEVA DE LAS TORRES (GR)
ZUBIA, LA (GR)
ZÚJAR (GR)
TAHA, LA (GR)
NEVADA (GR)
ALPUJARRA DE LA SIERRA (GR)
ALÁJAR (HU)
ALMONASTER LA REAL (HU)
AROCHE (HU)
ARROYOMOLINOS DE LEÓN (HU)
CALA (HU)
CAMPOFRÍO (HU)
CAÑAVERAL DE LEÓN (HU)
CARTAYA (HU)
CERRO DEL ANDÉVALO, EL (HU)
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HU)
CHUCENA (HU)
ENCINASOLA (HU)
ESCACENA DEL CAMPO (HU)
GALAROZA (HU)
GIBRALEÓN (HU)
GRANADA DE RIOTINTO, LA (HU)
GRANADO, EL (HU)
HINOJALES (HU)
JABUGO (HU)
LINARES DE LA SIERRA (HU)
LUCENA DEL PUERTO (HU)
MARINES, LOS (HU)
PALOS DE LA FRONTERA (HU)
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN (HU)
SANTA ANA LA REAL (HU)
SANTA BÁRBARA DE CASA (HU)
VILLABLANCA (HU)
VILLALBA DEL ALCOR (HU)
VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HU)
VILLARRASA (HU)
ALBÁNCHÉZ DE MAGINA (JA)
ALDEAQUEMADA (JA)
ANDÚJAR (JA)
ARJONA (JA)
BEAS DE SEGURA (JA)
CAMBIL (JA)
CAMPILLO DE ARENAS (JA)
CASTILLO DE LOCUBÍN (JA)
CAZORLA (JA)
CHICLANA DE SEGURA (JA)
ESPELUY (JA)
FRAILES (JA)
FUENSANTA DE MARTOS (JA)
GUARROMÁN (JA)
HIGUERA DE CALATRAVA (JA)
HORNOS (JA)
JABALQUINTO (JA)
JIMENA (JA)
LARVA (JA)
MARMOLEJO (JA)
MENGÍBAR (JA)
NAVAS DE SAN JUAN (JA)
NOALEJO (JA)
PEAL DE BECERRO (JA)
PEGALÁJAR (JA)
POZO ALCÓN (JA)
QUESADA (JA)
SABIOTE (JA)
SEGURA DE LA SIERRA (JA)
SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JA)
TORREPEROGIL (JA)
TORRES DE ALBANCHEZ (JA)
VALDEPEÑAS DE JAÉN (JA)
VILLATORRES (JA)
SANTIAGO-PONTONES (JA)
ALAMEDA (MA)
ALCAUCÍN (MA)
ALFARNATE (MA)
ALFARNATEJO (MA)
ALGARROBO (MA)
ALMOGÍA (MA)
ÁLORA (MA)
ALZAINA (MA)
ARDALES (MA)

ATAJATE (MA)
 BENADALID (MA)
 BENALAURÍA (MA)
 BENAMARGOSA (MA)
 BENARRABA (MA)
 BURGO, EL (MA)
 CAMPILLOS (MA)
 CANILLAS DE ACEITUNO (MA)
 CANILLAS DE ALBAIDA (MA)
 CAÑADA ROSAL (SE)
 CAÑETE LA REAL (MA)
 CARRATRACA (MA)
 CARTAJIMA (MA)
 CASARES (MA)
 COÍN (MA)
 COMARES (MA)
 CUEVAS BAJAS (MA)
 FARAJÁN (MA)
 HUMILLADERO (MA)
 JÚZCAR (MA)
 MANILVA (MA)
 MOCLINEJO (MA)
 MONDA (MA)
 PARAUTA (MA)
 RIOGORDO (MA)
 SALARES (MA)
 SAYALONGA (MA)
 TOLOX (MA)
 VALLE DE ABDALAJÍS (MA)
 VILLANUEVA DEL ROSARIO (MA)
 VILLANUEVA DE TAPIA (MA)
 AGUADULCE (SE)
 ALBAIDA DEL ALJARAFE (SE)
 ALCALÁ DEL RÍO (SE)
 ALCOLEA DEL RÍO (SE)
 ALGABA, LA (SE)
 ALGÁMITAS (SE)
 BURGUILLOS (SE)
 CASARICHE (SE)
 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SE)
 CAZALLA DE LA SIERRA (SE)

CORIA DEL RÍO (SE)
 CORONIL, EL (SE)
 ÉCIJA (SE)
 GINES (SE)
 GUADALCANAL (SE)
 HUÉVAR (SE)
 ISLA MAYOR (SE)
 MARCHENA (SE)
 OLIVARES (SE)
 PARADAS (SE)
 PEDRERA (SE)
 PEDROSO, EL (SE)
 PEÑAFLORES (SE)
 PRUNA (SE)
 PUEBLA DEL RÍO, LA (SE)
 REAL DE LA JARA, EL (SE)
 SAUCEJO, EL (SE)
 TOMARES (SE)
 UMBRETE (SE)
 VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS (SE)
 VILLAVERDE DEL RÍO (SE)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUEVAS DE ALMANZORA (AL) F ANTONIO
 MANUEL CAMPOY
 MACAEL (AL) P M DEPORTES
 MACAEL (AL) P M CULTURA
 NIJAR (AL) P M TURISMO
 ARCOS DE LA FRONTERA (CA) P M JUVENTUD
 Y DEPORTE
 PUERTO DE SANTA MARÍA, EL (CA) INST CON-
 SERVACION NATURALEZA
 PUERTO REAL (CA) INST M PROMOC FOMENTO
 SOCIEC Y FORMACION
 ROTA (CA) FUND AGRICULTURA Y MEDIO AM-
 BIENTE
 ROTA (CA) FUND JUVENTUD, CULTURA Y DE-
 PORTES
 ROTA (CA) FUND TURISMO Y COMERCIO
 ROTA (CA) RECAUDACION
 TARIFA (CA) P DEPORTES

CASTRO DEL RÍO (CO) P M DEPORTE
CÓRDOBA (AYTO) INST ARTES ESCENICAS
(GRAN TEATRO)
CÓRDOBA (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
CÓRDOBA (AYTO) INST M DESARROLLO ECON
Y EMPLEO
SANTA EUFEMIA (CO) RESIDENCIA M MAYO-
RES N.S. ÁFRICA
VICTORIA, LA (CO) P M DEPORTES
GRANADA (DIPUT) P PROV TURISMO
GRANADA (DIPUT) P RODRIGUEZ PENALVA
GRANADA (DIPUT) P GARCIA LORCA
GRANADA (DIPUT) CENTRO ESTUDIOS M Y
COOP INTERNACIONAL (CEMCI)
ALMUÑECAR (GR) P M CULTIVOS SUBTROPICA-
LES
ALMUÑECAR (GR) P M TURISMO
ALMUÑECAR (GR) P M DEPORTES
ALMUÑECAR (GR) P M CENTRO TERCERA
EDAD
GRANADA (AYTO) P ESCUELAS INFANTILES
GRANADA (AYTO) P DEPORTES
GRANADA (AYTO) P M CENTRO CULTURAL
MANUEL DE FALLA
GRANADA (AYTO) RESIDENCIA ESTUDIANTES
FERNANDO DE LOS RÍOS
GRANADA (AYTO) F ALBAICÍN GRANADA
GRANADA (AYTO) F HUERTA SAN VICENTE
CASA MUSEO
LOJA (GR) P PROMOC DESARROLLO INDUS-
TRIAL AGR Y SERV
AYAMONTE (HU) EMISORA M DE RADIO
AYAMONTE (HU) P M CULTURA
AYAMONTE (HU) P M DESARROLLO LOCAL
GIBRALEÓN (HU) P M DEPORTES
NIEBLA (HU) F M CULTURA
PALOS DE LA FRONTERA (HU) GUARDERIAS
INFANTILES M
PUNTA UMBRIA (HU) P M DEPORTES
ALCALÁ LA REAL (JA) P M BIENESTAR SOCIAL
ANDÚJAR (JA) P PROMOC Y DESARROLLO
BAEZA (JA) ESCUELA TALLER REHABILITA-
CION PATRIMONIO
BAEZA (JA) P M JUVENTUD Y DEPORTES
JAÉN (AYTO) UNIVERSIDAD POPULAR
JAÉN (AYTO) ESCUELA TALLER RESTAURA-
CION ARQUITECTURA JARDINES
JAÉN (AYTO) P M DEPORTES
JAÉN (AYTO) CENTRO ESPC M JARDINES Y NA-
TURALEZA
JAÉN (AYTO) INST M EMPL FORMAC EMPRESA-
RIAL IMEFE
JAÉN (AYTO) P M CULTURA Y TURISMO
JÓDAR (JA) ESC TALLER REHABILITACIÓN PA-
TRIMONIO HISTORICO
PEGALÁJAR (JA) P M CULTURA JUVENTUD Y
DEPORTES
VILCHES (JA) P M VIVIENDA
VILCHES (JA) ESCUELA TALLER
ARDALES (MA) P M TURISMO
BENALMÁDENA (MA) P M DEPORTIVO
BURGO, EL (MA) P M VIVIENDA
CAÑETE LA REAL (MA) P M CULTURA DEPORTE
Y JUVENTUD
COÍN (MA) F M DEPORTES
COÍN (MA) P FOMENTO EMPLEO PROMOCIÓN
Y DESARROLLO
COÍN (MA) P PUB CULTURAL RTV CANAL
NERJA (MA) P M DEPORTES
NERJA (MA) P M TURISMO
NERJA (MA) UNIDAD PROMOC EMPLEO Y DE-
SARROLLO EMPR
RINCÓN DE LA VICTORIA (MA) P M DEPORTES
RINCÓN DE LA VICTORIA (MA) O A DELPHOS
ALGABA, LA (SE) P CULTURA TORRE DE LOS
GUZMANES
CARMONA (SE) ESCUELA TALLER CARMONA
CONSTANTINA (SE) P M DEPORTES
CORIA DEL RÍO (SE) P M EDUCACIÓN FÍSICA Y
DEPORTES
CORIA DEL RÍO (SE) P M BIENESTAR SOCIAL
ÉCIJA (SE) PRODIS

ÉCIJA (SE) P M DEPORTES
 ÉCIJA (SE) HOSPITAL M SAN SEBASTIÁN
 FUENTES DE ANDALUCÍA (SE) PADIS P DISMI-
 NUIDOS PSÍQUICOS
 GUILLENA (SE) P M DEPORTES
 LEBRIJA (SE) P M INTEGRACIÓN DISMINUIDOS
 PSÍQUICOS
 LEBRIJA (SE) P M DEPORTES
 MAIRENA DEL ALJARAFE (SE) ESCUELA TA-
 LLER PORZUNA II
 MARCHENA (SE) P ASISTENCIA A LA TERCERA
 EDAD
 MORÓN DE LA FRONTERA (SE) P M DEPORTES
 MORÓN DE LA FRONTERA (SE) P M CULTURA
 PUEBLA DE CAZALLA, LA (SE) MUSEO ARTE
 CONTEMPORÁNEO J M MORENO GALVÁN
 VILLAVERDE DEL RÍO (SE) P M VIVIENDA

SOCIEDADES MERCANTILES

ALMERÍA (DIPUT) AGENCIA COMUNICACIÓN
 LOCAL. S.L
 ALMERÍA (DIPUT) INVERSIONES DIPUTACIÓN
 ALMERÍA S.A.
 ALBOX (AL) E M CRECIMIENTO ECON Y PRO-
 MOC EMPLEO, S.L.
 CUEVAS DE ALMANZORA (AL) DESARROLLO
 ECON INDUSTRIAL, S.A.
 CUEVAS DE ALMANZORA (AL) EMISORA MUN.
 MACAEL (AL) E M LA VILLA DE MACAEL
 ORIA (AL) E M TIERRAS DE ORIA, S.A.
 VERA (AL) FERIA VERA S.L.
 VERA (AL) CODEUR S.A.
 VERA (AL) VERA COMUNICACIÓN, S.L.
 CÁDIZ (DIPUT) CEDER LOS ALCORNOCALES, S.A.
 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CA) E M FOMENTO,
 S.A.
 ALGECIRAS (CA) E M SUELO Y VIVIENDAS, S.A.
 BARRIOS, LOS (CA) INICIATIVAS LOS BARRIOS,
 S.L.
 BARRIOS, LOS (CA) E M RECAUDACIÓN
 BARRIOS, LOS (CA) RADIOTELEVISIÓN, S.L.

BARRIOS, LOS (CA) GEST AGROPECUARIA ME-
 DIOAMBIENTAL LOS ALCORNOCALES
 CÁDIZ (AYTO) E M APARCAMIENTOS, S.A.
 CÁDIZ (AYTO) SUMINISTRADORA ELÉCTRICA,
 S.A.
 CONIL DE LA FRONTERA (CA) ROCHE, S.A.M.
 PRADO DEL REY (CA) SUIPRASA
 PUERTO REAL (CA) E M SUELO Y VIVIENDA
 PUERTO REAL (CA) RADIO SOL PUERTO REAL,
 S.A.
 PUERTO REAL (CA) AGUAS DE PUERTO REAL,
 S.A. (APRESA)
 ROTA (CA) SOCIEDAD URBANÍSTICA DE ROTA ,
 S.A.
 ROTA (CA) E M AGUAS DE ROTA, S.A.
 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) E M VIVIENDA
 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) E M LIMPIEZA
 COLEGIO
 SAN ROQUE (CA) E M SUELO Y VIVIENDA, S.A.
 (EMROQUE)
 TARIFA (CA) URBANIZADORA TARIFA, S.A. (UR-
 TASA)
 TREBUJENA (CA) PROMOC PUB SUELO INDUS-
 TRIAL
 UBRIQUE (CA) ADM MARCA Y DENOMINACIÓN
 ART PIEL, S.
 CÓRDOBA (DIPUT) PROMOTORA PROV VI-
 VIENDAS, S.A.
 BAENA (CO) PROMOTORA M DESARROLLO
 (PROMUDE)
 BÉLMEZ (CO) ARDEPinsa, S.L.
 ESPIEL (CO) S DESARROLLO ECONÓMICO EL
 CAÑO, S.L.
 PEDRO ABAD (CO) DESARROLLO INMOBILIA-
 RIO PERABEÑO, S.L.(DEINPE)
 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CO) PROMOC
 INDUSTRIALES, S.L.
 PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) GEISS-96, S.L.
 GRANADA (DIPUT) E PROV VIVIENDA, SUELO
 Y EQUIPAMIENTO, S.A. (VISOGSA)

GRANADA (DIPUT) INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS, S.A. (INGRA)
ALBOLOTE (GR) CENTRO ESPECIAL EMPLEO LA CARTUJA
BAZA (GR) MATADERO M, S.A.
BENALÚA (GR) DESARROLLO INDUSTRIAL GRANADA (AYTO) E M ABAST Y SANEAMIENTO, S.A.
JUN (GR) E PUB SUELO (PROJUNSA)
MONACHIL (GR) PROMONACHIL SIERRA NEVADA, S.A.
PUEBLA DE DON FADRIQUE (GR) PROMOC GRANADA NORTE, S.L.
SALOBREÑA (GR) RADIO SALOBREÑA ONDA TROPICAL, S.L.
SALOBREÑA (GR) E PROMOC Y DESARROLLO, S.L.
HUELVA (DIPUT) GAALSA
CARTAYA (HU) E M SUELO Y VIVIENDA, S.A.
ESCACENA DEL CAMPO (HU) ITUCI DESARROLLO, S.L.
GIBRALEÓN (HU) E M VIVIENDAS ODIEL, S.L. (EMVIODIEL)
HUELVA (AYTO) E M AGUAS DE HUELVA, S.A.
HUELVA (AYTO) E M VIVIENDA, S.A.
HUELVA (AYTO) LIMPIEZA COLEGIOS, S.A.
HUELVA (AYTO) E M HUELVA DEPORTE
ISLA CRISTINA (HU) E M DE ISLA CRISTINA, S.A.
LEPE (HU) INICIATIVAS, S.A.
MOGUER (HU) E M GESTIÓN SUELO Y VIVIENDA, S.L.
NIEBLA (HU) S NIEBLA PARA LA VIVIENDA, S.L.
PALMA DEL CONDADO, LA (HU) DESARROLLO DE LA PALMA, S.A.
PUNTA UMBRÍA (HU) RADIO PUNTA UMBRÍA, S.L.
PUNTA UMBRÍA (HU) S M GESTIÓN SUELO, S.L.
VILLARRASA (HU) DEHESA BOYAL, S.L.
BAEZA (JA) E M VIVIENDA, S.A. (ENVIBA)
CAROLINA, LA (JA) E PUB INICIATIVAS CAROLINENSES, S.L.

JAÉN (AYTO) S M VIVIENDA
JAÉN (AYTO) APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. (EPASSA)
JAÉN (AYTO) S M COMUNICACIÓN E IMAGEN, S.A.
MÁLAGA (DIPUT) S PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.A.
ÁLORA (MA) S M PROMOC SOCIOECONÓMICA ANTEQUERA (MA) E M AGUAS DEL TORCAL, S.A.
BENALMÁDENA (MA) BENALRENTA GEST RECURSOS INGRESOS
CARTAMA (MA) PARQUE AGROALIMENTARIO, S.A.
ESTEPONA (MA) TELEVISIÓN MAR S.L.
ESTEPONA (MA) SERVICIOS MUNICIPALES, S.L.
ESTEPONA (MA) PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L.
ESTEPONA (MA) TURISMO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, S.L.
ESTEPONA (MA) PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO, S.L.
ESTEPONA (MA) DESARROLLOS MUNICIPALES, S.L.
ESTEPONA (MA) CAMPUS ESTEPONA, S.L.
ESTEPONA (MA) REVISIONES URBANÍSTICAS, S.L.
ESTEPONA (MA) E M VIVIENDA Y APARCAMIENTOS, S.L.
MARBELLA (MA) EXPLOTACIONES HOTELERAS CLUB MARÍTIMO
MÍJAS (MA) MÍJAS COMUNICACIÓN
RONDA (MA) S LIMPIEZA Y ASEO (SOLIARSA)
RONDA (MA) E M RADIO, S.A.(SOMUCSA)
ALANÍS (SE) E M SOLANAS BERNALDA, S.A.
ALCALÁ DE GUADAIRA (SE) E M PROMOC ALCALÁ, S.A.
ALCALÁ DE GUADAÍRA (SE) ALCALÁ COMUNICACIÓN
ALCALÁ DE GUADAIRA (SE) INNOVAR EN ALCALÁ
ARAHAL (SE) DESDE ARAHAL, S.L.

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SE) S DESARROLLO ECONÓMICO, S.L.
 BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SE) E M TV LOCAL CANAL 4 ALJARAFE
 BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SE) S M BOLLULLOS PLANIF
 CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (SE) UGÍAS, S.A.
 CAMAS (SE) S DESARROLLO CAMAS (SODECSA)
 CARMONA (SE) S DESARROLLO DE CARMONA, S.A.
 CARMONA (SE) LIMANCAR, S.L.
 CAZALLA DE LA SIERRA (SE) TRAGARRALES, S.L.
 CAZALLA DE LA SIERRA (SE) EXPLOTAC AGRÍCOLAS DE CAZALLA, S.L.
 CORIA DEL RÍO (SE) E M AGRÍCOLA CORIANA, S.A.
 CORONIL, EL (SE) DESARROLLO CORONILEÑO, S.L.
 DOS HERMANAS (SE) DESARROLLO ECONÓMICO
 DOS HERMANAS (SE) APUESTAS MUTUAS ANDALUZAS, S.A.
 ÉCIJA (SE) E M URBANISMO, S.A.
 ÉCIJA (SE) ÉCIJA 2010 S DESARROLLO ÉCON (SEDESA)
 ÉCIJA (SE) AGUAS DE ÉCIJA, S.A. (ADESA)
 ÉCIJA (SE) E M GESTIÓN TRIBUTARIA, S.L.
 ÉCIJA (SE) E M CEMENTERIO VIRGEN DEL VALLE
 ESTEPA (SE) S DESARROLLO, S.L. (SODESTEPA)
 FUENTES DE ANDALUCÍA (SE) SODEFAND, S.L.
 GELVES (SE) E M ACTIVIDADES NÁUTICAS, S.A.
 GELVES (SE) PROMOC LOCAL GELVES, S.L.
 GERENA (SE) S DESARROLLO CORREDOR DE LA PLATA, S.A. (SODEPLATA)
 HERRERA (SE) S HERREREÑA DE LA VIVIENDA, S.L. (SHEVI)
 HUÉVAR (SE) S DESARROLLO INDUSTRIAL, S.L.
 LEBRIJA (SE) S DESARROLLO (SODELSA)
 LEBRIJA (SE) INICIATIVA M VIVIENDA (INMUVISA)
 LORA DEL RÍO (SE) S DESARROLLO ECON LOREÑO, S.A.

MAIRENA DEL ALJARAFE (SE) S DESARROLLO ECON Y FOMENTO DE EMPLEO, S.L. (SODEFESA)
 MAIRENA DEL ALJARAFE (SE) GEST Y RECAUDACIÓN TRIBUTOS
 MARTÍN DE LA JARA (SE) SODIJARA, S.L.U.
 OLIVARES (SE) DESARROLLO LOCAL SODEOL 98, S.L.
 OLIVARES (SE) ESTERCOLINES, S.L.
 PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS (SE) E M PALLENQUE, S.A. (EMPALSA)
 PEDROSO, EL (SE) SOCIEDAD DESARROLLO LOCAL
 PUEBLA DE CAZALLA, LA (SE) PROMOC Y DESARROLLO, S.L. (PRODEPUEBLA)
 PUEBLA DE LOS INFANTES, LA (SE) S EL GANCHAL, S.A.
 REAL DE LA JARA, EL (SE) FOMENTO Y DESARROLLO, S.L.
 RINCONADA, LA (SE) S DESARROLLO ECONÓMICO (SODERINSA)
 RINCONADA, LA (SE) RINCONADA SIGLO XXI, S.A.
 RODA DE ANDALUCÍA, LA (SE) SOCIEDAD DESARROLLO ECONOM
 RUBIO, EL (SE) TELEDISTRIBUCIÓN POR CABLE RUBEÑA, S.A.
 SANTIPONCE (SE) PROSUvisa, S.L.
 SEVILLA (AYTO) ESTADIO OLÍMPICO, S.A.
 UMBRETE (SE) SODEUM, S.L.
 UTRERA (SE) PROMOC Y DESARROLLO, S.A.
 VISO DEL ALCOR, EL (SE) GESTIÓN URBANÍSTICA, S.A.M. (GUSAM)
 ISLA MAYOR (SE) E M SUELO, S.A.

MANCOMUNIDADES

MC BAJO ANDARAX (AL)
 MC COMARCA DEL MÁRMOL BLANCO MACAEL (AL)
 MC SIERRA DE CÁDIZ (CA)
 MC ZONA SUBBÉTICA CORDOBESA (CO)

MC ZONA CENTRO DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (CO)
MC SIERRA MORENA CORDOBESA (CO)
MC COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR (CO)
MC MS CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA (CO)
MC AGUAS PELIGROS PULIANAS Y GÜEVEJAR (GR)
MC AGUAS POTABLES SAN JOSÉ (GR)
MC AGUAS POTABLES DEL TEMPLE (GR)
MC AGUAS POTABLES RÍO DÍLAR (GR)
MC COMARCA DE GUADIX (GR)
MC RÍO MONACHIL (GR)
MC VEGA BAJA DE GRANADA (GR)
MC INTERMUNICIPAL ALDEVI (GR)
MC COMARCA ALHAMA DE GRANADA (GR)
MC RÍOS ALHAMA Y FARDES (GR)
MC VEGA NORTE ALFAGUARA (GR)
MC COSTA TROPICAL DE GRANADA (GR)
MC MENCAL (GR)
MC ALPUJARRA GRANADINA (GR)
MC MARQUESADO ZENETE-COMARCA DE GUADIX (GR)
MC SIERRA DE HUELVA (HU)
MC CONDADO-CAMPIÑA (HU)
MC SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA (HU)
MC MS EL ANDÉVALO (HU)
MC SERVICIOS RIBERA DE HUELVA (HU)
MC ANDÉVALO MINERO (HU)
MC COMARCA DOÑANA (HU)
MC GUADIEL (JA)
MC COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (MA)
MC SIERRA DE LAS NIEVES (MA)
MC MS DEL ALJARAFE (SE)
MC DESARROLLO Y FOMENTO ALJARAFE (SE)
MC AGUADULCE-OSUNA-PEDRERA (SE)
MC BAJO GUALDALQUIVIR (SE)
MC GESTIÓN RSU GUADALQUIVIR (SE)
MC GESTIÓN RSU LOS ALCORES (SE)
MC CAMPIÑA 2000 (SE)
MC ALJARAFE DISMINUIDOS FÍSICOS (SE)

MC SIERRA SUR (SE)
MC CORNISA SIERRA NORTE (SE)
MC EL PEÑÓN (SE)
MC COMARCA DE ÉCIJA (SE)

CONSORCIOS

C MEDIO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO (AL)
C DESARROLLO LOCAL ABRUCENA FIÑANA (AL)
C SERV RECOGIDA RSU PURCHENA SIERRA (AL)
C RSU ALTA ALPUJARRA (AL)
C SIERRA CABRERA DESARROLLO LOCAL (AL)
C ESCUELA DEL MÁRMOL FINES (AL)
C CONSTRUCCIÓN GESTIÓN VERTEDERO RSU (AL)
C DESARROLLO PROVINCIAL (AL)
C ALMANZORA LEVANTE RSU (AL)
C ALMERÍA 2005 (AL)
C GESTIÓN AGUAS Y SANEAMIENTO M PONIENTE (AL)
C RSU ANTAS Y ZURGENA (AL)
C RSU LOS VÉLEZ (AL)
C MEDIO ALMANZORA INDUSTRIA (AL)
C SECTOR II ALMERÍA (AL)
C MUNDO VELA (CA)
C BAHÍA ACTIVA (CA)
C ESCUELA HOSTELERÍA DE CÁDIZ (CA)
C UTEDLT CAMPO GIBRALTAR - ALGECIRAS (CA)
C INSTITUCIÓN FERIA DE CÁDIZ (CA)
C UTEDLT SIERRA - VILLAMARTÍN (CA)
C UTEDLT CHICLANA (CA)
C UTEDLT PUERTO REAL (CA)
C UTEDLT SAN FERNANDO (CA)
C PREVENCIÓN EXTINCIÓN INCENDIOS (CO)
C ESCUELA JOYERÍA (CO)
C UTEDLT CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO)
C ESTACIÓN RECREATIVA PUERTO LA RAGUA (GR)
C SERV TRATAMIENTO RSU (GR)
C PROV PREST SERV PREV EXT INCENDIOS Y SALVAMENTO (GR)
C DESARROLLO RURAL PONIENTE GRANADINO (GR)
C URBANÍSTICO BARRANCO DEL POQUEIRA (GR)

- C CULTURAL DEL MARQUESADO (GR)
C RSU MARQUESADO ZENETE (GR)
C TRANSPORTES ÁREA GRANADA (GR)
C ESCUELA INTER ARTES CIRCENSES (GR)
C FERIA PROVINCIA GRANADA (GR)
C PARQUE DE LAS CIENCIAS (GR)
C FUNDACIÓN GRANADA PARA LA MÚSICA (GR)
C GRANADA CULTURAL (GR)
C PARA LA SOLIDARIDAD PROVINCIA GRANADA (GR)
C PROV CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO (HU)
C PROV AGUA HUELVA (HU)
C PROMOC Y ORG ACTIVIDADES COMERCIALES (HU)
C CONDADO, SEGURA Y LAS VILLAS (JA)
C DESARROLLO RURAL LA LOMA (JA)
C PROMOC Y DESARROLLO ZONA SUR DE JAÉN (JA)
C VÍA VERDE DEL ACEITE (JA)
C UTEDLT LINARES (JA)
C GUADALTEBA (MA)
C GUADALHORCE (MA)
C DIPUTACIÓN-MÍJAS-FUENGIROLA (MA)
C UTEDLT COSTA DEL SOL - MÍJAS (MA)
C CTRO TRANSPORTE MERCANCÍAS (MA)
C PROMOC Y DESARROLLO ALTO GENAL (MA)
C SERV INCENDIOS Y SALVAMENTO ANTEQUERA (MA)
C PARQUE MÁQUINAS Y CAMINOS RURALES AXARQUÍA (MA)
C PARQUE MÁQUINAS Y CAMINOS RURALES RONDA (MA)
C UTEDLT COMARCA DE ANTEQUERA (MA)
C AGUAS SANEAMIENTO DEPURACIÓN PROVINCIAL (MA)
C UTEDLT MAENOBA - VÉLEZ MÁLAGA (MA)
C UTEDLT NORORMA - ARCHIDONA (MA)
C TRANSPORTES ÁREA MÁLAGA (MA)
C CTRO ANDALUZ FORMACIÓN INTEGRAL INDUSTRIA OCIO (MA)
C UTEDLT VALLE DEL GUADALHORCE - ALO-RA (MA)
C SERV INCENDIOS, SALVAMENTO ZONA OCCIDENTAL (MA)
C UTEDLT SALVADOR RUEDA - BENAMOCARRA (MA)
C UTEDLT GUADALTEBA - CAMPILLOS (MA)
C UTEDLT LA ALGARBIA - COÍN (MA)
C UTEDLT GUADIARO-GENAL (MA)
C UTEDLT SIERRA BERMEJA - ESTEPONA (MA)
C UTEDLT SIERRA DE LAS NIEVES - GUARO (MA)
C UTEDLT MONTES AXARQUÍA - PERIANA (MA)
C UTEDLT SERRANÍA DE RONDA (MA)
C UTEDLT SIERRA ALMIJARA - TORROX (MA)
C ABAST AGUAS PLAN ÉCIJA (SE)
C PLATAFORMA SUPERVIVENCIA CUENCA GUADALQUIVIR (SE)
C APOYO SOCIO LABORAL (SE)
C AGUAS SIERRA SUR (SE)
C TURISMO DE SEVILLA (SE)
C ARTEALIA-CAMPIÑA MONUMENTAL (SE)
C VÍA VERDE LA CAMPIÑA (SE)
C MEJORA HACIENDA LOCAL (SE)
C UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR (SE)

ANEXO IV**RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN
RENDIDO EJERCICIOS
ANTERIORES AL 2005****AYUNTAMIENTOS**

GERGAL (2004) (AL)
SIERRO (2002, 2003 Y 2004) (AL)
VÍCAR (2004) (AL)
ALBANCHEZ (2004) (AL)
TÍJOLA (2004) (AL)
PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO (2002, 2003 Y 2004)
(CO)
GORAFE (2004) (GR)
LOBRAS (2004) (GR)
VALOR (2004) (GR)
UGÍJAR (2003 Y 2004) (GR)
ALFACAR (2004) (GR)
CALAHORRA (LA) (2003 Y 2004) (GR)
PADÚL (2003) (GR)
CARATAUNAS (1999, 2000, 2001, 2002, 2003 Y 2004)
(GR)
PUEBLA DE DON FADRIQUE (2003,2004) (GR)
GRANADA DE RIOTINTO (2002, 2003 Y 2004) (HU)
PUEBLA DE GUZMÁN (2003) (HU)
CARTAYA (2004) (HU)
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (2002, 2003 Y
2004) (HU)
PALOS DE LA FRONTERA (2002 Y 2003) (HU)
PATERNA DEL CAMPO (2004) (HU)
PUEBLA DE GUZMÁN (2004) (HU)
TORREBLASCOPEYRO (1996, 1997,1998, 1999, 2000,
2001, 2002, 2003 Y 2004) (JA)
ARJONA (1996) (JA)
CHICLANA DE SEGURA (2003) (JA)
JABALQUINTO (2000, 2001, 2002, Y 2003) (JA)
HINOJARES (2004) (JA)
PUENTE GÉNAVE (2004) (JA)
JÓDAR (2001, 2002, 2003 Y 2004) (JA)

JAMILENA (2004) (JA)
VILCHES (2004) (JA)
GUARO (1998 Y 1999) (MA)
CUEVAS DEL BECERRO (2004) (MA)
HUMILLADERO (2001) (MA)
GENALGUACIL (2003 Y 2004) (MA)
ALGATOCÍN (2004) (MA)
OJÉN (2004) (MA)
YUNQUERA (2004) (MA)
ALMÁCHAR (2004) (MA)
COMPETA (2004) (MA)
GUARO (2004) (MA)
VILLANUEVA DEL ARISCAL (2002, 2003 Y 2004)
(SE)
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS(1999, 2000,
2001, 2002, 2003 Y 2004) (SE)
RODA DE ANDALUCÍA (LA) (2004) (SE)
GUILLENA (2003 Y 2004) (SE)
CARMONA (2002, 2003 Y 2004) (SE)
BRENES (2002, 2003 Y 2004) (SE)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

P.M. EMISORA DE RADIO DE UBRIQUE (2004)
(CA)

SOCIEDADES MERCANTILES

SOCIEDAD MIXTA DE URBANIZACIÓN, S.A.,
ALGECIRAS (CA) (2004) (CA)
E. MUN. DE AGUAS DE ALGECIRAS (2004) (CA)
MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALGECIRAS
(2004) (CA)
EMPRESA MUNICIPAL LIMPIEZA VÍA PÚBLICA
(EMULISAN) (2004) (CA)
PROMOTORA DE VVDAS DE LA DIPUTACIÓN
DE CÓRDOBA (2004) (CO)
FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A. (FER-
NASA) (2004) (GR)
MICROPOL INDUS S. JORGE, S.A. (PALOS DE LA
FRONTERA) (2004) (HU)
EM PUBL PROV. VIVIENDA. DIPUTACIÓN DE
MÁLAGA (2004) (MA)

INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A. (2004) (MA)
PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA
(2004) (MA)
TRANSPORTES PÚBLICOS DE BENALMÁDENA
(2004) (MA)

MANCOMUNIDADES

MANC DE MUNICIPIOS RIBERA BAJA DEL GENIL (2004) (GR)
MANC. MUNIC. SIERRA NORTE (2004) (SE)

CONSORCIOS

UTDELT JEREZ DE LA FRONTERA (2004) (CA)
UTDLT JANDA-MEDINA (2004) (CA)
UTDLT PUERTO SANTA MARÍA (2004) (CA)
CONS. UNIDAD T. EMPLEO Y DES. LOCAL Y TECN. SIERRA ORIENTAL (2002 Y 2003) (HU)
UTDLT CAMPIÑA ANDÉVALO (2002 Y 2003)
(2004) (HU)
UTDLT CUENCA MINERA (2002 Y 2003) (2004) (HU)
UTDLT ANDÉVALO MINERO (2002 Y 2003) (2004)
(HU)
UTDLT DE BETURIA (2002 Y 2003) (2004) (HU)
CONS. SERV. TRATAMIENTO RSU (2004) (HU)
CONS. UTDLT COSTA DE HUELVA (2004) (HU)
CONS. DESARROLLO PROVINCIA DE JAÉN
(2004) (JA)

ANEXO V**ENTIDADES QUE HAN APROBADO
EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
2005 EN PLAZO****DIPUTACIONES**

CÁDIZ

CÓRDOBA

JAÉN

MÁLAGA

SEVILLA

AYUNTAMIENTOS

GASTOR, EL (CA)

LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA)

SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA)

TORRE ALHAQUIME (CA)

BAENA (CO)

AGRÓN (GR)

ALBOLOTE (GR)

VÍZNAR (GR)

ALMENDRO, EL (HU)

MINAS DE RIOTINTO (HU)

BAEZA (JA)

MARTOS (JA)

MÍJAS (MA)

TOTALÁN (MA)

CAMPANA, LA (SE)

HERRERA (SE)

LUISIANA, LA (SE)

OSUNA (SE)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CÁDIZ (DIPUT) F PROV CULTURAL

CÁDIZ (DIPUT) F PROV EL MADRUGADOR

CÁDIZ (DIPUT) INST EMPLEO Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO

CÁDIZ (DIPUT) INST FOMENTO DEPORTE

CÁDIZ (DIPUT) P PROV MÚSICA MANUEL DE
FALLA

CÁDIZ (DIPUT) P PROV PROMOC DEL TURISMO

CÁDIZ (DIPUT) P PROV VIVIENDA

LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) F M CUL-
TURA Y JUVENTUDLÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) GERENCIA
M URBANISMOLÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) INST M
EMPLEO Y FORMACIÓNLÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) INST M
GEST TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓNLINEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) P M DE-
PORTES

SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) F M CULTURA

SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) GERENCIA M
URBANISMOSANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) P M JUVEN-
TUD Y DEPORTES

SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) P M TURISMO

CÓRDOBA (DIPUT) F PROV ARTES PLASTICAS
RAFAEL BOTICÓRDOBA (DIPUT) P PROV DE BIENESTAR SO-
CIAL

CÓRDOBA (DIPUT) P PROV DE TURISMO

ALBOLOTE (GR) PROMOC ECON Y EMP

HUELVA (AYTO) GERENCIA M URBANISMO

JAÉN (DIPUT) INST ESTUDIOS GIENÉNSES

JAÉN (DIPUT) P PROMOC PROV TURISMO

JAÉN (DIPUT) P PROV ASUNTOS SOCIALES

JAÉN (DIPUT) P PROV ASUNTOS SOCIALES

JAÉN (DIPUT) SERV PROV RECAUDACIÓN Y
GESTIÓN TRIBUTARIAALHAURÍN EL GRANDE (MA) DESARROLLO
LOCAL FAHALA

MÍJAS (MA) P M DEPORTE

MÍJAS (MA) P M SUELO Y VIVIENDA

MÍJAS (MA) P UNIVERSIDAD POPULAR

OSUNA (SE) BLAS INFANTE

OSUNA (SE) F EST UNIVERSITARIOS FRANCIS-
CO MALDONADO

OSUNA (SE) F M CULTURA GARCÍA BLANCO

OSUNA (SE) F M DEPORTES

SEVILLA (DIPUT) CASA DE LA PROVINCIA

SEVILLA (DIPUT) O PROV DE ASISTENCIA
ECONÓMICA Y FISCAL

CONSORCIOS

C FERIA DEL OLIVO DE MONTORO (CO)

C AGUAS EL RUMBLAR (JA)

C AGUAS LA LOMA (JA)

C DESARROLLO MONTES ALTA AXARQUÍA
(MA)

C HUESNA (SE)

C PROV AGUAS DE SEVILLA (SE)

C TRANSPORTES ÁREA SEVILLA (SE)

MANCOMUNIDADES

MC JUNCARIL ALBOLOTE-PELIGROS (GR)

MC AGUAS DEL CONDADO (HU)

ANEXO VI**ENTIDADES QUE HAN APROBADO
LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUES-
TO DEL EJERCICIO 2005 EN PLAZO****DIPUTACIONES**

JAÉN

SEVILLA

AYUNTAMIENTOS

ALMERÍA (AL) AYUNTAMIENTO

ALMOCITA (AL)

BAYARQUE (AL)

BENAHADUX (AL)

PECHINA (AL)

RIOJA (AL)

VIATOR (AL)

CHICLANA DE LA FRONTERA (CA)

GASTOR, EL (CA)

PATERNA DE RIVERA (CA)

BAENA (CO)

BENAMEJÍ (CO)

CARCABUEY (CO)

CARDEÑA (CO)

CARLOTA, LA (CO)

CONQUISTA (CO)

FERNÁN NÚÑEZ (CO)

GRANJUELA, LA (CO)

IZNÁJAR (CO)

MONTILLA (CO)

MONTURQUE (CO)

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CO)

PRIEGO DE CÓRDOBA (CO)

TORRECAMPO (CO)

VALENZUELA (CO)

VALSEQUILLO (CO)

VILLAHARTA (CO)

ZUHEROS (CO)

ALBUÑUELAS (GR)

ALDEIRE (GR)

CANILES (GR)

CENES DE LA VEGA (GR)

COLOMERA (GR)

FERREIRA (GR)

VALLE DEL ZALABÍ (GR)

BERROCAL (HU)

CORTECONCEPCIÓN (HU)

MANZANILLA (HU)

NIEBLA (HU)

SAN JUAN DEL PUERTO (HU)

VALVERDE DEL CAMINO (HU)

ALCALÁ LA REAL (JA)

GUARDIA DE JAÉN, LA (JA)

LUPIÓN (JA)

SANTA ELENA (JA)

TORREDONJIMENO (JA)

VILCHES (JA)

COMPETA (MA)

CUEVAS DE SAN MARCOS (MA)

CUEVAS DEL BECERRO (MA)

MÁLAGA (MA) AYUNTAMIENTO

SIERRA DE YEGUAS (MA)

TORREMOLINOS (MA)

TOTALÁN (MA)

CAMPANA, LA (SE)

CASTILLEJA DE LA CUESTA (SE)

ESPARTINAS (SE)

RUBIO, EL (SE)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ALMERÍA (AYTO) P M DEPORTES

ALMERÍA (AYTO) P M ESCUELA TAURINA

ALMERÍA (AYTO) P M ESCUELAS INFANTILES

CÁDIZ (DIPUT) INST EMPLEO Y DESARROLLO
TECNOLÓGICOCHICLANA DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA
M URBANISMOSAN FERNANDO (CA) P M DEPORTES Y JU-
VENTUD

TARIFA (CA) ENTE TELEVISIÓN RADIO
 TARIFA (CA) P CULTURA
 TARIFA (CA) P M JUVENTUD
 CARLOTA, LA (CO) P M CULTURA JUAN BERNIER
 CARLOTA, LA (CO) P M DEPORTES
 CARLOTA, LA (CO) P M SERVICIOS SOCIALES
 LUCENA (CO) SERVIMAN
 PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) GERENCIA M URBANISMO
 PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) P ADOLFO LOZANO SIDRO
 PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) P M NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES
 PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) VICTOR RUBIO CHAVARRI
 TORRECAMPO (CO) RESIDENCIA ANCIANOS
 GRANADA (AYTO) INST M REHABILITACIÓN
 HUELVA (DIPUT) SERV PROV RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
 VALVERDE DEL CAMINO (HU) P M CULTURA
 VALVERDE DEL CAMINO (HU) P M DEPORTES
 JAÉN (DIPUT) INST ESTUDIOS GIENÉNSES
 JAÉN (DIPUT) P PROMOC PROV TURISMO
 JAÉN (DIPUT) P PROV ASUNTOS SOCIALES
 JAÉN (DIPUT) SERV PROV RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
 MÁLAGA (AYTO) AGENCIA M ENERGÍA
 MÁLAGA (AYTO) F PABLO RUIZ PICASSO
 MÁLAGA (AYTO) F PUB M CENTRO INFORMÁTICA
 MÁLAGA (AYTO) F PUB M DEPORTIVA
 MÁLAGA (AYTO) F PUB M TEATRO MIGUEL DE CERVANTES
 MÁLAGA (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
 MÁLAGA (AYTO) INST M EMPLEO
 MÁLAGA (AYTO) INST M VIVIENDA
 MÁLAGA (AYTO) P M BOTÁNICO CIUDAD DE MÁLAGA
 TORREMOLINOS (MA) DESARROLLO LOCAL
 TORREMOLINOS (MA) P M DE DEPORTES

ESPARTINAS (SE) O A ESPARTINAS
 SEVILLA (DIPUT) CASA DE LA PROVINCIA
 SEVILLA (DIPUT) O PROV DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL

CONSORCIOS

C RSU PONIENTE ALMERIENSE (AL)
 C SERV PREV EXT INCENDIOS PONIENTE ALMERIENSE (AL)
 C ESCUELA MADERA ENCINAS REALES (CO)
 C DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA (GR)
 CS UTEDLT ANDÉVALO - MINERO (HU)
 C AGUAS DEL CONDADO (JA)
 C UTEDLT CAMPIÑA SUR - MARTOS (JA)
 C PARQUE MAQUINARIA ZONA NORORIENTAL (MA)
 C HUESNA (SE)
 C PROV AGUAS DE SEVILLA (SE)
 C TRANSPORTES ÁREA SEVILLA (SE)

MANCOMUNIDADES

MC GUADAJAZO Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA (CO)
 MC ZONA NOROESTE VALLE DE LOS PEDROCHES (CO)
 MC JUNCARIL ALBOLOTE-PELIGROS (GR)
 MC VALLE DE LECRÍN (GR)
 MC GEST MEDIO AMBIENTAL-SERV LAVACON-TENEDORES (SE)

ANEXO VII**ENTIDADES QUE HAN APROBADO LA
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO
2005 EN PLAZO****DIPUTACIONES**

ALMERÍA
CÁDIZ
JAÉN
SEVILLA

AYUNTAMIENTOS

ABLA (AL)
ADRA (AL)
ALHABIA (AL)
ALHAMA DE ALMERÍA (AL)
ALMERÍA (AL) AYUNTAMIENTO
ALMOCITA (AL)
ALSODUX (AL)
ANTAS (AL)
BENAHADUX (AL)
EJIDO, EL (AL)
FIÑANA (AL)
GADOR (AL)
HUERCAL DE ALMERÍA (AL)
ILLAR (AL)
LAROYA (AL)
PADULES (AL)
PECHINA (AL)
PULPÍ (AL)
RIOJA (AL)
ROQUETAS DE MAR (AL)
SUFLÍ (AL)
TABERNAS (AL)
VÉLEZ-BLANCO (AL)
VIATOR (AL)
VÍCAR (AL)
BENAOCAZ (CA)

BOSQUE, EL (CA)
CHICLANA DE LA FRONTERA (CA)
CONIL DE LA FRONTERA (CA)
GASTOR, EL (CA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA)
PATERNA DE RIVERA (CA)
PUERTO SERRANO (CA)
BAENA (CO)
BENAMEJÍ (CO)
BLAZQUEZ, LOS (CO)
CABRA (CO)
CARDEÑA (CO)
CARLOTA, LA (CO)
CONQUISTA (CO)
FERNÁN NUÑEZ (CO)
FUENTE OBEJUNA (CO)
GRANJUELA, LA (CO)
LUCENA (CO)
MONTALBÁN DE CÓRDOBA (CO)
MONTORO (CO)
PALENCIANA (CO)
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CO)
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO)
RAMBLA, LA (CO)
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CO)
TORRECAMPO (CO)
VALSEQUILLO (CO)
VILLA DEL RÍO (CO)
VILLAHARTA (CO)
AGRÓN (GR)
ALDEIRE (GR)
BAZA (GR)
BEAS DE GRANADA (GR)
BERCHULES (GR)
CAJAR (GR)
CAMPOTÉJAR (GR)
CASTRIL (GR)
CENES DE LA VEGA (GR)
COGOLLOS VEGA (GR)
COLOMERA (GR)
CUEVAS DEL CAMPO (GR)

CÚLLAR VEGA (GR)
DIEZMA (GR)
GUAJARES, LOS (GR)
GUÉJAR SIERRA (GR)
HUENEJA (GR)
HUÉTOR VEGA (GR)
IZNALLOZ (GR)
LANJARÓN (GR)
LECRÍN (GR)
MALAHÁ, LA (GR)
MORALEDA DE ZAFAYONA (GR)
PADUL (GR)
PINAR, EL (GR)
PINOS GENIL (GR)
PINOS PUENTE (GR)
TREVÉLEZ (GR)
VALLE, EL (GR)
VÉLEZ DE BENAUDALLA (GR)
VILLANUEVA MESÍA (GR)
VÍZNAR (GR)
BERROCAL (HU)
CALAÑAS (HU)
CASTAÑO DEL ROBLEDO (HU)
CORTECONCEPCIÓN (HU)
CUMBRES DE ENMEDIO (HU)
NAVA, LA (HU)
PAYMOGO (HU)
PUERTO MORAL (HU)
SAN JUAN DEL PUERTO (HU)
ZUFRE (HU)
ALCALÁ LA REAL (JA)
ARROYO DEL OJANCO (JA)
BAÑOS DE LA ENCINA (JA)
BEDMAR Y GARCIEZ (JA)
CARCHELES (JA)
CASTELLAR DE SANTISTEBÁN (JA)
ESCAÑUELA (JA)
GÉNAVE (JA)
GUARDIA DE JAÉN, LA (JA)
LINARES (JA)
LUPIÓN (JA)

MARTOS (JA)
SANTIAGO DE CALATRAVA (JA)
SANTO TOMÉ (JA)
TORREDONJIMENO (JA)
ÚBEDA (JA)
VILCHES (JA)
VILLACARRILLO (JA)
VILLANUEVA DE LA REINA (JA)
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JA)
ALMARGEN (MA)
ARRIATE (MA)
BENAHAVÍS (MA)
BENAMOCARRA (MA)
BENAOJÁN (MA)
CÁRTAMA (MA)
ESTEPONA (MA)
FRIGILIANA (MA)
MACHARAVIAYA (MA)
MÁLAGA (MA) AYUNTAMIENTO
MOLLINA (MA)
OJÉN (MA)
SIERRA DE YEGUAS (MA)
TEBA (MA)
TORREMOLINOS (MA)
TOTALÁN (MA)
VILLANUEVA DEL TRABUCO (MA)
VIÑUELA, LA (MA)
CAMPANA, LA (SE)
CASTILLEJA DEL CAMPO (SE)
DOS HERMANAS (SE)
GARROBO, EL (SE)
MARINALEDA (SE)
MOLARES, LOS (SE)
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA (SE)
RINCONADA, LA (SE)
SEVILLA (SE) AYUNTAMIENTO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ALMERÍA (AYTO) P M DEPORTES
ALMERÍA (AYTO) P M ESCUELA TAURINA
ALMERÍA (AYTO) P M ESCUELAS INFANTILES

ALMERÍA (DIPUT) INST EST ALMERIENSES
ALMERÍA (DIPUT) INST TUTELA
ALMERÍA (DIPUT) P CENTRO ASOCIADO DE LA UNED
ALMERÍA (DIPUT) P PROV TURISMO
EJIDO, EL (AL) INST M DEPORTES
EJIDO, EL (AL) RADIO EJIDO
CÁDIZ (DIPUT) F PROV CULTURAL
CÁDIZ (DIPUT) F PROV EL MADRUGADOR
CÁDIZ (DIPUT) INST EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CÁDIZ (DIPUT) INST FOMENTO DEPORTE
CÁDIZ (DIPUT) P PROV MÚSICA MANUEL DE FALLA
CÁDIZ (DIPUT) P PROV PROMOC DEL TURISMO
CÁDIZ (DIPUT) P PROV VIVIENDA
CHICLANA DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA M URBANISMO
CONIL DE LA FRONTERA (CA) P M RADIO JUVENTUD
CONIL DE LA FRONTERA (CA) P M TURISMO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) F M FORMACIÓN Y EMPLEO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA M DEPORTES
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA M URBANISMO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) INST CULTURA
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) INST PROMOC Y DESARROLLO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) P M PARQUE ZOOLOGICO JARDÍN BOTÁNICO
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) F UNIVERSITARIA FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) INST DE EST CAMPOGIBRALTAREÑO
CABRA (CO) P M BIENESTAR SOCIAL
CABRA (CO) P M DEPORTES

CARLOTA, LA (CO) P M CULTURA JUAN BERNIER
CARLOTA, LA (CO) P M DEPORTES
CARLOTA, LA (CO) P M SERVICIOS SOCIALES
LUCENA (CO) GERENCIA M URBANISMO
LUCENA (CO) P M DEPORTES
LUCENA (CO) SERVIMAN
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) GERENCIA M URBANISMO
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) P ADOLFO LOZANO SIDRO
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) P M NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) VÍCTOR RUBIO CHAVARRI
TORRECAMPO (CO) RESIDENCIA ANCIANOS
JAÉN (DIPUT) INST ESTUDIOS GIENÉNSES
JAÉN (DIPUT) P PROMOC PROV TURISMO
JAÉN (DIPUT) P PROV ASUNTOS SOCIALES
JAÉN (DIPUT) SERV PROV RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
LINARES (JA) INDUSTRIA Y PAISAJE
LINARES (JA) P M BIENESTAR SOCIAL
ÚBEDA (JA) P M CULTURA
ÚBEDA (JA) P M DEPORTES
ÚBEDA (JA) P M ESCUELA TALLER
ÚBEDA (JA) P M SERVICIOS SOCIALES
ÚBEDA (JA) UNIVERSIDAD POPULAR BALTSAR BERLAGA
VILLACARRILLO (JA) CENTRO ESPC EMPLEO M TAVISUR
VILLACARRILLO (JA) ESCUELA TALLER REHABILITACIÓN PATRIMONIO
VILLACARRILLO (JA) P M CULTURA
VILLACARRILLO (JA) P M JUVENTUD Y DEPORTES
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JA) CENTRO EMPELO SAN BL
ALHAURÍN DE LA TORRE (MA) O A AGUAS DE ALHAURÍN
MÁLAGA (AYTO) AGENCIA M ENERGÍA

MÁLAGA (AYTO) F PABLO RUIZ PICASSO
 MÁLAGA (AYTO) F PUB M CENTRO INFORMÁTICA
 MÁLAGA (AYTO) F PUB M DEPORTIVA
 MÁLAGA (AYTO) F PUB M TEATRO MIGUEL DE CERVANTES
 MÁLAGA (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
 MÁLAGA (AYTO) INST M EMPLEO
 MÁLAGA (AYTO) INST M VIVIENDA
 MÁLAGA (AYTO) P M BOTÁNICO CIUDAD DE MÁLAGA
 TORREMOLINOS (MA) DESARROLLO LOCAL
 TORREMOLINOS (MA) P M DE DEPORTES
 DOS HERMANAS (SE) P M DEPORTES
 RINCONADA, LA (SE) INST M PLANEAMIENTO Y SUELO
 RINCONADA, LA (SE) P M DISMINUIDOS PSÍQUICOS Y FÍSICOS
 RINCONADA, LA (SE) P M JUVENTUD Y DEPORTES
 RINCONADA, LA (SE) RADIO RINCONADA EMISORA M
 SEVILLA (DIPUT) CASA DE LA PROVINCIA
 SEVILLA (DIPUT) O PROV DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL
 SEVILLA (AYTO) AGENCIA M DE RECAUDACIÓN
 SEVILLA (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
 SEVILLA (AYTO) INST M DEPORTES
 SEVILLA (AYTO) P REAL ALCÁZAR

CONSORCIOS

C RSU PONIENTE ALMERIENSE (AL)
 C SERV PREV EXT INCENDIOS PONIENTE ALMERIENSE (AL)
 C ESCUELA MADERA ENCINAS REALES (CO)
 C TURISMO DE CÓRDOBA (CO)
 C UTEDLT ALTO GUADALQUIVIR-MONTORO (CO)
 C UTEDLT GUADAJÓZ CAMPIÑA ESTE (CO)
 C UTEDLT SUBBÉTICA CORDOBESA-LUCENA (CO)
 C UTEDLT VEGA DEL GUADALQUIVIR (CO)
 C UTEDLT ZONA POZOBLANCO (CO)
 C DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA (GR)

C DESARROLLO MONTES ORIENTALES IZNAZULOZ (GR)
 C AGUAS LA LOMA (JA)
 C CAMINOS ALTO GUADALQUIVIR (JA)
 C CAMINOS EL CONDADO (JA)
 C CAMINOS RURALES CAMPIÑA NORTE (JA)
 C CAMINOS RURALES LA LOMA (JA)
 C CAMINOS SEGURA Y LAS VILLAS (JA)
 C CAMINOS SIERRA MORENA (JA)
 C CAMINOS SIERRA SUR (JA)
 C RSU CONDADO SEGURA Y LAS VILLAS (JA)
 C RSU GUADALQUIVIR (JA)
 C RSU LA LOMA (JA)
 C RSU SIERRA DE CAZORLA (JA)
 C RSU SIERRA SUR (JA)
 C ESCUELA HOSTELERÍA BENALMÁDENA (MA)
 C GESTIÓN RSU MÁLAGA (MA)
 C PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA (SE)
 C TEATRO DE LA MAESTRANZA (SE)
 C UTEDLT ALCALÁ DE GUADAÍRA (SE)
 C UTEDLT ALJARAFE (SE)
 C UTEDLT CAMPIÑA (SE)
 C UTEDLT DOS HERMANAS (SE)
 C UTEDLT ÉCIJA (SE)
 C UTEDLT GERENA (SE)
 C UTEDLT LA LENTEJUELA-OSUNA (SE)
 C UTEDLT LA RINCONADA VEGA MEDIA (SE)
 C UTEDLT LORA DEL RÍO (SE)
 C UTEDLT LOS ALCORES (SE)
 C UTEDLT MORÓN DE LA FRONTERA (SE)
 C UTEDLT SIERRA NORTE SEVILLA (SE)

MANCOMUNIDADES

MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA)
 MC ZONA NOROESTE VALLE DE LOS PEDROCHES (CO)
 MC COMARCA DE BAZA (GR)
 MC JUNCARIL ALBOLOTE-PELIGROS (GR)
 MC CAMPIÑA-ANDÉVALO (HU)
 MC COMARCA DE ESTEPA (SE)

ANEXO VIII**ENTIDADES CON REMANENTE DE
TESORERÍA NEGATIVO****AYUNTAMIENTOS**

DALIAS (AL)
FIÑANA (AL)
ADRA (AL)
SERÓN (AL)
SIERRO (AL)
SUFLÍ (AL)
VÉLEZ-BLANCO (AL)
ALCALÁ DEL VALLE (CA)
ALGECIRAS (CA)
BARBATE (CA)
CONIL DE LA FRONTERA (CA)
CHICLANA DE LA FRONTERA (CA)
JEREZ DE LA FRONTERA (CA)
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA)
OLVERA (CA)
PUERTO DE SANTA MARÍA, EL (CA)
PUERTO SERRANO (CA)
SAN FERNANDO (CA)
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA)
TARIFA (CA)
TREBUJENA (CA)
UBRIQUE (CA)
VILLAMARTÍN (CA)
SAN JOSÉ DEL VALLE (CA)
AGUILAR DE LA FRONTERA (CO)
CABRA (CO)
CÓRDOBA (CO) AYUNTAMIENTO
FUENTE OBEJUNA (CO)
HINOJOSA DEL DUQUE (CO)
MONTORO (CO)
NUEVA CARTEYA (CO)
PALENCIANA (CO)
PALMA DEL RÍO (CO)
PEDRO ABAD (CO)
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CO)

POSADAS (CO)
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO)
VICTORIA, LA (CO)
VILLA DEL RÍO (CO)
ALDEIRE (GR)
ALHAMA DE GRANADA (GR)
ARMILLA (GR)
CÚLLAR VEGA (GR)
DEIFONTES (GR)
DÍLAR (GR)
DÓLAR (GR)
DÚRCAL (GR)
IZNALLOZ (GR)
CALAHORRA, LA (GR)
LANJARÓN (GR)
LOJA (GR)
LUGROS (GR)
MOLVIZAR (GR)
MOTRIL (GR)
RUBITE (GR)
SANTA FE (GR)
TURÓN (GR)
VÉLEZ DE BENAUDALLA (GR)
BERROCAL (HU)
CASTAÑO DEL ROBLEDO (HU)
CORTEGANA (HU)
CUMBRES DE ENMEDIO (HU)
CUMBRES MAYORES (HU)
FUENTEHERIDOS (HU)
HUELVA (HU) AYUNTAMIENTO
MANZANILLA (HU)
MINAS DE RIOTINTO (HU)
MOGUER (HU)
PALMA DEL CONDADO, LA (HU)
PATERNA DEL CAMPO (HU)
ROCIANA DEL CONDADO (HU)
ALCALÁ LA REAL (JA)
BAILÉN (JA)
CABRA DEL SANTO CRISTO (JA)
CAROLINA, LA (JA)
CASTELLAR DE SANTISTEBÁN (JA)

GUARDIA DE JAÉN, LA (JA)
JAÉN (JA) AYUNTAMIENTO
JAMILENA (JA)
LINARES (JA)
PUERTA DE SEGURA, LA (JA)
RUS (JA)
SILES (JA)
TORREBLASCO PEDRO (JA)
TORREDELCAMPO (JA)
TORREDONJIMENO (JA)
ÚBEDA (JA)
VILLACARRILLO (JA)
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JA)
ARCHEZ (MA)
BENALMÁDENA (MA)
COMPETA (MA)
CUEVAS DE SAN MARCOS (MA)
ESTEPONA (MA)
FUENGIROLA (MA)
GAUCÍN (MA)
GUARO (MA)
MARBELLA (MA)
RINCÓN DE LA VICTORIA (MA)
RONDA (MA)
VILLANUEVA DE ALGAIDAS (MA)
ALANÍS (SE)
ALMADÉN DE LA PLATA (SE)
ARAHAL (SE)
AZNALCÁZAR (SE)
AZNALCÓLLAR (SE)
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (SE)
CAMAS (SE)
CANTILLANA (SE)
CARRIÓN DE LOS CESPEDES (SE)
CASTILLEJA DE GUZMÁN (SE)
CORIPE (SE)
CUERVO, EL (SE)
ESPARTINAS (SE)
ESTEPA (SE)
GERENA (SE)
GILENA (SE)

LORA DEL RÍO (SE)
MAIRENA DEL ALJARAFE (SE)
MARINALEDA (SE)
MONTELLANO (SE)
MORÓN DE LA FRONTERA (SE)
OSUNA (SE)
PILAS (SE)
PUEBLA DE CAZALLA, LA (SE)
SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SE)
SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SE)
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SE)
VILLANUEVA DE SAN JUAN (SE)
VISO DEL ALCOR, EL (SE)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ALMERÍA (AYTO) P M DEPORTES
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO
MC CAMPO DE GIBRALTAR (CA) F UNIVERSITARIA FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) P M PARQUE ZOOLOGICO JARDÍN BOTÁNICO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA M URBANISMO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) INST PROMOC Y DESARROLLO
JEREZ DE LA FRONTERA (CA) GERENCIA M DEPORTES
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) P M DEPORTES
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) F M CULTURA Y JUVENTUD
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA (CA) GERENCIA M URBANISMO
SAN FERNANDO (CA) F M CULTURA Y FIESTAS
SAN FERNANDO (CA) P M DEPORTES Y JUVENTUD
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA) GERENCIA M URBANISMO
TARIFA (CA) P CULTURA
TARIFA (CA) P M JUVENTUD

TARIFA (CA) ENTE TELEVISIÓN RADIO
UBRIQUE (CA) P M EMISORA DE RADIO
UBRIQUE (CA) P M DEPORTES
CARLOTA, LA (CO) P M CULTURA JUAN BERNIER
CÓRDOBA (AYTO) INST M DEPORTES
CÓRDOBA (AYTO) INST GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (JARDIN BOTÁNICO)
PALMA DEL RÍO (CO) P DEPORTIVO M
PALMA DEL RÍO (CO) P M CULTURA
PRIEGO DE CÓRDOBA (CO) P M NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES
HUESCAR (GR) INST M EMPLEO PROMOC DESARROLLO
HUESCAR (GR) P M CULTURA Y DEPORTE
MOTRIL (GR) P M TURISMO
MOTRIL (GR) CIUDAD DE MOTRIL RECAUDACIÓN
HUELVA (AYTO) P M DEPORTES ANDRES ESTRADA
HUELVA (AYTO) P DESARROLLO LOCAL "HUELVA IMPULSA"
JAÉN (AYTO) GERENCIA M URBANISMO
TORREDELCAMPO (JA) P M CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE
MARBELLA (MA) F M ARTE Y CULTURA
MARBELLA (MA) CENTRO M FORMACIÓN Y EMPLEO
RINCÓN DE LA VICTORIA (MA) P CUEVA DEL TESORO
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (SE) P M CADIPS
ESTEPA (SE) P M DEPORTES
MAIRENA DEL ALCOR (SE) P M DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS (APRODI)
MAIRENA DEL ALCOR (SE) GERENCIA M URBANISMO
OSUNA (SE) F M DEPORTES
SANTIPONCE (SE) O A SAN ISIDORO DEL CAMPO
VISO DEL ALCOR, EL (SE) P M RADIO ALCORES

MANCOMUNIDADES

MC COMARCA DE LA JANDA (CA)
MC MUN SIERRA NORTE SEVILLA (SE) COMUNICACIÓN, S.L.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios: «Aplicación de pintura intumescente sobre estructura metálica de forjado de las instalaciones del Servicio de Publicaciones y BOJA».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 5/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Aplicación de pintura intumescente sobre estructura metálica de forjado de las instalaciones del Servicio de Publicaciones y BOJA».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 61, de 28 de marzo de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinte mil euros (120.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de julio de 2008.
 - b) Contratista: Italo, Gestión de Obras y Servicios, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 100.100,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de agosto de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 191/ISE/2008/GRA. (PD. 3272/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Dirección: Avda. de Madrid, núm. 5. Planta 3.ª, Granada, C.P. 18012.
 - d) Tfno.: 958 575 211. Fax: 958 575 220.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
 - g) Número de expediente: 191/ISE/2008/GRA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: (218060890). Ampliación del CEIP Ramón y Cajal de Ogijares.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Ogijares (Granada).
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe Total: 1.251.990,74 euros (un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa euros con setenta y cuatro céntimos).
 - b) Importe sin IVA: 1.079.302,36 euros.
 - c) IVA: 172.688,38 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 32.379,07 euros.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo Estructuras de Fábrica u Hormigón, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo Albañilería, Revocos y Revestidos, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo Pavimentos, Solados y Alicatados, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo Carpintería Metálica, Categoría e.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 27 de agosto de 2008.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita. (Expte. 192/ISE/2008/GRA). (PD. 3271/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Dirección: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, Granada, C.P. 18012.

d) Tfno.: 958 575 211. Fax: 958 575 220.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

g) Número de expediente: 192/ISE/2008/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (218070523). Reforma General del CEIP Cervantes en Alhama de Granada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alhama de Granada (Granada).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 448.648,21 euros (cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho euros con veintidós céntimos).

b) Importe sin IVA: 386.765,70 euros.

c) IVA: 61.882,51 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.602,97 euros.

b) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo Albañilería, Revocos y Revestidos, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo Pavimentos, Solados y Alicatados, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo Carpintería de Madera, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo Carpintería Metálica, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 27 de agosto de 2008.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2008, de Turismo Andaluz, S.A., de contratación que se cita. (PD. 3267/2008).

Contratación de la prestación de servicios consistentes en la planificación y compra de medios de publicidad de la nueva campaña publicitaria diseñada por Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

1. Entidad adjudicadora: Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la prestación de servicios consistentes en la planificación y compra de medios de publicidad de la nueva campaña publicitaria diseñada por Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

b) Plazo de ejecución de los trabajos: Del 16 de octubre al 6 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 1.594.827,58 euros, IVA no incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto máximo de licitación, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

C/ Compañía, 40, 29008, Málaga.

Teléfono: 951 299 300. Fax: 951 299 315.

<http://www.turismoandaluz.org>.

Correo-e: contratacion@andalucia.org.

Fecha límite: 30 de septiembre de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, técnica y profesional, conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del 1 de octubre de 2008.

b) Documentación a presentar: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: El mismo para la obtención de documentación e información.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cinco meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Fecha: 2 de octubre de 2008.

b) Hora: 12,00 horas.

c) Lugar: C/ Compañía, 40, 29008, Málaga.

10. Contratación financiada con cargo a Fondos Feder: Programa Operativo Integrado de Andalucía 2007-2013.

11. Gastos de publicación de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de agosto de 2008.

13. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 13 de agosto de 2008.

Málaga, 13 de agosto de 2008.- El Consejero Delegado, Rafael Centeno López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 11 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se

detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-1837/07	18/06/2007	TABYJAM SL	TABYJAM SL	140.24 LOTT	2.001
MA-1826/07	06/06/2007	ELICHA RUIZ DAVID DIEGO	GABRIEL GARCIA MARQUEZ 25-3 BJ. PTA. B	140.24 LOTT	2.001
MA-1467/07	24/04/2007	JERÓNIMO MATEOS PEREZ	ALGODONALES 12-JEREZ DE LA FRONTERA 11405 CÁDIZ	141.6 LOTT	1.501
MA-2420/07	27/06/2007	TRANSPORTE GOMARCAN SL	C/ FINCA LA VACA (PUERTO DE LA TORRE)-MÁLAGA 29190 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2870/07	11/08/2007	SANCHEZ PINTO JOSE ANTONIO	PALOMARES 16-FUENTE EL SAZ DE JARAMA 28140 MADRID	140.24 LOTT	2.001
MA-2886/07	14/06/2007	EXCAVACIONES COMRNDADOR SL	CORTIJO JUAN SUAREZ S/N-29590 MÁLAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-2902/07	20/09/2007	MONTAJES CUBRESOL SL	CL MAESTRO GARCIA FERNANDEZ 2-MONTILLA 14550 CÓRDOBA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-2909/07	20/09/2007	MONTAJES CUBRESOL SL	CL/ MAESTRO GARCIA FERNANDEZ 2-MONTILLA 14550 CÓRDOBA	141.24.8 LOTT	1.001
MA-3000/07	17/09/2007	PEREZ GONZALEZ ANTONIO	AVD. CONSTITUCIÓN 47-NERJA MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-3110/07	29/07/2007	SALVADOR SOTO ARCAS	MARTIN MORATA EDF. MADRID-LORCA 30800 MURCIA	141.19 LOTT	1.001
MA-3115/07	29/09/2007	SALVADOR SOTO ARCAS	MARTIN MORATA EDF. MADRID-LORCA 30800 MURCIA	141.6 LOTT	2.000
MA-3131/07	08/10/2007	CONSTRUCCIONES METÁLICAS CABELLO SL	ALHAMA 26-ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-3155/07	11/10/2007	LUQUE RAMIREZ JOSE MIGUEL	GUADIARO 8 3° B-29003 MÁLAGA	141.5 LOTT	301
MA-3169/07	03/10/2007	GIL FERRE ANTONIO JAVIER	AVDA. ANDALUCIA N° 17-ALZAINA 29567 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-3196/07	12/09/2007	PERFORACIONES TRIBEN SL	SOLEA 6-VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-3235/07	09/10/2007	HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	MINERVA 3-ROQUETAS DE MAR 04740 ALMERIA	141.13 LOTT	1.001
MA-3245/07	27/09/2007	GALAXIS PROJECT SL	PLZ. ENCARNACIÓN 23-2-SEVILLA	141.31 LOTT	1.501
MA-3397/07	02/10/2007	PUERTO MAR DE INVERSIONES 2044 SL	CTRA. DE OJEN F. TORRECILLA-MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-3482/07	31/10/2007	MARQUEZ MORENO OLIVER	CL/ LA FRONTERA 28-CASTELLAR DE LA FRONTERA 11350 CÁDIZ	141.5 LOTT	1.501
MA-3542/07	06/11/2007	DIAZ DIAZ MIGUEL	STA. ROSALIA KM 13-CAMPANILLAS 29590 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-3607/07	19/10/2007	FAJARDO MIRA ANTONIO	CONSTITUCIÓN 2-OTIVAR 18698 GRANADA	141.6 LOTT	601
MA-3730/07	05/11/2007	ASISTENCIA JIAUTO SA	JOSE ORTEGA Y GASSET 521-29006 MÁLAGA	141.19 LOTT	201
MA-3782/07	06/11/2007	MARIN ORTEGA SALVADOR	PALMAR 4-MARBELLA 29600 MÁLAGA	142.2 LOTT	311
MA-3823/07	18/10/2007	MULTIMARCA FERRER	PAÑOLETA N° 14-VELEZ-MÁLAGA MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-3866/07	18/10/2007	MULTIMARCA FERRER	PAÑOLETA N° 14-VELEZ-MÁLAGA MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-3893/07	14/11/2007	HORMIGONES FARFAN SL	CANTARRANAS 1-ALHAURIN EL GRANDE 29120 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-3927/07	19/11/2007	ALCALDE TRINIDAD ANGEL	URB. CASAS BLANCAS I, CASA 4-ALLHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-3949/07	28/11/2007	LAVASOLO SL	P MARITIMO CDAD MELILLA 17-29016 MÁLAGA	141.4 LOTT	1.501
MA-3965/07	19/11/2007	DHL EXPRESS	PI ALAMEDA C/ FLAUTA MAGICA 3 10-13-29006 MÁLAGA	142.2 LOTT	321
MA-3989/07	13/11/2007	BUENO BALBOTEJO JUAN ANTONIO	MARTIN GARGUJO 3 9 E-29003 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-3992/07	21/11/2007	MUÑOZ ENAMORADO FRANCISCO JAVIER	MIRAORQUIDEAS 2-3 A-29011 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0005/08	30/10/2007	BENITEZ MORENO JOSE	CALLEJON N° 45-SETENIL 11692 CÁDIZ	140.19 LOTT	4.341
MA-0037/08	11/12/2007	SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SA	CMNO. TORRECILLA-MARACENA 18200 GRANADA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-0038/08	11/12/2007	SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCUTRAS SA	CMNO. TORRECILLA-MACARENA 18200 GRANADA	140.25.7 LOTT	2.001

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-0059/08	10/12/2007	TRANSPORTES LOCALES 2000 SL	AV RICARDO SORIANO 61-MARBELLA 29600 MÁLAGA	142.6 LOTT	301
MA-0060/08	10/12/2007	TRANSPORTES LOCALES 2000 SL	AV. RICARDO SORIANO 61-MARBELLA 29600 MÁLAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-0083/08	30/10/2007	LOPEZ CEREZO JUAN	DECANO HURTADO QUINTANA 43-CHURRIANA 29140 MÁLAGA	140.19 LOTT	3.951
MA-0085/08	06/12/2007	AGROPECUARIA PORLAN SL	PARTIDOR MORALES-CAZALLA 30800 MURCIA	141.6 LOTT	2.000
MA-0098/08	05/12/2007	CLARO GOMEZ BENITO	URB CANCELAS FASE III 711-MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0101/08	28/11/2007	PEDROSA LOPEZ MANUEL	CABO DE GATA 3-ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0107/08	24/11/2007	EL CORTIJO DESIGN SL	PABLO ROMERO 26-FUENGIROLA 29640 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0204/08	28/01/2008	MARIA DEL CARMEN JODAR VALERO	LANZAS 10-EL EJIDO 04700 ALMERIA	142.3 LOTT	301
MA-0209/08	03/12/2007	ROSELL TRUJILLO SALVADOR	AVDA. MOLIERE 8 4-29004 MÁLAGA	142.2 LOTT	331
MA-0240/08	19/12/2007	TRANSAZUAVE SL	URB CASARA D 4 1-BETERA 46117 VALENCIA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-587/08	10/01/2008	TRANS FRIGELES SL	PANADERIA 3 IZD UR. LA VIÑA-LORCA 30800 MURCIA	141.6 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 11 de agosto de 2008.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se convocaron subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Emigrantes retornados.
Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48802.31G.8.

Entidad: Asoc. Plus Ultra.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 27.000,00 €.

Sector: Inmigrantes.
Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48808.31G.0.
Entidad: Ayuntamiento.
Localidad: Conil de la Frontera.
Cantidad concedida: 9.270,00 €.

Sector: Zonas con Necesidades de Transformación Social.
Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48504.31G.7.
Entidad: Cemso.
Localidad: La Línea.
Cantidad concedida: 18.793,00 €.

Sector: Voluntariado Social.
Crédito presupuestario: 01.19.00.18.11.48000.31H.4.
Entidad: Asociación Márgenes y Vínculos.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 6.500,00 €.

Entidad: Banco de Alimentos.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 6.524,98 €.
Entidad: Asociación Juniors.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 3.000,00 €.

Sector: Prevención Comunitaria de Drogodependencias.
Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.11.48203.31B.9.
01.19.00.01.11.48202.31B.8.

Entidad: Asociación Mará.
Localidad: Puerto Real.
Cantidad concedida: 9.750,00 €.
Entidad: Al-Andaluz.
Localidad: Los Barrios.
Cantidad concedida: 4.450,00 €.

Sector: Drogodependencias. Programa de Incorporación Social.
Crédito presupuestario: 01.19.00.16.11.76300.31B.8.
Entidad: Ayuntamiento.
Localidad: Chipiona.
Cantidad concedida: 3.606,00 €.
Entidad: Ayuntamiento.
Localidad: Chipiona.
Cantidad concedida: 3.606,00 €.

Cádiz, 21 de agosto de 2008.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

NOTIFICACIÓN de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de cambio de centro, referente a la menor que figura en el expediente de protección 352-2002-04-0011, a doña Samira Yaakoubi.

Con fecha 18 de junio de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2002-04-0011, referente a la menor H.A., resuelve el cambio de Centro Indalo al Centro Residencial Básico Almedina de Mensajeros de la Paz en Almería, causando baja y alta, respectivamente, en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Samira Yaakoubi, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

NOTIFICACIÓN de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad, referente al menor que figura en el expediente de protección 352-2006-04-00249 a don Abdelmajid Meskaoui.

Con fecha 18 de agosto de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería en el procedimiento de protección 352-2006-04-00249, referente al menor A.M., dicta resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Abdelmajid Meskaoui, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, Expte. MO/00072/2008.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de amojonamiento parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
ARAGÓN ONCALA, TEODORO	10	34	ARDALES
ARAGÓN ONCALA, TEODORO	10	20	ARDALES
BRANDWOOD JOCELYN MARIE	10	206	ARDALES
GALVÁN ARJONA, FRANCISCO	10	3	ARDALES
GALVÁN ARJONA, FRANCISCO	10	231	ARDALES
GALVÁN ARJONA, FRANCISCO	10	225	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	222	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	8	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	2	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	5	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	14	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	11	ARDALES
GALVÁN PÉREZ, JOSEFA	10	63	ARDALES
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, DIEGO	10	20	ARDALES
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ	10	21	ARDALES
GONZÁLEZ POSTIGO, ANDRÉS	10	22	ARDALES
MICHAEL LESLIE THOMAS	-	-	ARDALES
MUÑOZ CARRIÓN, FRANCISCO	10	33	ARDALES
VIRUE RAMÍREZ, MANUEL	10	227	ARDALES
VIRUE RAMÍREZ, MANUEL	10	226	ARDALES
GEORGE LESLIE BRIAN	10	77	ARDALES
JIMÉNEZ MERINO, JOSÉ M.ª (HROS. DE)	10	240	ARDALES
MARÍN PÉREZ, M.ª LUISA Y HERMANOS	-	-	ARDALES
MELÉNDEZ ANTÚNEZ, ANTONIO	-	-	ARDALES
PÉREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	-	-	ARDALES

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de mayo de 2008, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00072/2008, del monte público «Almorchón y Cuevas», código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en los términos municipales de Ardales y Antequera, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en los términos municipales de Ardales y Antequera, provincia de Málaga.»

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 10 de septiembre de 2008, a las 10,30 de la mañana, en la casa de vecinos del poblado del Chorro. En el cual se hará refe-

rencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 345 854 o 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 6 de agosto de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Navalsur», de transformación. (PP. 3029/2008).

La Asamblea General de socios, celebrada el día 28 de junio de 2008, acordó la transformación de la entidad «Navalsur», Sociedad Cooperativa Andaluza, en la también sociedad, pero de distinta forma, Navalsur Electromecánica, S.L. La transformación es de conformidad con artículo 108 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y con el artículo 93 de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Cádiz, 21 de julio de 2008.- El Administrador, José Luis Trías Pastor. NIF 31230716-M.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net
- **UNIVÉRSITAS**
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teletelina.es

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net
- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ Buiza y Mensaque, 6
41004 Sevilla
954.22.43.44
comercial@libreriaticientificotecnica.com

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63